

**INFORME DEFENSORIAL UNIVERSITARIO
N° 02 - 2023**

**LA PROBLEMÁTICA DE LAS Y LOS ADOLESCENTES
EN LA COMUNIDAD PUCP**

**DEFENSORÍA UNIVERSITARIA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ**



DEFENSORÍA UNIVERSITARIA

LIMA, DICIEMBRE DEL 2023

ÍNDICE

Introducción.

Capítulo I: Marco normativo e institucional.

Capítulo II: Situación general de la adolescencia en nuestro país.

Capítulo III: Diagnóstico y análisis sobre la base de las entrevistas realizadas y de la información institucional obtenida.

Capítulo IV: Problemática general.

Capítulo V: Conclusiones generales.

Capítulo VI: Recomendaciones.

INTRODUCCIÓN

El presente Informe Defensorial Universitario “La Problemática de las y los Adolescentes en la Comunidad PUCP” se enmarca en la ejecución del Plan de Trabajo de la Defensoría Universitaria.

El Informe Defensorial consta de seis capítulos: marco normativo e institucional, situación general de la adolescencia en nuestro país, diagnóstico y análisis sobre la base de las entrevistas realizadas y de la información institucional obtenida, problemática general, conclusiones generales y recomendaciones.

La investigación realizada para elaborar el presente Informe Defensorial Universitario concluyó en diciembre del año 2023.

Quiero agradecer profundamente la colaboración de todas las funcionarias y los funcionarios de la PUCP que participaron en las entrevistas y nos enviaron la información solicitada, a las y a los estudiantes que participaron con sus testimonios, y al funcionario experto y a las docentes expertas de la PUCP quienes enriquecieron con su participación este Informe Defensorial Universitario.

También agradezco el valioso apoyo del equipo de la Defensoría Universitaria, a nuestra secretaria Alexandra Vilela, a nuestro abogado César Valverde y a nuestras practicantes pre profesionales, Mayte Neira y Patricia Orellana; así como la valiosa participación de las y los miembros del Comité Asesor de la Defensoría Universitaria: las docentes Roxana Barrantes, Silvia Rosas y Marissa Béjar, y los docentes Luis Sime y Fidel Tubino.

Johnny Zas Friz Burga

Defensor Universitario de la PUCP

CAPÍTULO I: MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL

1) MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL

Existen diversos documentos vinculantes – es decir, de obligatorio cumplimiento - y no vinculantes que reconocen a la población adolescente como titular de derechos fundamentales y como grupo de especial protección debido a su situación de vulnerabilidad.

Hay diversos instrumentos jurídicos internacionales que abordan los derechos fundamentales de las y los adolescencias. Entre ellos contamos con la **Convención sobre los Derechos del Niño** de las Naciones Unidas, para esta Convención la niñez es la etapa propia de toda persona menor de dieciocho (18) años de edad, sin realizar distinción alguna. Uno de los primeros compromisos que establece este instrumento jurídico internacional es que los Estados Partes deben de tomar medidas para que los niños y las niñas sean protegidos contra todo tipo de discriminación.

Asimismo, en su artículo 28, la **Convención sobre los Derechos del Niño** reconoce el derecho a la educación que corresponde a cada niño o niña. Ello implica la enseñanza de la educación primaria de manera obligatoria, así como la búsqueda de la accesibilidad en la educación superior. La formación educativa que se brinde debe de caracterizarse por desarrollar las capacidades y las aptitudes de los niños y de las niñas; y se debe inculcar el respeto hacia la diversidad cultural a través de la interiorización de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

Otro instrumento jurídico internacional es la **Convención Internacional de Derechos de la Juventud (CIDJ)**, instrumento jurídico promovido por el Organismo Internacional de la Juventud para Iberoamérica (OIJ) ¹.

En el año 2005, el Estado Peruano suscribió dicho instrumento jurídico internacional, en el cual se considera a los jóvenes como “un sector social que tiene características singulares en razón de factores psicosociales, físicos y de identidad que requieren una atención especial por tratarse de un período de la vida donde se forma y consolida la personalidad, la adquisición de conocimientos, la seguridad personal y la proyección al futuro”.

La CIDJ delimita la edad de la juventud entre los quince (15) hasta los veinticuatro (24) años. En su contenido, contempla el derecho a la formación

¹ El Organismo Internacional de la Juventud para Iberoamérica (OIJ) fue fundado en el año 1992; se encuentra conformado por 21 países que se articulan para la cooperación en temas de juventudes; y congrega a los ministerios de las juventudes de los países miembros o a sus entidades equivalentes.

profesional y busca que las y los jóvenes puedan incorporarse al mundo laboral, siendo debidamente capacitados y sin discriminación alguna.

Si bien el Estado Peruano firmó la convención en el año 2005, aún está pendiente su ratificación. Hay un Protocolo Adicional, con el cual se amplía y especifica el alcance de los derechos de las y de los jóvenes. El Protocolo en conjunto con la Convención constituyen el **Tratado Internacional de Derechos de los Jóvenes**, instrumento que una vez ratificado, sería de carácter vinculante.

Los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) aprobaron² la **Declaración de Medellín: Juventud y valores democráticos**. Este documento de carácter no vinculante reafirma la importancia de los jóvenes para la consolidación de la democracia; el compromiso de combatir la discriminación contra este grupo; promueve la generación de políticas públicas enfocadas en la juventud; resalta la importancia de las iniciativas privadas y académicas para potenciar el desarrollo juvenil; y reitera el carácter esencial de la educación y su impacto en las posibilidades de inserción laboral de las y de los jóvenes.

El Estado peruano también ha suscrito, en materia de juventudes, el **Pacto Iberoamericano de la Juventud**, instrumento firmado por veintiún (21) países que se comprometen a adoptar una serie de medidas de carácter regional para responder directamente a las problemáticas de la población juvenil. Este Pacto plantea como uno de sus principales objetivos el posicionar a las y los jóvenes como actores activos dentro del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)³ y la Agenda 2030.

El **Pacto Iberoamericano de la Juventud**, en materia gubernamental, promueve el intercambio de buenas prácticas entre pares; el fortalecimiento interinstitucional y la promoción del enfoque de juventudes en las políticas públicas, sobre todo en aquellas de carácter intersectorial; y el posicionamiento de los jóvenes a través de la promoción del liderazgo, innovación social, emprendimiento, procesos de integración y diálogo social, entre otros.

El **Pacto Iberoamericano de la Juventud**, en materia de educación, también busca promover una oferta educativa que responda a las particularidades de las y los jóvenes y promueva una mejor inserción laboral.

² El día 3 de junio del año 2008.

³ Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son 17 objetivos globales suscritos en el año 2015 para la erradicación de la pobreza, la protección del planeta y el aseguramiento de la prosperidad; siendo parte de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

2) MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL NACIONAL

La actual Constitución Política del Perú – en su artículo 4° - dispone la protección del adolescente: “La comunidad y el Estado protegen especialmente al niño, al **adolescente**, a la madre y al anciano en situación de abandono. También protegen a la familia y promueven el matrimonio. Reconocen a estos últimos como institutos naturales y fundamentales de la sociedad”. (La negrita y cursiva es nuestra).

Una norma jurídica fundamental para las y los adolescentes la constituye - desde el año 1993 – el **Código de los Niños y Adolescentes (CNA)**, aprobado mediante la Ley N° 27337.

Este Código establece un conjunto de disposiciones legales que reconocen tanto a niños, a niñas y a adolescentes como sujetos de derechos, de libertades y de una protección específica; define los rangos de edad que corresponden a la niñez y a la adolescencia desde el punto de vista jurídico: Se considera niño a todo ser humano desde su concepción hasta cumplir los doce (12) años de edad, mientras que se comprende la adolescencia desde los doce (12) hasta cumplir los dieciocho (18) años de edad, es decir, hasta antes de cumplir la mayoría de edad.

El CNA también dispone el desarrollo de programas especiales para niños, niñas y adolescentes con el fin de garantizar su bienestar; y se contemplan programas para menores con discapacidad, para víctimas de violencia armada o desplazamientos, para aquellos que viven y trabajan en situación de calle, para maltratados o víctimas de violencia sexual, para adictos a sustancias psicotrópicas, carecen de familia o se encuentran en extrema pobreza.

El CNA – en su artículo 14° - dispone que “el niño y el adolescente tienen derecho a la educación. El Estado asegura la gratuidad pública de la enseñanza para quienes tienen limitaciones económicas. Ningún niño o adolescente debe ser discriminado en un centro educativo, por su condición de discapacidad ni por causa del estado civil de sus padres. La niña o la adolescente, embarazada o madre, no debe ser impedida de iniciar o proseguir sus estudios”; y que “la autoridad educativa adoptará las medidas del caso para evitar cualquier forma de discriminación”.

El CNA reconoce el derecho de los niños, niñas y adolescente a ser respetados por sus educadores, así como el acceso a la educación básica regular.

El CNA define al niño y al adolescente y considera solo al adolescente menor de edad, entre los doce (12) y diecisiete (17) años. Para nuestro ordenamiento jurídico la persona mayor de edad es ya una persona adulta⁴.

El artículo IX del Título Preliminar del CNA también dispone la aplicación del “Interés Superior del Niño y del Adolescente”⁵ y el artículo 51° del CNA establece las edades requeridas para trabajar en determinadas actividades⁶.

El Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes⁷ regula la responsabilidad penal especial para las y los adolescentes⁸.

También es relevante la Ley N° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes⁹.

⁴ **“Artículo I.- Definición”**

“Se considera niño a todo ser humano desde su concepción hasta cumplir los doce años de edad y ***adolescente desde los doce hasta cumplir los dieciocho años de edad.***” (La negrita y cursiva es nuestra).

“El Estado protege al concebido para todo lo que le favorece. Si existiera duda acerca de la edad de una persona, se le considerará niño o adolescente mientras no se pruebe lo contrario.”

⁵ **“Artículo IX.- Interés superior del niño y del adolescente”**

“En toda medida concerniente al niño y al adolescente que adopte el Estado a través de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, del Ministerio Público, los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y sus demás instituciones, así como en la acción de la sociedad, se considerará el Principio del Interés Superior del Niño y del Adolescente y el respeto a sus derechos.”

⁶ **“Artículo 51.- Edades requeridas para trabajar en determinadas actividades”**

“Las edades mínimas requeridas para autorizar el trabajo de los adolescentes son las siguientes:”

“1) Para el caso del trabajo por cuenta ajena o que se preste en relación de dependencia:

- a) Quince años para labores agrícolas no industriales;
- b) Dieciséis años para labores industriales, comerciales o mineras; y
- c) Diecisiete años para labores de pesca industrial.”

“2) Para el caso de las demás modalidades de trabajo la edad mínima es de catorce años. Por excepción se concederá autorización a partir de los doce años, siempre que las labores a realizar no perjudiquen su salud o desarrollo, ni interfieran o limiten su asistencia a los centros educativos y permitan su participación en programas de orientación o formación profesional.”

“Se presume que los adolescentes están autorizados por sus padres o responsables para trabajar cuando habiten con ellos, salvo manifestación expresa en contrario de los mismos.”

⁷ Aprobado mediante el Decreto Legislativo N° 1348, del 7 de enero del año 2017.

⁸ **“Artículo I.- Responsabilidad penal especial.”**

“1. El adolescente entre catorce (14) y menos de dieciocho (18) años de edad, es sujeto de derechos y obligaciones, responde por la comisión de una infracción en virtud de una responsabilidad penal especial, considerándose para ello su edad y características personales.”

“2. Para la imposición de una medida socioeducativa se requiere determinar la responsabilidad del adolescente. Está prohibida toda forma de responsabilidad objetiva.”

⁹ Ley publicada en el Diario Oficial El Peruano, el 30 de diciembre del año 2015.

La citada Ley N° 30403 – en su artículo 1° - prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes y dispone que esta prohibición abarca todos los ámbitos en los que transcurre la niñez y adolescencia, comprendiendo el hogar, la escuela, la comunidad, lugares de trabajo, entre otros relacionados. También define el castigo físico y el castigo humillante¹⁰.

El reglamento de la Ley N° 30403¹¹ establece el deber de poner en conocimiento de la Defensoría del Niño y del Adolescente cualquier noticia de castigo físico y humillante que pueda descubrir contra niños, niñas y adolescentes en el hogar o en la comunidad¹²; y dispone acciones en el caso que se verifique castigos físicos y humillantes en el ámbito educativo¹³.

¹⁰ Artículo 2° de la Ley N° 30403:

“Definiciones”

“Para los efectos de esta Ley, se entiende por:”

“1. Castigo físico: el uso de la fuerza, en ejercicio de las potestades de crianza o educación, con la intención de causar algún grado de dolor o incomodidad corporal, con el fin de corregir, controlar o cambiar el comportamiento de los niños, niñas y adolescentes, siempre que no constituya un hecho punible.”

“2. Castigo humillante: cualquier trato ofensivo, denigrante, desvalorizador, estigmatizante o ridiculizador, en ejercicio de las potestades de crianza o educación, con el fin de corregir, controlar o cambiar el comportamiento de los niños, niñas y adolescentes, siempre que no constituya un hecho punible.”

¹¹ Aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2018-MIMP.

¹² Al respecto, revisar los siguientes artículos del reglamento de la Ley N° 30403:

“Artículo 9.- En el hogar”

“Las niñas, niños y adolescentes, sin excepción, tienen derecho al buen trato y por lo tanto, las madres, padres y toda persona integrante del hogar que se encuentra ejerciendo su crianza, no pueden usar pautas o métodos de crianza que impliquen el uso del castigo físico y humillante, y que pudieran ser tolerados bajo la excusa de patrones culturales. En general, no se puede utilizar la violencia como forma de crianza o educación.”

(...)

“9.4. Cuando una persona o una entidad pública o privada tome conocimiento sobre el uso del castigo físico y humillante por parte de una madre, padre o persona integrante del hogar debe comunicar el hecho a la Defensoría del Niño y del Adolescente, a fin de que actúe de acuerdo a sus competencias y la familia reciba educación sobre pautas de crianza positiva, orientarlas/os de una manera sencilla y comprensible sobre los riesgos del uso del castigo físico y humillante, así como la forma de escuchar a las niñas, niños y adolescentes y cómo tener en cuenta sus opiniones, con un enfoque de ciclo de vida, curso de vida, derechos, género, interculturalidad, equidad y discapacidad.”

(...)

“Artículo 11.- En la comunidad”

(...)

“11.3 Los organismos no gubernamentales, las universidades o instituciones académicas, los colegios profesionales, las asociaciones o entidades que trabajan temas de derechos humanos, cuando tomen conocimiento de una situación de castigo físico y humillante contra una niña, niño o adolescente deben comunicar el hecho a la autoridad pertinente a fin de que actúe de acuerdo a sus atribuciones. Especialmente, las instituciones académicas deben promover que las/los profesionales participen en actividades de prevención del castigo físico y humillante.”

¹³ “Artículo 15.- Atención especializada”

(...)

También es significativa la Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño¹⁴.

La Ley N° 30466 establece – en su artículo 1° - “parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño en los procesos y procedimientos en los que estén inmersos los derechos de los niños y adolescentes; en el marco de lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas y su Observación General 14 y en el artículo IX del Título Preliminar del Código de los Niños y Adolescentes”; y define – en su artículo 2° - el interés superior del niño: “el interés superior del niño es un derecho, un principio y una norma de procedimiento que otorga al niño el derecho a que se considere de manera primordial su interés superior en todas las medidas que afecten directa o indirectamente a los niños y adolescentes, garantizando sus derechos humanos”.

El reglamento de la Ley N° 30466¹⁵ establece – en su artículo 1° - que la “norma tiene por objeto regular los parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño en los procesos, procedimientos y demás actuaciones del Estado o entidades privadas que conciernen a niñas, niños y adolescentes”.

El reglamento de la Ley N° 30466 establece el ámbito de aplicación y a los sujetos obligados, tanto en el ámbito público como privado¹⁶; y un conjunto significativo de principios a adoptar en los casos que correspondan a niños, niñas y adolescentes¹⁷.

“15.4. En el ámbito educativo, corresponde la atención especializada al Comité de Tutoría y Orientación Educativa o a la Dirección de la Institución Educativa, los que deben adoptar las acciones necesarias para evitar la continuidad de los hechos, garantizar la atención a la/el estudiante a través de los servicios de salud, si lo requiriera; solicitar información del personal de la institución educativa para verificar lo sucedido, informar a los padres o familiares de lo sucedido y separar preventivamente a la/el docente o al personal administrativo denunciado”.

¹⁴ Ley publicada en el Diario Oficial El Peruano, el 17 de junio del año 2016.

¹⁵ Aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2018-MIMP.

¹⁶ Artículo 2° del Reglamento:

“Ámbito de aplicación y sujetos obligados”

“La presente norma es de aplicación en el ámbito nacional a las entidades públicas y privadas cuando se adopten medidas o decisiones, o cuando se diseñen e implementen políticas, programas, servicios y proyectos que afecten, directa o indirectamente, a las niñas, niños y adolescentes dentro del territorio nacional.”

¹⁷ Artículo 3 del Reglamento:

“Principios”

“Para la aplicación del presente Reglamento se consideran los siguientes principios:”

“a) Diligencia Excepcional

La actuación del Estado exige la mayor celeridad, cuidado y responsabilidad por las posibles afectaciones que se puede ocasionar a una niña, niño o adolescente para adoptar una medida oportuna y eficaz para el ejercicio de sus derechos, teniendo en cuenta las circunstancias que

las y los rodean y afectan, la valoración objetiva del impacto de estas en sus derechos, la justificación de las decisiones y su revisión oportuna.”

“b) Especialidad y profesionalización

La actuación de las entidades públicas y privadas en los procesos y procedimientos que involucran a niñas, niños y adolescentes se realiza a través de profesionales, técnicos, promotores y otros actores con formación especializada o experiencia de trabajo demostrada en temas relacionados con la niñez y adolescencia.”

“c) Igualdad y no discriminación

Todas las niñas, niños o adolescentes ejercen sus derechos en igualdad de condiciones, sin discriminación alguna por motivo de identidad étnica, cultural, sexo, género, edad, idioma, religión, nacionalidad, opinión política, origen, contexto social o económico, discapacidad o cualquier otra condición de la niña, niño, adolescente o de su madre, padre, familiares o representantes legales.”

“d) Interculturalidad

Implica respetar, valorar e incorporar las diferentes visiones culturales, concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos pueblos indígenas u originarios para la generación de servicios dirigidos a niñas, niños y adolescentes que promueve, con pertinencia intercultural, una ciudadanía basada en el diálogo y la atención específica de acuerdo al grupo cultural al que pertenezca.”

“e) Informalismo

Las normas que regulan los procesos o procedimientos deben ser interpretadas de modo que los derechos e intereses de las niñas, niños y adolescentes no sean afectados por la exigencia de aspectos formales que puedan ser subsanados dentro de estos, siempre que con ello no se afecten derechos de terceros.”

“f) Participación y ser escuchado/a

Reconoce el derecho de la niña, niño y adolescente a ser informada/o de manera adecuada y oportuna, emitir opinión, ser escuchada/o y tomado en cuenta, en su lengua materna o a través de un intérprete, en todos los asuntos que les afecten. Este principio también implica participar en las decisiones que se toman en temas o asuntos públicos que les involucran o interesan.”

“g) Autonomía progresiva

Se reconoce el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes de manera progresiva, de acuerdo a su edad y grado de madurez. Cuando su grado de desarrollo no le permita ejercer sus derechos de manera autónoma, se realizan por medio de un/a representante, quien garantiza el interés superior de la niña, niño o adolescente. Para tal fin, el representante debe escuchar y tomar en cuenta la opinión de la niña, niño o adolescente.”

“h) No revictimización

La actuación estatal o privada no debe en ningún caso exponer a la niña, niño o adolescente afectada/o por hechos de violencia, al impacto emocional que implica el relato reiterado e innecesario de los hechos de violencia, las esperas prolongadas o las preguntas y comentarios que juzgan, culpabilizan o afectan su intimidad. Asimismo, se deben identificar y denunciar las prácticas que impliquen a las y los operadores de los servicios de justicia en la revictimización, como interrogatorios repetitivos, cuestionamientos, reproches, dilaciones de tiempo e inacción de las entidades responsables.”

“i) Integralidad

Implica abordar el desarrollo de la niña, niño o adolescente en todas sus dimensiones y perspectivas, tanto en lo que a resultados y factores se refiere como a las intervenciones necesarias para ello.”

“j) Desarrollo progresivo

Considera a las niñas, niños y adolescentes en su edad y sus características, con un proceso de desarrollo particular y con un ritmo propio de maduración y no como una mera suma de funciones fragmentadas o un inventario de capacidades o incapacidades más o menos temporarias o permanentes.”

“k) Precaución

Las autoridades y responsables de las entidades privadas se orientan a garantizar el bienestar y desarrollo integral de la niña, niño o adolescente cuando se sospecha que determinadas medidas y decisiones a tomar, pueden crear un riesgo en ellas, y ellos, aun cuando no cuentan con una prueba definitiva de tal riesgo.”

“l) Flexibilidad

El reglamento antes citado también dispone – en sus artículos 11° y 12° - la obligatoriedad de los parámetros y sus elementos, en los procesos y procedimientos que involucren a niñas, niños y adolescentes, tanto en las entidades públicas como en las entidades privadas; así como en las medidas relativas a políticas y lineamientos que afecten a niñas, niños y adolescentes.

El reglamento de la Ley N° 30466 también dispone la obligatoriedad de las garantías procesales tales como el derecho de la niña, niño o adolescente a ser informada/o, escuchada/o, a expresar su propia opinión y que ésta sea tomada en consideración¹⁸.

Las autoridades competentes y las y los responsables de las entidades privadas deben actuar oportuna y contundentemente cuando se refiera a afectación de derechos de niñas, niños y adolescentes. Deben ser flexibles permitiendo la interpretación, ejecución y adaptación más favorable a la situación de cada una de ellas y ellos; y deben considerar la evolución de los conocimientos en materia de desarrollo infantil, a fin de asegurar su bienestar integral.”

¹⁸ Artículo 11 del reglamento de la Ley N° 30466:

“Obligatoriedad de los parámetros”

“11.1 Obligatoriedad de los parámetros en los procesos y procedimientos de las entidades públicas y privadas

Los parámetros establecidos en el numeral 16 de la Observación General N° 14 del Comité de los Derechos del Niño y el artículo 3 de la Ley N° 30466 son de obligatorio cumplimiento para las entidades mencionadas en el artículo 2 del presente reglamento y las/los sujetos que las componen:

- a) El carácter universal, indivisible, interdependiente e interrelacionado de los derechos del niño.
- b) El reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos.
- c) La naturaleza y el alcance globales de la Convención.
- d) La obligación de los Estados partes de respetar, proteger y llevar a efecto todos los derechos de la Convención.
- e) Los efectos a corto, mediano y largo plazo de las medidas relacionadas con el desarrollo de la niña, niño o adolescente.”

“11.1.1 En los procesos en la vía judicial o procedimientos en la vía administrativa, las/los jueces, y las/los fiscales o autoridad administrativa respectivamente evalúan los actuados que obran en el expediente judicial y administrativo de manera integral, teniendo en consideración los parámetros mencionados para emitir una decisión motivada y alineada a las normas marco de la Ley N° 30466, las normas de su competencia y la norma internacional. Asimismo, respetan y priorizan los plazos establecidos por la norma nacional, entendiendo que la celeridad de la decisión refiere a un principio que beneficia a niñas, niños o adolescentes, asimismo guardan precaución en las decisiones que se adopten.”

“11.1.2 En los procedimientos en los que se desarrollan medios alternativos de solución de conflictos, se evalúa las entrevistas, visitas de verificación, información de medios escritos, electrónicos o virtuales, evaluaciones de especialistas y actuados que tuviesen a la mano u obren en un expediente de manera integral, para emitir una decisión motivada y alineada a las normas marco de la Ley N° 30466 considerando lo establecido para los procesos anteriores.”

“11.1.3 En los procesos y procedimientos internos de entidades privadas, la persona responsable de la toma de decisión tiene en consideración los parámetros mencionados a fin de asegurar el bienestar y desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. Asimismo, denuncia ante la autoridad competente actos y hechos contrarios a los derechos de las niñas, niños y adolescentes que pudiesen afectarles.”

“11.2 Obligatoriedad de los parámetros en las medidas relativas a políticas y lineamientos que afecten a niñas, niños y adolescentes”

“Las autoridades competentes de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno son responsables de concordar el proceso de aprobación de leyes, políticas, estrategias, programas, planes, presupuestos, iniciativas legislativas y presupuestarias y lineamientos que involucren los derechos de las niñas, niños y adolescentes con carácter individual o grupal, con los instrumentos de planeamiento estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento - SINAPLAN, y los parámetros de la Ley N° 30466 para garantizar las condiciones de bienestar y desarrollo integral, así como el ejercicio y disfrute pleno de los derechos de las niñas, niños o adolescentes.”

“La obligatoriedad de los parámetros en las medidas que afecten a niñas, niños y adolescentes también son de aplicación en las entidades privadas en sus procesos, procedimientos, normativa interna, lineamientos, servicios y bienes, entre otros, que conciernen de manera directa o indirecta a niñas, niños y adolescentes, previendo en ellos la denuncia ante la autoridad competente por actos y hechos contrarios a sus derechos fundamentales.”

“11.3 Carácter universal, indivisible, interdependiente e interrelacionado de las decisiones respecto los derechos de niñas, niños y adolescentes”

“Toda decisión tomada por la autoridad competente de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, así como las tomadas por las personas responsables de las entidades privadas, que afecte a niñas, niños y adolescentes considera el carácter universal de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, asimismo asegura la indivisibilidad de los mismos cuando se vean involucrados o confluyan dos o más derechos en las decisiones de los procesos, procedimientos, medios alternativos de solución de conflictos y procedimientos internos del sector privado. Además, considera la interdependencia y la interrelación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a fin de asegurar el interés superior del niño.”

“La interpretación de las decisiones se puede realizar de forma interdependiente e interrelacionada respecto de otros derechos, prevaleciendo siempre la interpretación que asegure el desarrollo integral e interés superior bajo las circunstancias presentes y futuras.”

“El carácter universal, indivisible, interdependiente e interrelacionado de los derechos de la niña, niño y adolescente se consideran en la formulación de políticas y lineamientos de las niñas, niños y adolescentes.”

“11.4 Reconocimiento de la niña, niño o adolescente como titulares de derechos”

“La niña, niño o adolescente es reconocido como sujeto de derecho sin que medie discriminación alguna por motivo de identidad étnica, cultural, sexo, género, edad, idioma, religión, nacionalidad, opinión política, origen, contexto social o económico, discapacidad o cualquier otra condición de la niña, niño, adolescente o de su madre, padre, familiares o representantes legales.”

“Las autoridades competentes y las/ los responsables de la toma de decisión de las entidades públicas y privadas evalúan caso por caso la situación de cada niña, niño o adolescente; cuando se trate de un grupo de niñas, niños o adolescentes se aplica el interés superior de forma que beneficie al grupo, por lo que la decisión que les atañe debe responder al grupo y su mejor interés.”

“11.5 Acceso a Justicia”

“Las autoridades competentes de los procesos judiciales, procedimientos administrativos, así como la persona competente en los medios alternativos de solución de conflictos reconocen a las niñas, niños o adolescentes como titulares de derechos para el acceso a la justicia en defensa de su interés superior. Asimismo, facilitan y aseguran la representación letrada para dar cumplimiento a los parámetros establecidos en la norma.”

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) es el ente rector en materia de protección de las poblaciones vulnerables.

La Ley de Organización y Funciones del MIMP¹⁹ – en su artículo 3° – establece la finalidad del citado ministerio: “El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

“11.6 Acceso a servicios de salud, educación y protección sin restricción”

“Tratándose de entidades del Estado, las funcionarias y los funcionarios o servidores están obligados a garantizar el acceso de todas las niñas, niños y adolescentes a los servicios de salud, educación y protección, coordinando e intercambiando información en favor de su interés superior, evitando cualquier tipo de trámite burocrático que pudiese perjudicarlo.”

“11.7 Efectos de las medidas y decisiones relacionadas con el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes”

“Las decisiones tomadas por las autoridades competentes de los tres niveles de gobierno, así como las tomadas por las personas responsables de las entidades privadas, aseguran el bienestar y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en el corto, mediano y largo plazo, en aplicación de los principios del presente reglamento.”

“Con tal fin, aplican mecanismos legales como recursos, remedios, mecanismos procesales, control difuso en sede judicial, entre otros, para realizar intervenciones oportunas y contundentes cuando se refiera a niñas, niños y adolescentes.”

“Toda medida política, legislativa, reglamentaria, presupuestal o administrativa emitida por la autoridad competente de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno y responsables de las entidades privadas, que afecte a niñas, niños o adolescentes o el disfrute de sus derechos, considera los resultados de su ejecución en el corto, mediano y largo plazo, asegurando el bienestar y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, en aplicación de los principios del presente reglamento.”

Artículo 12 del reglamento de la Ley N° 30466:

“Obligatoriedad de las garantías procesales”

“De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley N° 30466, para la consideración primordial del interés superior del niño, las entidades mencionadas en el artículo 2 del presente Reglamento y los sujetos que las componen aplican las garantías establecidas en la Observación General N° 14 del Comité de los Derechos del Niño, considerando:”

“12.1. Derecho de la niña, niño o adolescente a ser informada/o, escuchada/o, expresar su propia opinión y que esta sea tomada en consideración con los efectos que la Ley le otorga.”

“Para garantizar el derecho a la opinión de las niñas, niños y adolescentes se deben tener en cuenta los siguientes elementos:”

“a) A ser informada/o”

“Las y los responsables y las/los operadores de las entidades públicas y privadas deben informar a las niñas, niños o adolescentes, así como a sus cuidadores/as en un lenguaje claro, entendible y comprensible a su edad respecto a los procesos o procedimientos, las opciones y las posibles decisiones que puedan adoptarse y sus consecuencias. Asimismo, deben darles a conocer de las circunstancias en las que se solicita su opinión, del proceso o procedimiento a seguir y de los servicios que pueden usar. (...)”

¹⁹ Aprobada mediante el Decreto Legislativo N° 1098.

diseña, establece, promueve, ejecuta y supervisa políticas públicas a favor de las mujeres y de las poblaciones vulnerables consideradas como grupos de personas que sufren discriminación o situaciones de desprotección: niños, niñas, **adolescentes**, adultos mayores, personas con discapacidad, desplazados y migrantes internos, con el objeto de garantizar sus derechos, con visión intersectorial". (La negrita y cursiva es nuestra).

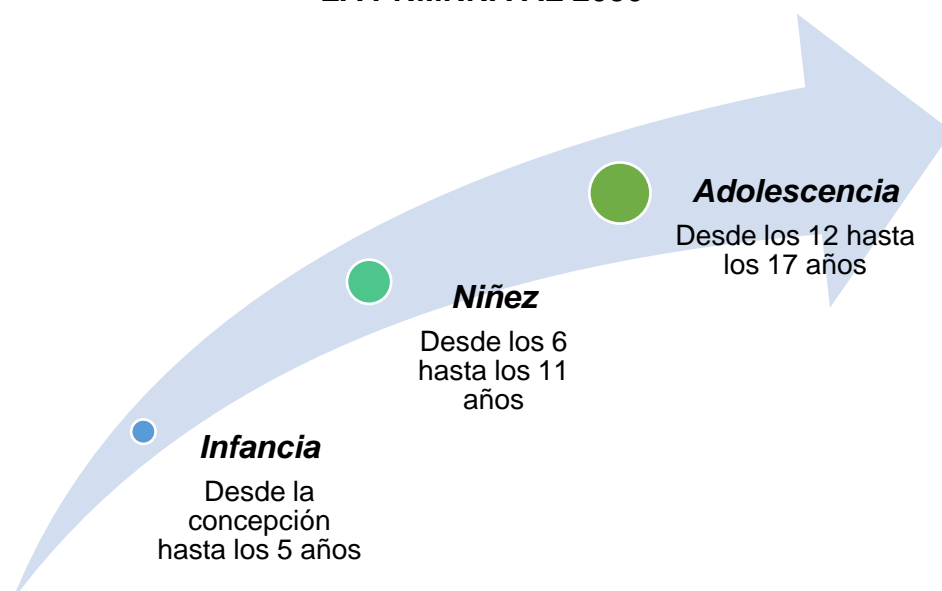
La principal política nacional dirigida hacia las y los adolescentes está contenida en la **Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030 (PNMNNA)**, la cual tiene como entidad rectora al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

EL **PNMNNA** considera acciones desde una perspectiva integral, incorporando así nuevos enfoques como la perspectiva de discapacidad, inclusión, desarrollo territorial e interseccionalidad, los cuales se suman a los enfoques ya existentes tales como el enfoque de derechos, del ciclo de vida, de equidad, de género, de curso de vida e interculturalidad.

En el **PNMNNA** como instrumento de política, se distinguen tres grupos etarios entre los niños, niñas y adolescentes. Ver Gráfico N° 1.

GRÁFICO N° 1

DIVISIÓN DE GRUPOS ETARIOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA PNMNNA AL 2030



La **PNMNNA AL 2030** busca enfrentar el “limitado ejercicio de derechos de las niñas, niños y adolescentes”²⁰, lo que produce como mayor efecto la baja calidad de vida. Esta situación afecta el pleno goce de derechos y el propio desarrollo integral de los menores adolescentes.

Para la PNMNNA AL 2030, las seis causas principales que originan la problemática de los niños, niñas y adolescentes son:

- 1) Insuficientes condiciones para una vida saludable.
- 2) Condiciones reducidas para el desarrollo de la autonomía.
- 3) Desfavorable entorno familiar para la protección de niños, niñas y adolescentes.
- 4) Limitado reconocimiento de la participación de niños, niñas y adolescentes.
- 5) Deficiente sistema de gobernanza que garantice la protección integral de niños, niñas y adolescentes.
- 6) Limitadas condiciones para el desarrollo de niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad.

La diversidad de causas, así como la propia complejidad de la problemática identificada, hace que las acciones que se diseñen involucren a diversas entidades tales como el Ministerio de Salud, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Ministerio de Educación, los gobiernos regionales, entre otros. Todo ello con el fin de garantizar un abordaje integral para los niños, niñas y adolescentes.

Desde una perspectiva complementaria y enfocada netamente en los derechos humanos, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) considera a los niños, niñas y adolescentes como un grupo de especial protección.

Para el MINJUSDH, los niños, niñas y adolescentes son “un colectivo de personas que no necesariamente han entablado relaciones directas entre sí pero están vinculadas por su situación de potencial o real afectación a sus derechos, lo que puede conllevar: i) su sometimiento a un estado de vulnerabilidad temporal o permanente, ii) una necesidad de que se asegure su existencia o la preservación inmediata de su integridad física y mental a través de medidas institucionales o iii) la sujeción a condiciones de trato desigual y discriminatorio que es resultado del ejercicio de un fenómeno de abuso de poder que puede llegar a considerarse “normalizado” socialmente”²¹.

²⁰ MIMP, Política Nacional Multisectorial para los Niños, Niñas y Adolescentes al 2030 – PNMNNA. Lima: MIMP, noviembre del 2021, p. 38.

²¹ MINJUSDH, Plan Nacional de Derechos Humanos 2018 – 2021. Lima: MINJUSDH, 2018, p.19.

El Plan Nacional de Derechos Humanos ha reconocido siempre a los niños, niñas y adolescentes como grupo vulnerable y ha diseñado acciones para contrarrestar su situación de vulnerabilidad y/o riesgo.

En el citado Plan ha habido acciones diferenciadas para la infancia y para la adolescencia, enfocándose en la primera infancia, debido a su mayor vulnerabilidad física y de salud. Se han considerado acciones estratégicas que velan por los niños, niñas y adolescentes en su pluralidad tales como la protección ante el trabajo infantil y la promoción de entornos protectores y libres de violencia. También se ha considerado la reducción de la gestación como meta específica para la adolescencia.

Otro actor relevante es la Defensoría del Pueblo del Perú, organismo constitucionalmente autónomo que cuenta en su estructura orgánica con una Adjuntía para la Niñez y Adolescencia. En su rol de supervisión de la administración estatal ha trabajado las siguientes temáticas: violencia sexual; castigo físico y humillante; niños, niñas y adolescentes en situación de abandono; reclutamiento indebido de menores de edad en el servicio militar; derechos reproductivos de adolescentes; así como trata y participación infantil.

Los Informes Defensoriales más recientes relacionados con la problemática infantil y adolescente han abordado temas como el trabajo infantil; la situación de los niños, niñas y adolescentes migrantes; el acceso a servicios médicos de salud diferenciados; la violencia de género; el embarazo infantil, entre otras temáticas.

En el marco de la pandemia por el COVID – 19, considerando las restricciones sanitarias que dificultaron la atención inmediata, también se realizaron informes defensoriales sobre la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes en diversas temáticas: los niños, niñas y adolescentes con cáncer; la atención de casos de violación sexual; y la protección de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia.

El Ministerio de Educación (MINEDU) tiene en su estructura orgánica una Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU), como órgano de asesoramiento especializado en juventudes.

La SENAJU es la encargada de implementar la **Política Nacional de Juventud**²², en donde se identifica como problema público la desigualdad en alcanzar el desarrollo integral de la población joven que afecta su participación en la sociedad.

²² MINEDU. Política Nacional de Juventud. Lima: El Peruano, Normas Legales, Separata Especial, 23 de setiembre del 2019. Aprobada mediante Decreto Supremo N° 013-2019-MINEDU.

Para la Política Nacional de Juventud hay cinco causas directas de la problemática juvenil:

- 1) Persistencia de limitaciones en la salud integral de las y los jóvenes.
- 2) Presencia de jóvenes en situación de vulnerabilidad.
- 3) Bajo reconocimiento a la participación y representación juvenil.
- 4) Precaria institucionalidad en materia de juventudes.
- 5) Baja transitabilidad hacia el trabajo decente en la población joven.

Sobre la base del diagnóstico indicado, la Política Nacional de Juventud planteó sus objetivos prioritarios: mejorar la calidad de vida a través del desarrollo de competencias educativas, la incorporación al empleo, la atención integral en salud, la reducción de la victimización y de la discriminación, sobre todo en las juventudes en situación de vulnerabilidad.

En el objetivo dedicado a la mejora de las competencias educativas, se aborda el tema educativo desde una mirada transicional entre la escuela, su efectiva culminación y el posterior inicio de la educación superior y/o técnico-productiva. Hay una visión plural, se mencionan la formación superior tecnológica, la técnico-productiva, la formación militar voluntaria y en Fuerzas Armadas, y la universitaria.

Asimismo, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, no hace ninguna referencia explícita a las y los adolescentes menores de edad.

3) POLÍTICA INSTITUCIONAL

Las políticas, reglamentos y guías internas de la PUCP no hacen una mención específica a la población estudiantil compuesta por adolescentes menores de edad.

CAPÍTULO II: SITUACIÓN GENERAL DE LA ADOLESCENCIA EN NUESTRO PAÍS

En años recientes, se han producido estudios e investigaciones tanto de entidades públicas como privadas que han abordado la problemática de la adolescencia y de la juventud en nuestro país²³.

El Sistema de Naciones Unidas en el Perú identificó los desafíos y las prioridades tanto de adolescentes como de jóvenes, resaltando que este periodo de la vida está marcado por las transiciones y por las decisiones relevantes para el proyecto de vida y que “estas transiciones y decisiones pueden ser facilitadas o dificultadas por factores biológicos, psicológicos y sociales relacionados con el área de residencia, género y condiciones de vida”²⁴. También la adolescencia y la juventud se identifican como un periodo vital donde se presentan un conjunto de vulnerabilidades “relacionadas con los cambios que ocurren durante ese periodo: las transiciones de la escuela al trabajo, la mayoría de edad legal, la toma de más responsabilidades, la presión social por las decisiones”²⁵, entre otras.

El Sistema de Naciones Unidas en el Perú también subraya la oportunidad del Perú como país que tiene un bono demográfico, el cual podría coadyuvar al crecimiento económico de la nación. El bono demográfico significa que la población en edad de trabajar es mayor a la población dependiente, tales como los adultos mayores, la infancia y otros grupos poblacionales.

Dentro del conjunto poblacional que constituye la juventud, los jóvenes entre los quince (15) y los diecinueve (19) años representan el 31,3% del total²⁶. Ver Gráfico N° 2.

²³ Destacamos la serie “Ser Adolescente en el Perú” publicada por el Fondo Editorial de la PUCP, que consta de los siguientes tomos:

Tomo I: El mundo interno adolescente: Identidad, bienestar, sexualidad y proyecto de vida. Autores: María Angélica Pease Dreibelbis, Henry Raúl Guillén Zambrano, Stefano de la Torre-Bueno Mannarelli, Estefanía Urbano Flores, César Marcelo Aranibar Chacón y Franco Alonzo Rengifo Qwistgaard. Publicado el año 2021.

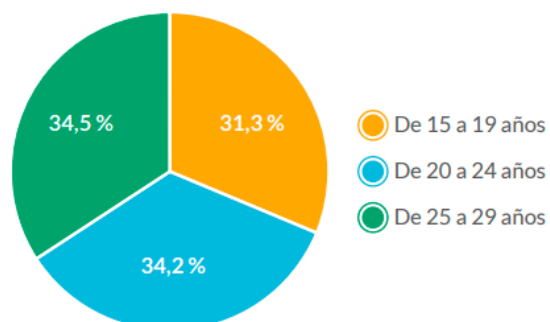
Tomo II: El mundo relacional adolescente: Familia, pares, pareja y comunidad. Autores: María Angélica Pease Dreibelbis, Henry Raúl Guillén Zambrano, Stefano de la Torre-Bueno Mannarelli, Estefanía Urbano Flores, César Marcelo Aranibar Chacón y Franco Alonzo Rengifo Qwistgaard. Publicado el año 2021.

Tomo III: Aprender en la adolescencia: Aprendizaje y actividades dentro y fuera de la escuela. Autores: María Angélica Pease Dreibelbis, Henry Raúl Guillén Zambrano, Stefano de la Torre-Bueno Mannarelli, Estefanía Urbano Flores, César Marcelo Aranibar Chacón y Franco Alonzo Rengifo Qwistgaard. Publicado el año 2022.

Tomo IV: Retos del contexto en la adolescencia: Representaciones sociales, violencia, ciudadanía y mundo digital. Autores: María Angélica Pease Dreibelbis, Henry Raúl Guillén Zambrano, Stefano de la Torre-Bueno Mannarelli, Estefanía Urbano Flores, César Marcelo Aranibar Chacón y Franco Alonzo Rengifo Qwistgaard. Publicado el año 2022.

²⁴ Sistema de Naciones Unidas en el Perú. Desafíos y prioridades: política de adolescentes y jóvenes en el Perú. Lima: Sistema de Naciones Unidas en el Perú, setiembre del 2018, p. 13.

²⁵ Ibidem.

Gráfico N° 2**Jóvenes según Grupos de Edad****(En Porcentajes)**

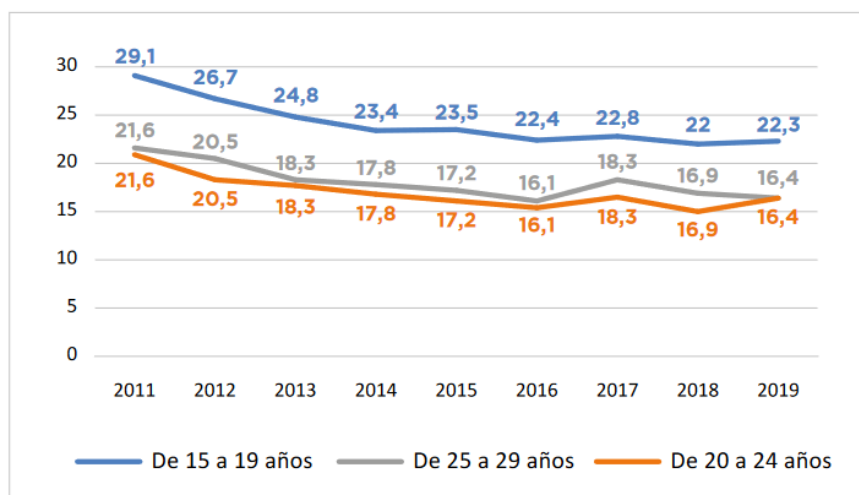
Fuente: INEI (2019)

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

Para la SENAJU, los adolescentes menores de edad tienen un mayor grado de vulnerabilidad, siendo en diferentes ámbitos, los más vulnerables y con menor goce de derechos. Del análisis, se evidencia que los jóvenes – o adolescentes - entre los quince (15) y diecinueve (19) años concentran el mayor porcentaje de pobreza con 22,3%, frente a los grupos de jóvenes de veinte (20) a veinticuatro (24) años y de veinticinco (25) a veintinueve (29) años que sufren del 16,4% de pobreza²⁷.

²⁶ MINEDU. SENAJU, Secretaría Nacional de la Juventud. Así nos encontró: Las Juventudes Peruanas ante la Pandemia. Lima: MINEDU, mayo del 2021, p. 15.

²⁷ Ibid., p. 19.

Gráfico N° 3
**Nivel de Pobreza en la Población Joven según Grupo Etario
(En Porcentajes)**
Periodo 2011 – 2020


Fuente: INEI (2020b). Elaboración propia.

Para la SENAJU, los adolescentes perciben menores ingresos económicos porque recién se están preparando para ingresar al mundo laboral y porque muchas de las ofertas laborales que consiguen son precarias. Esta situación no es igual entre hombres y mujeres. Según la SENAJU, el promedio de ingresos mensuales indica la existencia de una brecha de género que aumenta con el paso de los años, y que termina desfavoreciendo a la población joven femenina, cuya percepción de ingresos es en promedio 26% menor a la de sus contemporáneos varones²⁸. Ver Gráfico N° 4.

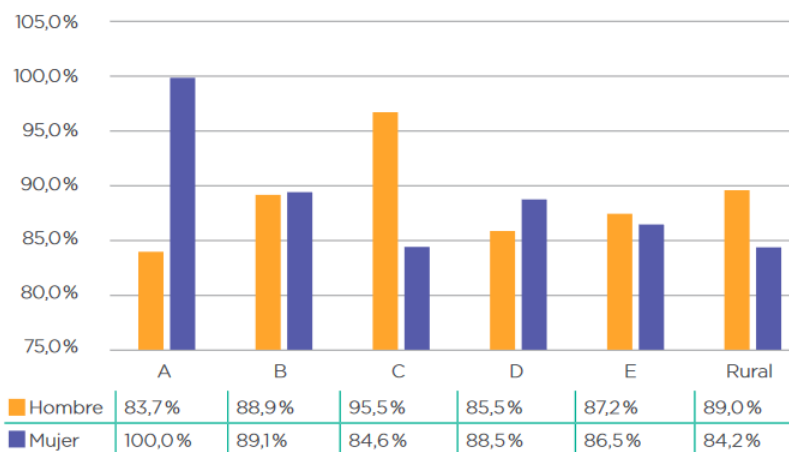
²⁸ MINEDU. SENAJU. Brechas de Género y Generación. Lima: MINEDU, setiembre del 2020, p. 43.

Gráfico N° 4
**Ingreso Mensual Promedio por Sexo
(En soles)**

Población joven (15 a 29 años)		Monto por ingresos (promedio mensual en soles)			
		Hombre	Mujer	Diferencia	
				Total	%
Rangos quinquenales	De 15 a 19 años	443,09	358,19	84,91	19%
	De 20 a 24 años	1017,66	787,03	230,63	23%
	De 25 a 29 años	1491,85	1074,93	416,92	28%
	Total	1072,29	794,71	277,58	26%

Fuente: INEI; Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2018.
Elaboración: Senaju; Dirección de Investigación y Desarrollo.

En materia de educación secundaria y según sexo y estrato socioeconómico, hay diferencias entre hombres y mujeres. Por ejemplo, en el sector socioeconómico A la asistencia de mujeres es completa (100%), mientras que la asistencia de los hombres llega al 83,7%. En el sector socioeconómico C, la asistencia masculina llega al 95,5% y la femenina al 83,7%. Este indicador es muy relevante porque la culminación de la educación básica regular a edad oportuna influye en las probabilidades de acceder a la educación superior ya sea a nivel universitario o técnico²⁹.

Gráfico N° 5
**Tasa de Asistencia de Adolescentes de Nivel Secundaria de 15 y 16 Años
de Edad según Estrato Socioeconómico**


Fuente: INEI; Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2018.

Durante la pandemia del Covid-19, se agudizó la situación crítica de los grupos más vulnerables. Por ejemplo, el porcentaje de jóvenes que no trabajaban ni estudiaban, -

²⁹ Ibid., p. 25.

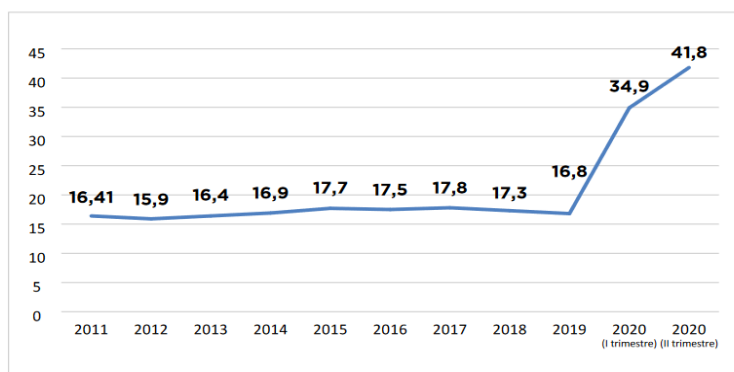
conocidos como “ninis” - se duplicó, alcanzando los niveles más altos de la década³⁰. Ver Gráfico N° 6.

Gráfico N° 6

Población Joven³¹ que no Estudia ni Trabaja

(En porcentajes)

Período 2011 – 2020



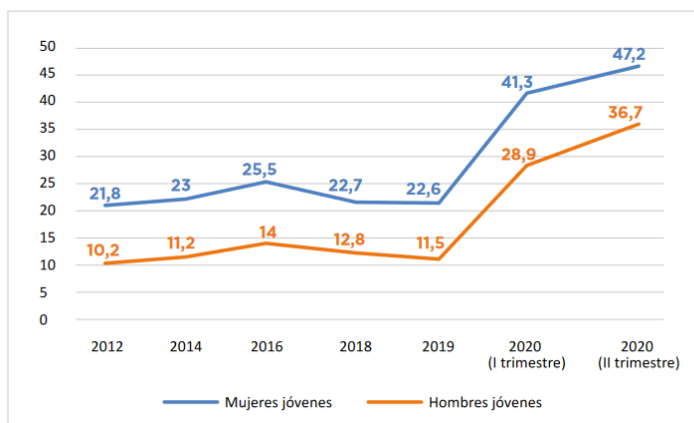
Fuente: Fuente: INEI (2020b, 2020c, 2020d, 2020j). Elaboración propia.

Desde un enfoque de género, la situación de los “ninis” se ha mantenido de manera constante a lo largo de los años, mostrando una brecha entre hombres y mujeres de más del 10%. Durante la pandemia del Covid-19 y el aumento de los “ninis”, fueron las mujeres quienes representaron el 47,2% de jóvenes que no estudiaron ni trabajaron, en el año 2020 (segundo trimestre), siendo ellas quienes vieron su situación crítica agudizarse³². Ver Gráfico N° 7.

³⁰ MINEDU. SENAJU, Secretaría Nacional de la Juventud. Así nos encontró: Las Juventudes Peruanas ante la Pandemia. Lima: MINEDU, mayo del 2021, p. 42.

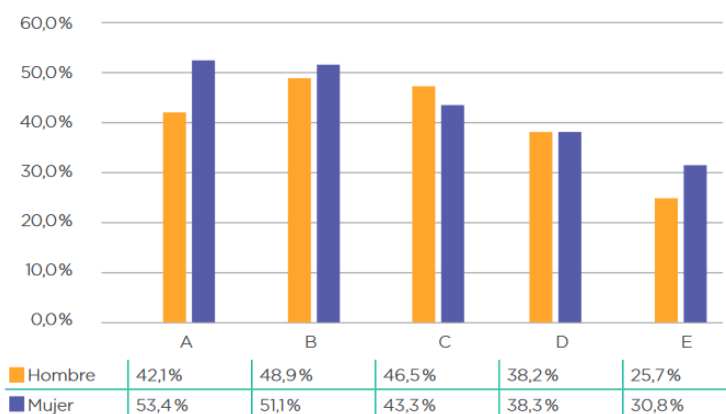
³¹ Entre los 15 y 29 años.

³² Ibid., p. 43.

Gráfico N° 7
Población Joven³³ que no Estudia ni Trabaja según Sexo
(En porcentajes)
Periodo 2011 – 2020


Fuente: INEI (2020b, 2020c, 2020d). Elaboración propia.

En materia de acceso a la educación superior, el acceso a la matrícula de las y los jóvenes de los estratos socioeconómicos más altos es mayor³⁴. Ver el Gráfico N° 8.

Gráfico N° 8
Tasa de Matrícula de Jóvenes de Nivel Superior de 17 a 24 Años de Edad por Estrato Socioeconómico


Fuente: INEI. Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2018.

Elaboración: SENAJU.

³³ Entre los 15 y 29 años.

³⁴ MINEDU. SENAJU. Brechas de Género y Generación. Lima: MINEDU, setiembre del 2020, p. 23.

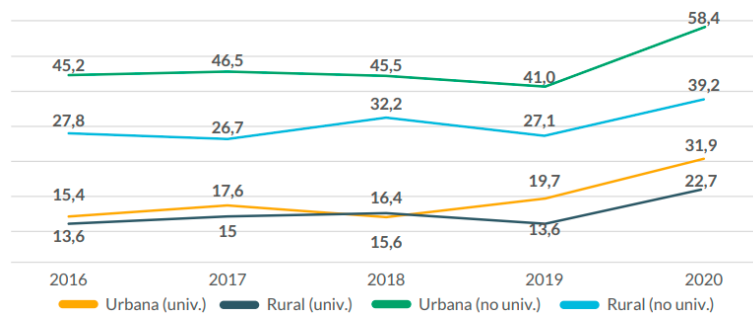
El SENAJU ha dado cuenta de la disminución del acceso a la educación superior y de los altos niveles de deserción en la educación superior cuando se produjo la pandemia por el Covid-19, tanto a nivel universitario como no universitario. Ver Gráfico N° 9.

Gráfico N° 9

Tasa de Deserción Acumulada en Educación Superior en Personas con Edades Iguales o Menores a Treinta (30) años, según Área de Residencia

(En porcentajes)

Años 2016 – 2020



Fuente: ESCALE - MINEDU
Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

Del análisis de la información brindada por las Encuestas Nacionales de Hogares (ENAH) entre los años 2018 y 2022, se evidencia que los adolescentes (menores de 18 años) que acceden a estudios universitarios son una minoría que no alcanza el 2% del total; y que hasta los 17 años más del 70% de las y los jóvenes aún no culminan sus estudios secundarios. Ver Cuadro N° 1.

Cuadro N° 1

Máximo Nivel Educativo Alcanzado por Adolescentes entre los 15 a 17 Años

Entre los Años del 2018 al 2022

(En porcentajes)

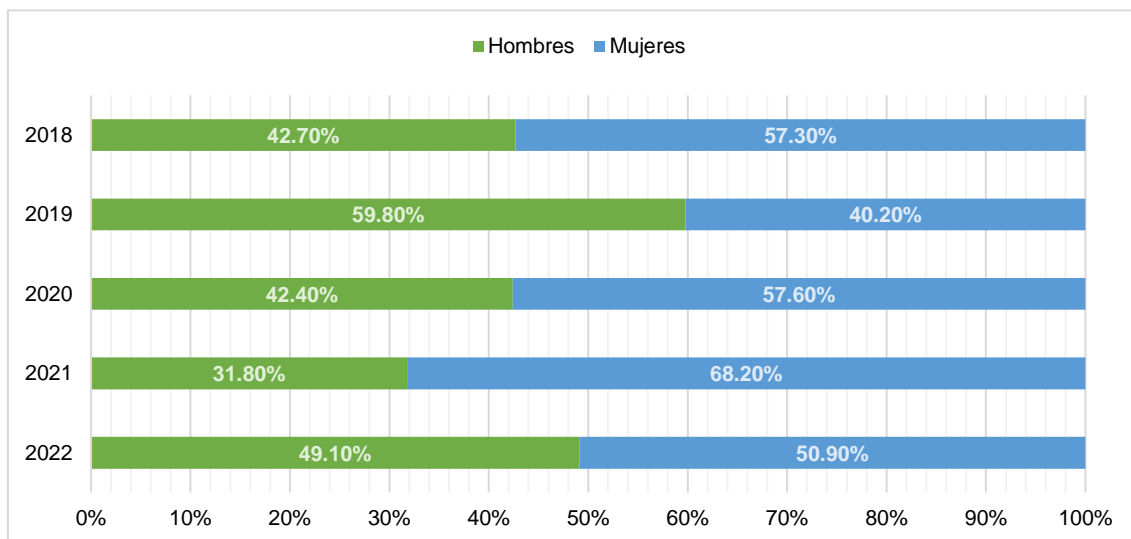
Máximo nivel educativo	2018	2019	2020	2021	2022
Sin nivel	0.188%	0.251%	0.217%	0.30%	0.19%
Básica especial	0.148%	0.147%	0.16%	0.217%	0.10%
Educación inicial	0.05%	0.01%	0.04%	0	0.029%

Primaria completa	3.8%	3.86%	2.40%	3.22%	2.69%
Primaria incompleta	1.83%	2.0%	1.30%	1.68%	1.02%
Secundaria completa	21.3%	20.7%	22.6%	22.6%	24.1%
Secundaria incompleta	70.5%	71.1%	71.5%	71%	70.7%
Superior no universitaria incompleta	0.659%	0.605%	0.638%	0.319%	0.395%
Superior universitaria incompleta	1.48%	1.21%	1.15%	0.638%	0.77%

Fuente: ENAHO: Años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Elaboración: Propia.

Del análisis de la información brindada por las Encuestas Nacionales de Hogares (ENAHO) entre los años 2018 y 2022, también se evidencia que las adolescentes mujeres (menores de 18 años) que acceden a estudios universitarios superan en porcentaje a los adolescentes hombres (menores de 18 años) en la mayoría de los años analizados. Ver Gráfico N° 10.

Gráfico N° 10**Porcentaje de Adolescentes entre los 15 a 17 Años en Educación Superior Universitaria según Sexo****(En porcentajes)****Años del 2018 al 2022****Fuente:** ENAHO: Años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.**Elaboración:** Propia.

CAPÍTULO III: DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS SOBRE LA BASE DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS Y DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL OBTENIDA

1) ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LAS Y LOS ADOLESCENTES EN LA COMUNIDAD PUCP

La Defensoría Universitaria gracias al apoyo de la Oficina Central de Registro (OCR) ha podido contar con la data relacionada a las y los adolescentes de la comunidad PUCP, de manera desagregada y según semestre académico.

El semestre académico con mayor número de estudiantes adolescentes fue el 2021 – 1 con un total de cuatro mil setenta y siete (4,077) menores de edad. De ahí le siguen el 2022 – 1 y el 2023 – 1 con tres mil seiscientos setenta y cuatro (3,674) y tres mil seiscientos treinta y cuatro (3,634), respectivamente (Ver Tabla N° 1).

En promedio, el número de estudiantes adolescentes por semestre académico es de tres mil doscientos cuarenta y ocho (3,248). Además, se observa una constante con respecto al número de adolescentes estudiantes PUCP, ya que hay una mayor presencia de ellos en el primer semestre académico de cada año (Ver Gráfico N° 11).

Tabla N° 1

Número de Estudiantes Adolescentes según Semestre Académico

Ciclo académico	Total de adolescentes
2021 – 1	4077
2021 – 2	2862
2022 – 1	3674
2022 – 2	2764
2023 – 1	3634
2023 – 2	2699

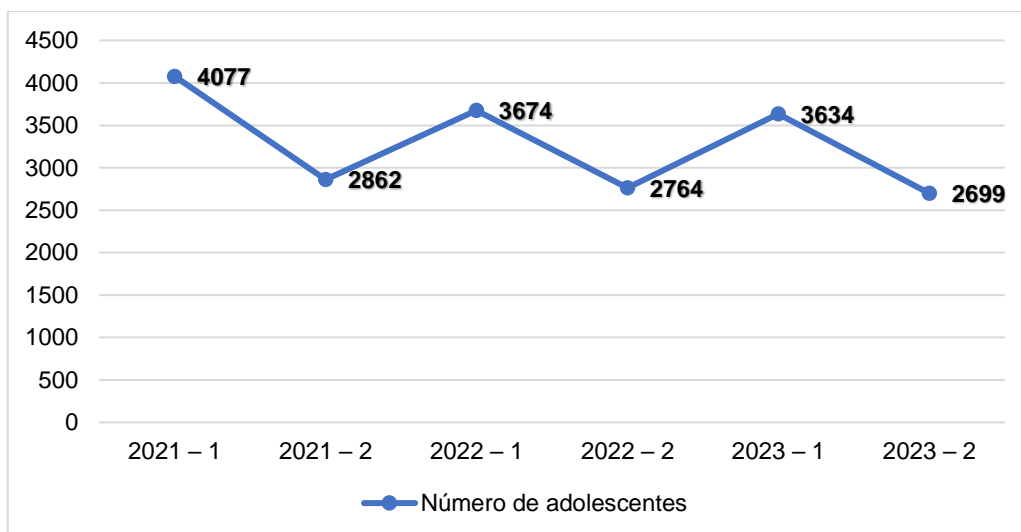
Fuente: OCR.

CUADRO N° 2
PORCENTAJE DE ADOLESCENTES EN PREGRADO
AÑOS 2022-2023

SEMESTRE ACADÉMICO	NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES EN PREGRADO	NÚMERO DE ADOLESCENTES EN PREGRADO	PORCENTAJE DE ADOLESCENTES EN PREGRADO
2022-1	25,503	3,674	14.40%
2022-2	24,125	2,764	11.46%
2023-1	25,201	3,634	14.42%
2023-2	24,191	2,699	11.19%

Fuente: OCR.

Gráfico N° 11
Número de Estudiantes Adolescentes según Semestre Académico



1.1. Edad de las y los Estudiantes Adolescentes

Se obtuvo la información desagregada de las edades de las y los estudiantes adolescentes, identificando que la edad mínima en la que los adolescentes inician sus estudios universitarios en la PUCP es desde los 15 años.

En los tres (3) últimos años, se han tenido (14) personas con 15 años, dos mil ochocientos diez (2,810) con 16 años y dieciséis mil ochocientos ochenta y dos (16,882) de 17 años (Ver Tabla N° 2).

Se constata que en el primer semestre académico de cada año hay un mayor número de estudiantes adolescentes matriculados. Ver Gráfico N° 12.

A nivel general, en los últimos tres (3) años los adolescentes de 17 años representaron el 86% de la población adolescente en las unidades académicas,

mientras que aquellos con 16 años fueron el 14 % restante. Debido a que el número de estudiantes de 15 años fue escaso, no alcanzan a tener representatividad (Ver Gráfico N° 13).

Como caso particular, en el ciclo 2023 – 2 se llegó al mínimo de estudiantes adolescentes de 16 años, con un total de treinta y seis (36). Esto significó una disminución de más del 80% con respecto al ciclo anterior.

Tabla N° 2

Número de Estudiantes Adolescentes según Edades y Semestre Académico

Semestre académico	Adolescentes de 15 años	Adolescentes de 16 años	Adolescentes de 17 años	Total
2021 – 1	10	872	3195	4077
2021 – 2	1	127	2734	2862
2022 – 1	2	870	2802	3674
2022 – 2	0	126	2638	2764
2023 – 1	1	779	2854	3634
2023 – 2	0	36	2663	2699
Acumulado	14	2810	16886	19710

Fuente: OCR.

Gráfico N° 12

Número de Estudiantes Adolescentes según Edades y Semestre Académico

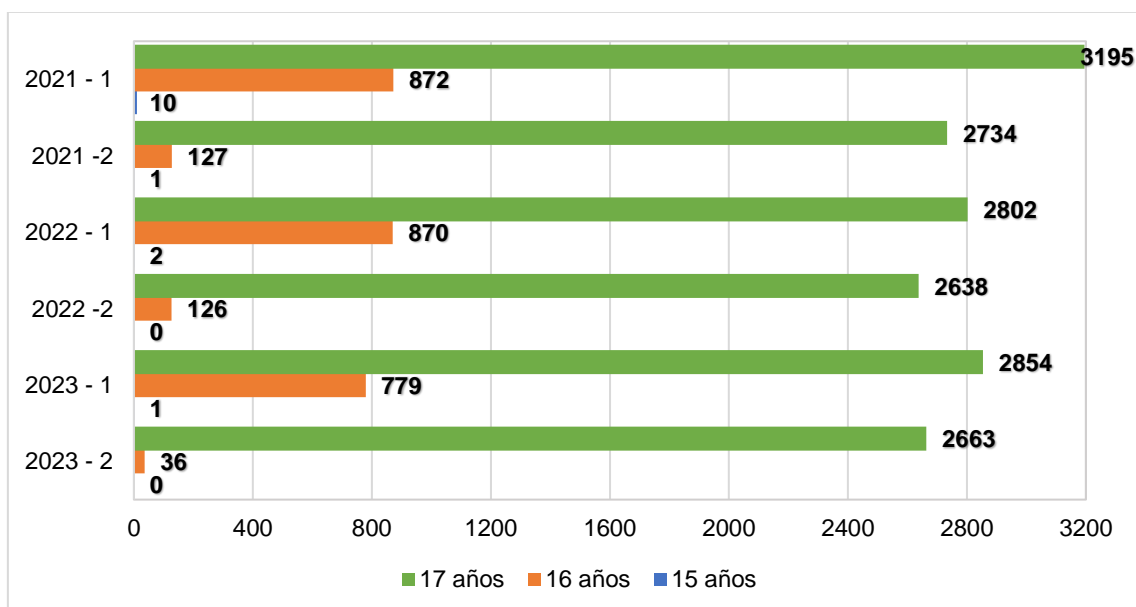
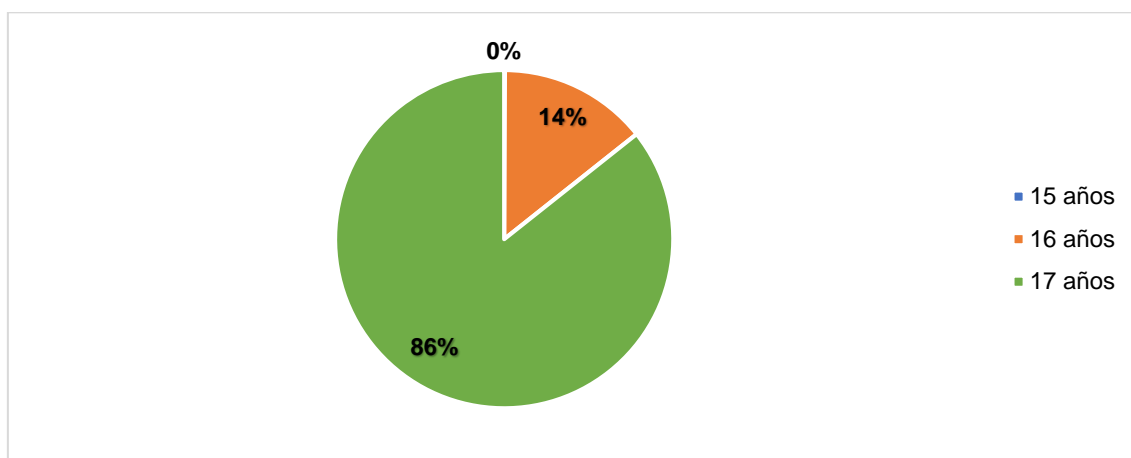


Gráfico N° 13
Porcentaje de Estudiantes Adolescentes, según Edades, en los Últimos Tres (3) años



1.2. Sexo de las y los Estudiantes Adolescentes

Desde la variable de sexo, se identifica que en el periodo del 2021 – 1 se registró un mayor número de estudiantes adolescentes con dos mil noventa y cinco (2095) estudiantes hombres y mil novecientos ochenta y dos (1982) estudiantes mujeres. Ver Tabla N° 3.

En general, el número de las y los adolescentes es similar, con una ligera mayor presencia de varones adolescentes. No obstante, esta diferencia es de aproximadamente el 3% en el mayor de los casos, por lo cual no se identifican brechas. Ver Gráfico N° 14.

A nivel general, en los últimos tres (3) años el número de estudiantes adolescentes mujeres representa el 49% del total, mientras que los estudiantes varones representan el 51 %. Ver Gráfico N° 15.

Tabla N° 3
Número de Estudiantes Adolescentes según Sexo y Semestre Académico

Semestre académico	Adolescentes hombres	Adolescentes mujeres	Total
2021 – 1	2095	1982	4077
2021 – 2	1446	1416	2862
2022 – 1	1882	1792	3674
2022 – 2	1375	1389	2764
2023 – 1	1875	1759	3634
2023 – 2	1401	1298	2699
Acumulado	10074	9636	19710

Fuente: OCR.

Gráfico N° 14
Número de Estudiantes Adolescentes según Sexo y Semestre Académico

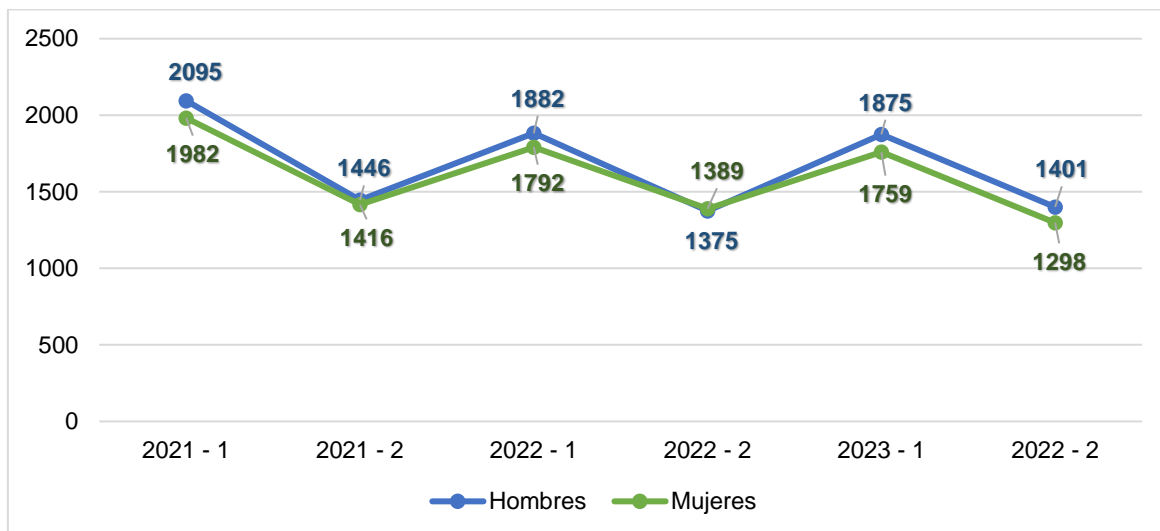
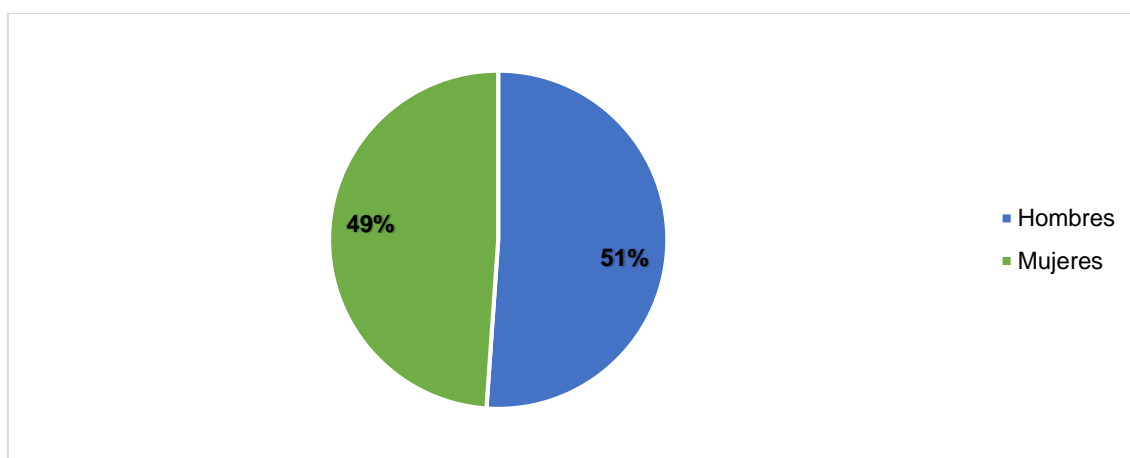


Gráfico N° 15
Porcentaje de Estudiantes Adolescentes Hombres y Mujeres en los últimos tres (3) años



1.3. Estudiantes Adolescentes según Edad y Sexo

Desde un análisis más desagregado, se obtuvo información de la intersección de las variables de sexo y edad de las y los estudiantes adolescentes. A nivel general, no se observan diferencias o brechas constantes entre hombres y mujeres por su edad, registrándose así cifras similares y con una ligera variación. Ver Tabla N° 4.

El momento de mayor diferencia cuantitativa se identifica en el ciclo académico 2023 – 1, en donde los adolescentes hombres de 17 años fueron superiores al número de mujeres de la misma edad, con una diferencia de ciento dos (102)

estudiantes, una diferencia de aproximadamente el 8%. No obstante, esta no es constante.

Tabla N° 4
Número de Estudiantes Adolescentes según Edad, Sexo y Semestre Académico

Periodo	Adolescentes de 15 años		Adolescentes de 16 años		Adolescentes de 17 años		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
2021 – 1	4	6	449	423	1641	1554	4077
2021 – 2	0	1	54	73	1391	1343	2862
2022 – 1	0	2	427	443	1455	1347	3674
2022 – 2	0	0	59	67	1316	1322	2764
2023 – 1	0	1	396	383	1478	1376	3634
2023 – 2	0	0	15	21	1386	1277	2699
TOTAL	4	10	1400	1410	8667	8219	19710

Fuente: OCR.

1.4. Las y los Adolescentes según Unidad Académica

En esta sección, se describen las características generales de las y los adolescentes según su unidad académica. Se presentan primero las unidades académicas con un mayor número de estudiantes adolescentes en los últimos tres años.

1.4.1. Estudios Generales Letras

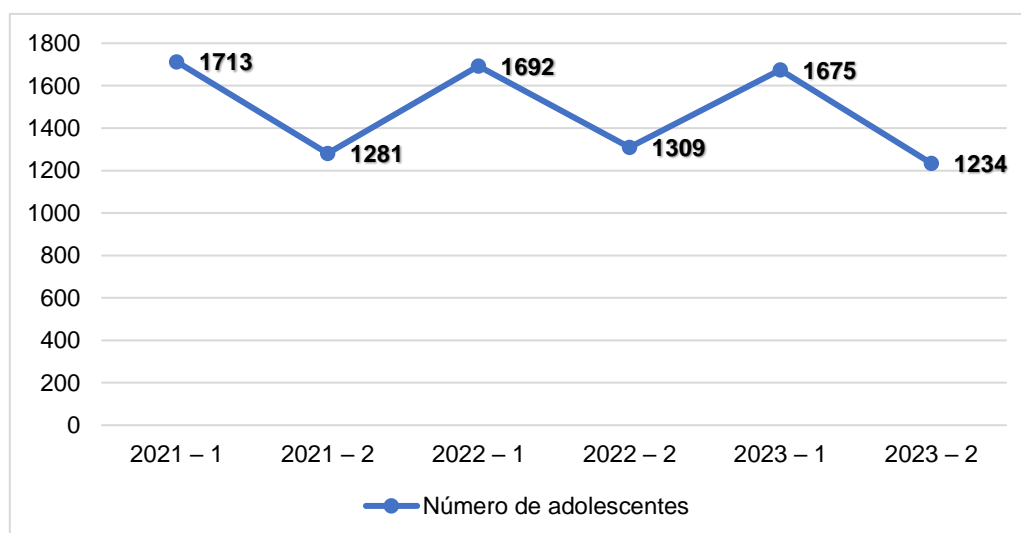
Estudios Generales Letras ha registrado el mayor número de estudiantes adolescentes, con un total de ocho mil novecientos cuatro (8904) alumnos menores de edad en los tres últimos años (Ver Tabla N° 5).

Se observa que en el primer ciclo académico de cada año se registra un mayor número de menores de edad matriculados en la unidad académica. Asimismo, existe una relativa regularidad con respecto al número de estudiantes adolescentes (Ver Gráfico N° 16).

Tabla N° 5
Número de Estudiantes Adolescentes según Semestre Académico

Semestre Académico	Total
2021 – 1	1713
2021 – 2	1281
2022 – 1	1692
2022 – 2	1309
2023 – 1	1675
2023 – 2	1234
Acumulado	8904

Gráfico N° 16
Número de estudiantes adolescentes según ciclo académico



Se ha identificado que las y los estudiantes adolescentes en algunas ocasiones inician sus estudios en la unidad académica desde los 15 años. No obstante, dicho grupo es reducido y en algunos ciclos académicos no se registra su presencia. Ver Tabla N° 6.

Las y los adolescentes de 16 y 17 años tienen una presencia constante como estudiantes, habiendo un mayor número de estudiantes de 17 años. Además, se constata que en el primer semestre académico de cada año hay mayores adolescentes matriculados. Dicha diferencia entre ciclos académicos se acentúa más en el caso de los estudiantes de 16 años. Ver Gráfico N° 17.

En los últimos tres (3) años los adolescentes de 17 años representaron el 85% de la población adolescente en la unidad académica, mientras que aquellos con 16 años fueron el 15 % restante. Debido a que el número de estudiantes de 15 años fue escaso, no alcanzaron a tener un porcentaje. Ver Gráfico N° 18.

En el ciclo académico 2023 – 2 se llegó al mínimo de estudiantes adolescentes de 16 años, con un total de veintiún (21) estudiantes, la menor cifra registrada en los últimos tres (3) años.

Tabla N° 6
Número de Estudiantes Adolescentes según Edades y Semestre Académico

Semestre académico	Adolescentes de 15 años	Adolescentes de 16 años	Adolescentes de 17 años	Total
2021 – 1	6	388	1319	1713
2021 – 2	0	61	1220	1281
2022 – 1	1	415	1276	1692
2022 – 2	0	62	1247	1309
2023 – 1	0	355	1320	1675
2023 – 2	0	21	1213	1234
Acumulado	7	1302	7595	8904

Fuente: OCR.

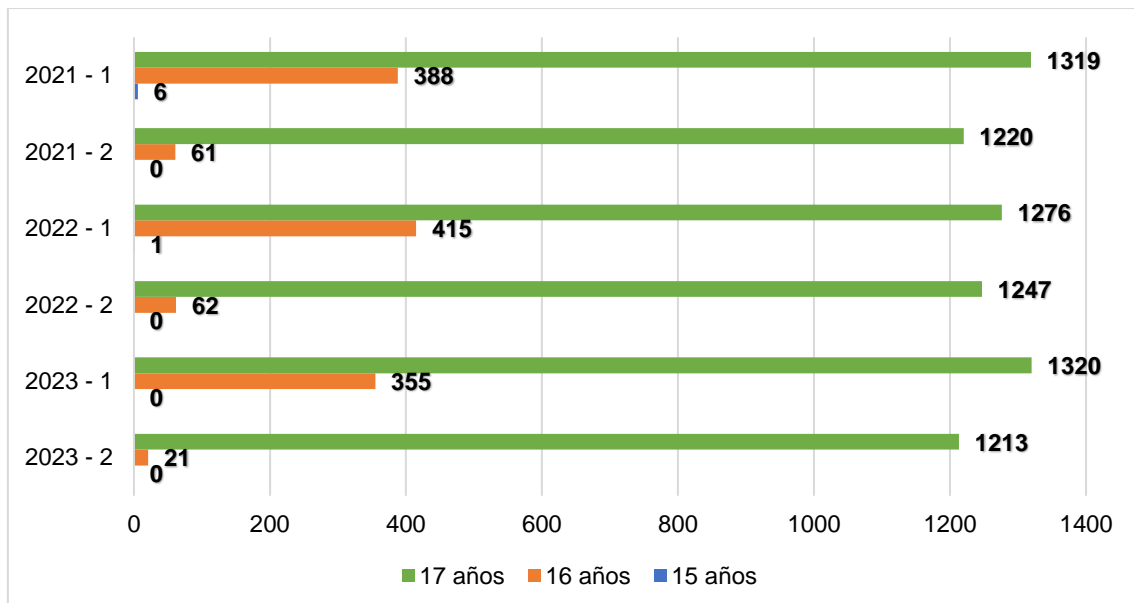
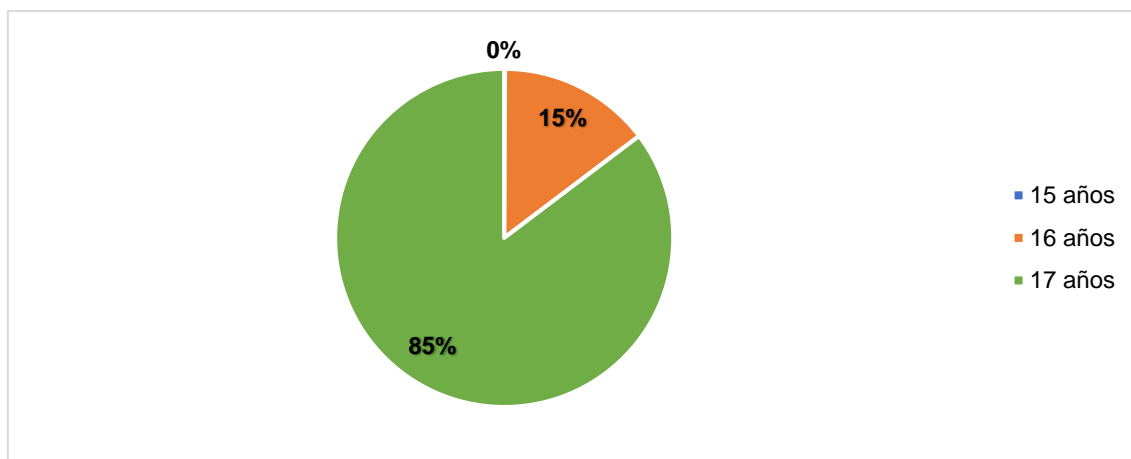
Gráfico N° 17
Número de Estudiantes Adolescentes según Edades y Semestre Académico


Gráfico N° 18
Porcentaje de Estudiantes Adolescentes, según Edades, en los últimos tres (3) años


Se identifica una mayor presencia de estudiantes adolescentes mujeres, independientemente del número total de estudiantes que se tengan por ciclo académico. Así, en los últimos años se ha tenido un total de tres mil setenta y cinco (3175) estudiantes varones, frente a cinco mil setecientos veintinueve (5729) estudiantes mujeres. Ver Tabla N° 7.

A pesar del decrecimiento de estudiantes en los ciclos pares de cada año académico, la diferencia entre el número de estudiantes adolescentes hombres y mujeres ha persistido. Ver Gráfico N° 19.

En los últimos tres (3) años el número de estudiantes adolescentes mujeres representa el 64% del total, mientras que los estudiantes varones representan el 36 % restante. Ver Gráfico N° 20.

Tabla N° 7
Número de Estudiantes Adolescentes según Sexo y Semestre Académico

Semestre académico	Adolescentes hombres	Adolescentes mujeres	Total
2021 – 1	590	1123	1713
2021 – 2	440	841	1281
2022 – 1	627	1065	1692
2022 – 2	468	841	1309
2023 – 1	613	1062	1675
2023 – 2	437	797	1234
Acumulado	3175	5729	8904

Fuente: OCR.

Gráfico N° 19
Número de Estudiantes Adolescentes según Sexo y Semestre Académico

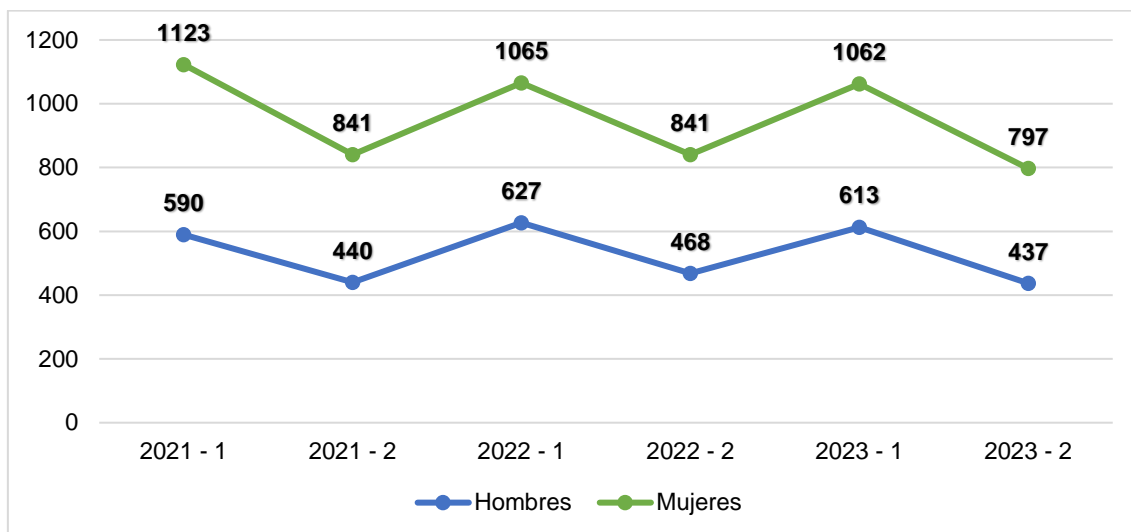
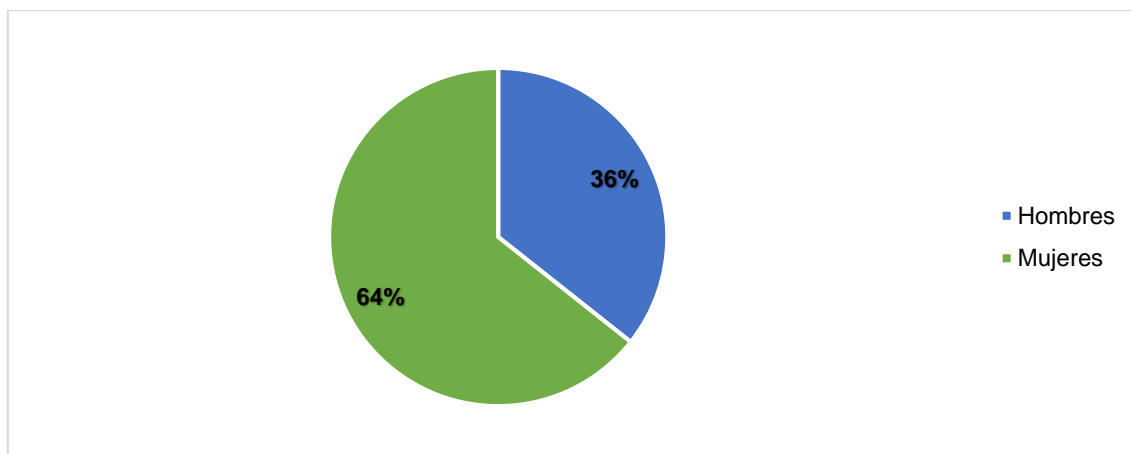


Gráfico N° 20
Porcentaje de Estudiantes Adolescentes Hombres y Mujeres en los últimos tres (3) años



Desde la intersección de las variables de sexo y edad se evidencian las diferencias numéricas entre la cantidad de hombres y mujeres estudiantes, siendo ello una constante independientemente de la edad. Ver Tabla N° 8.

El momento de mayor diferencia cuantitativa se identifica en el ciclo 2021 – 1, en donde las adolescentes de 17 años fueron superiores al número de hombres de la misma edad, con una diferencia de cuatrocientos treinta y un (431) estudiantes, una diferencia de aproximadamente el 8%. No obstante, esta no es constante.

Tabla N° 8
Número de Estudiantes Adolescentes según Edad, Sexo y Semestre Académico

Periodo	Adolescentes de 15 años		Adolescentes de 16 años		Adolescentes de 17 años		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
2021 – 1	1	5	145	243	444	875	1713
2021 – 2	0	0	17	44	423	797	1281
2022 – 1	0	1	150	265	477	799	1692
2022 – 2	0	0	20	42	448	799	1309
2023 – 1	0	0	120	235	493	827	1675
2023 – 2	0	0	6	15	431	782	1234

Fuente: OCR.

1.4.2. Estudios Generales Ciencias

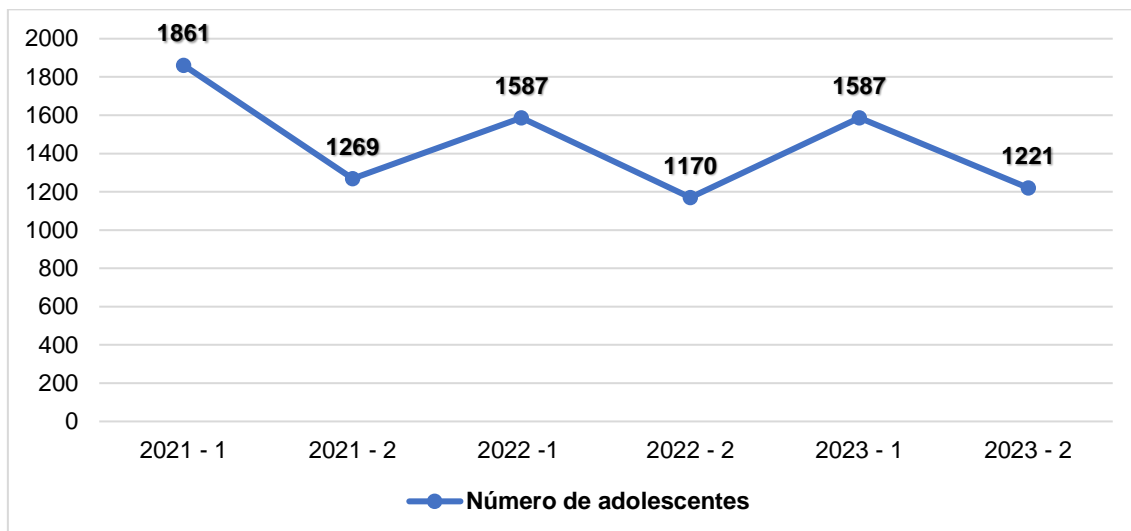
Estudios Generales Ciencias ha tenido en los últimos tres (3) años un total de ocho mil seiscientos noventa y cinco (8695) estudiantes adolescentes. Ver Tabla N° 9.

Se observa que en el primer ciclo académico de cada año se registra un mayor número de menores de edad en la unidad académica. Ver Gráfico N° 21.

Tabla N° 9
Número de Estudiantes Adolescentes según Semestre Académico

Semestre académico	Total
2021 – 1	1861
2021 – 2	1269
2022 – 1	1587
2022 – 2	1170
2023 – 1	1587
2023 – 2	1221
Acumulado	8695

Fuente: OCR.

Gráfico N° 21
Número de Estudiantes Adolescentes según Semestre Académico


Se identifica que las y los estudiantes adolescentes en algunas ocasiones inician sus estudios desde los 15 años. No obstante, dicho grupo etario es reducido, siendo solo de cinco (5) estudiantes a lo largo de tres (3) años y en algunos ciclos académicos no se registra su presencia. Ver Tabla N° 10.

Las y los adolescentes de 16 y 17 años tienen una presencia constante como estudiantes, habiendo un mayor número de estudiantes de 17 años. De esta manera, en los últimos tres (3) años la unidad académica ha tenido mil doscientos treinta y siete (1237) adolescentes de 16 años, y siete mil cuatrocientos cincuenta y tres (7453) estudiantes de 17 años.

Además, se constata que en el primer semestre académico de cada año hay mayores adolescentes matriculados. Dicha diferencia se acentúa más en el caso de los estudiantes de 16 años. Ver Gráfico N° 22.

En el ciclo 2023 – 2 se llegó al mínimo de estudiantes adolescentes de 16 años, con un total de doce (12) estudiantes, la menor cifra registrada en los últimos tres (3) años.

En los últimos tres (3) años los adolescentes de 17 años representaron el 86% de la población adolescente en la unidad académica, mientras que aquellos con 16 años fueron el 14 % restante. Debido a que el número de estudiantes de 15 años fue escaso, no alcanzaron a tener un porcentaje. Ver Gráfico N° 23.

Tabla N° 10
Número de Estudiantes Adolescentes según Edades y Semestre Académico

Semestre académico	Adolescentes de 15 años	Adolescentes de 16 años	Adolescentes de 17 años	Total
2021 – 1	3	393	1465	1861
2021 – 2	1	51	1217	1269
2022 – 1	0	368	1219	1587
2022 – 2	0	54	1116	1170
2023 – 1	1	359	1227	1587
2023 – 2	0	12	1209	1221
Acumulado	5	1237	7453	8695

Fuente: OCR.

Gráfico N° 22

Número de Estudiantes Adolescentes según Edades y Semestre Académico

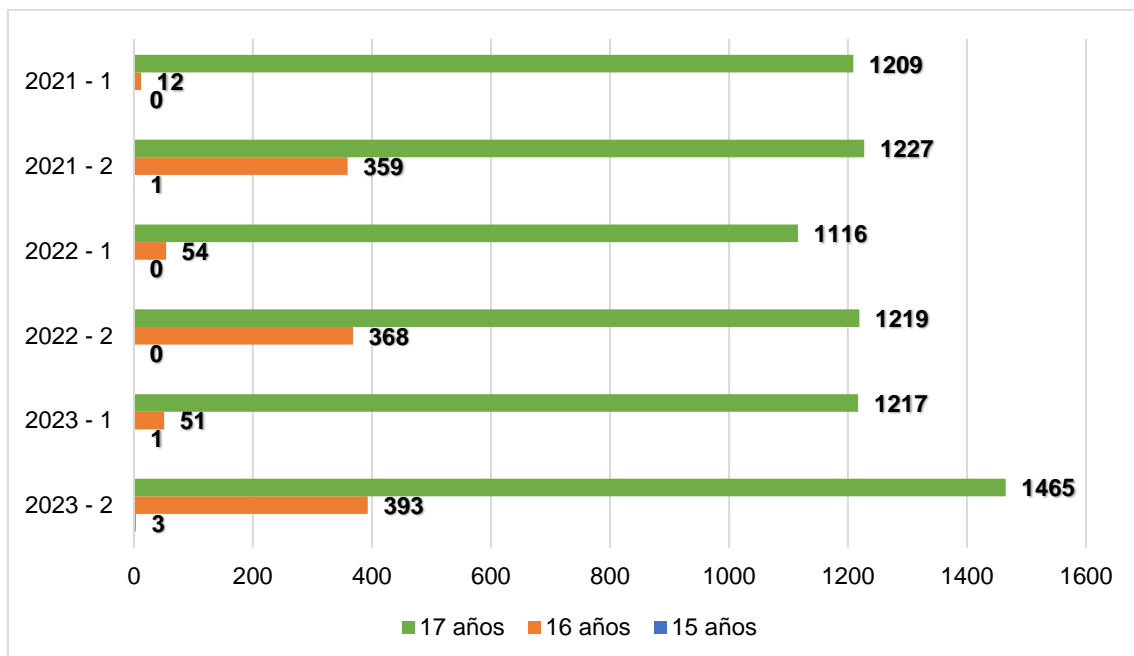
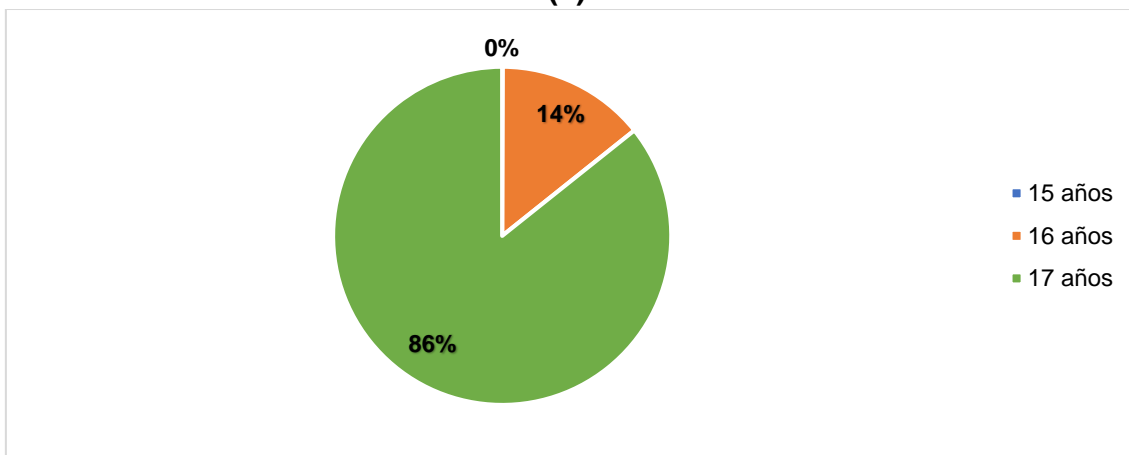


Gráfico N° 23
Porcentaje de Estudiantes Adolescentes según Edades, de los Últimos Tres (3) Años


Se identifica una mayor presencia de estudiantes adolescentes varones, independientemente del número total de estudiantes que se tengan por ciclo. Así, en los últimos tres (3) años se ha tenido un total de seis mil doscientos cinco (6205) estudiantes varones, frente a dos mil trescientas noventa (2390) estudiantes mujeres (Ver Tabla N° 11).

A pesar del decrecimiento de estudiantes en los ciclos pares de cada año académico, la diferencia entre el número de estudiantes adolescentes hombres y mujeres ha permanecido (Ver Gráfico N° 24).

En los últimos tres (3) años, el número de estudiantes adolescentes varones representa el 72% del total, mientras que las estudiantes representan el 28% restante (Ver Gráfico N° 25).

Tabla N° 11
Número de Estudiantes Adolescentes según Sexo y Semestre Académico

Semestre académico	Adolescentes hombres	Adolescentes mujeres	Total
2021 – 1	1345	516	1861
2021 – 2	806	363	1269
2022 – 1	1156	431	1587
2022 – 2	841	329	1170
2023 – 1	1159	428	1587
2023 – 2	898	323	1221
Acumulado	6205	2390	8695

Fuente: OCR.

Gráfico N° 24
Número de Estudiantes Adolescentes según Sexo y Semestre Académico

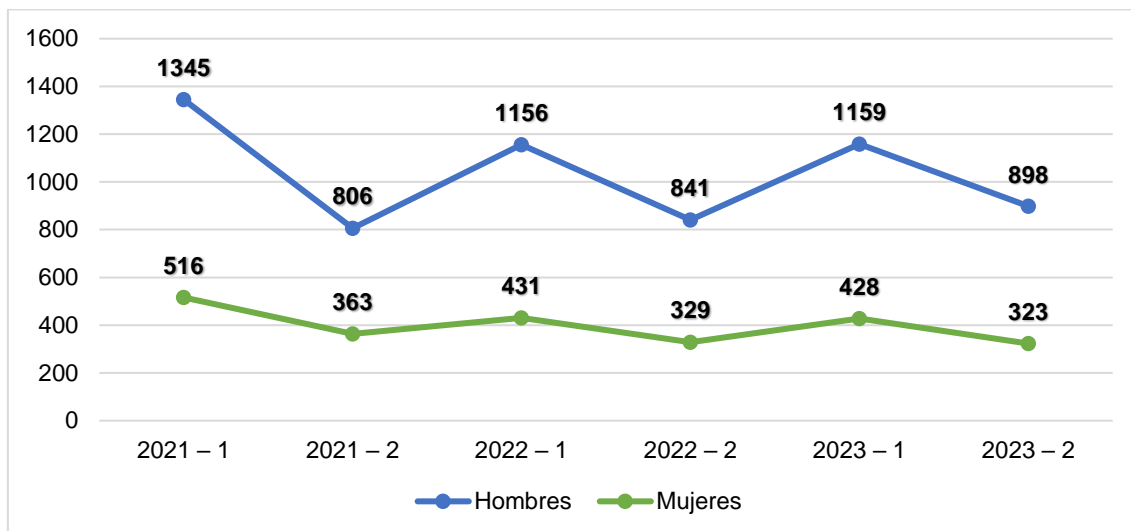
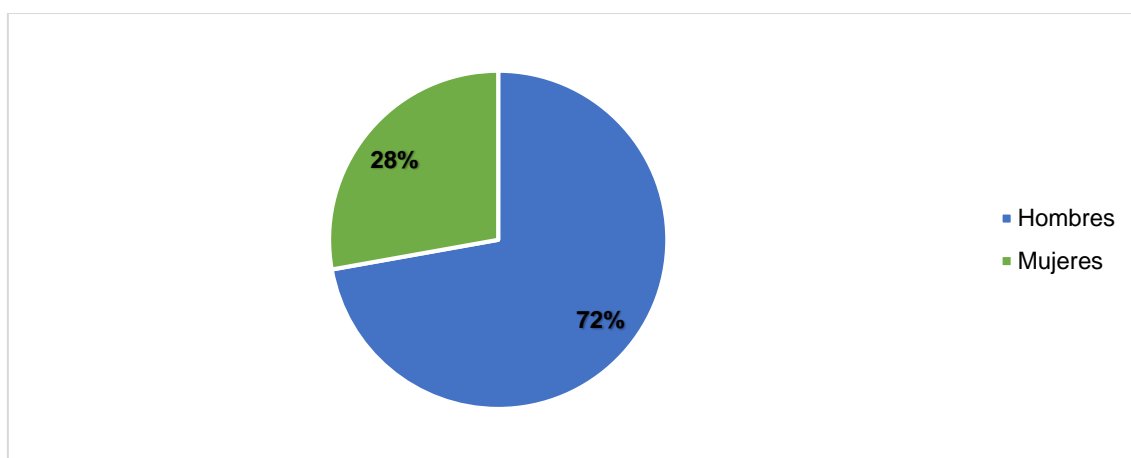


Gráfico N° 25
Porcentaje de Estudiantes Adolescentes Hombres y Mujeres, en los últimos tres (3) años



Desde la intersección de las variables de sexo y edad se reafirman las diferencias numéricas entre la cantidad de hombres y mujeres estudiantes (Ver Tabla N° 12).

El momento de mayor diferencia cuantitativa se identifica en el ciclo 2021 – 1, en donde los adolescentes varones de 17 años fueron superiores al número de mujeres de la misma edad, con una diferencia de seiscientos cincuenta y siete (657) estudiantes.

Tabla N° 12
Número de Estudiantes Adolescentes según Edad, Sexo y Semestre Académico

Periodo	Adolescentes de 15 años		Adolescentes de 16 años		Adolescentes de 17 años		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
2021 – 1	3	0	281	112	1061	404	1861
2021 – 2	1	0	34	17	871	346	1269
2022 – 1	0	0	257	111	899	320	1587
2022 – 2	0	0	38	16	803	313	1170
2023 – 1	0	1	262	97	897	330	1587
2023 – 2	0	0	9	3	889	320	1221

Fuente: OCR.

1.4.3. Facultad de Arquitectura y Urbanismo

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo ha tenido en los últimos tres (3) años un total de ochocientos setenta y dos (872) estudiantes adolescentes. Ver Tabla N° 13.

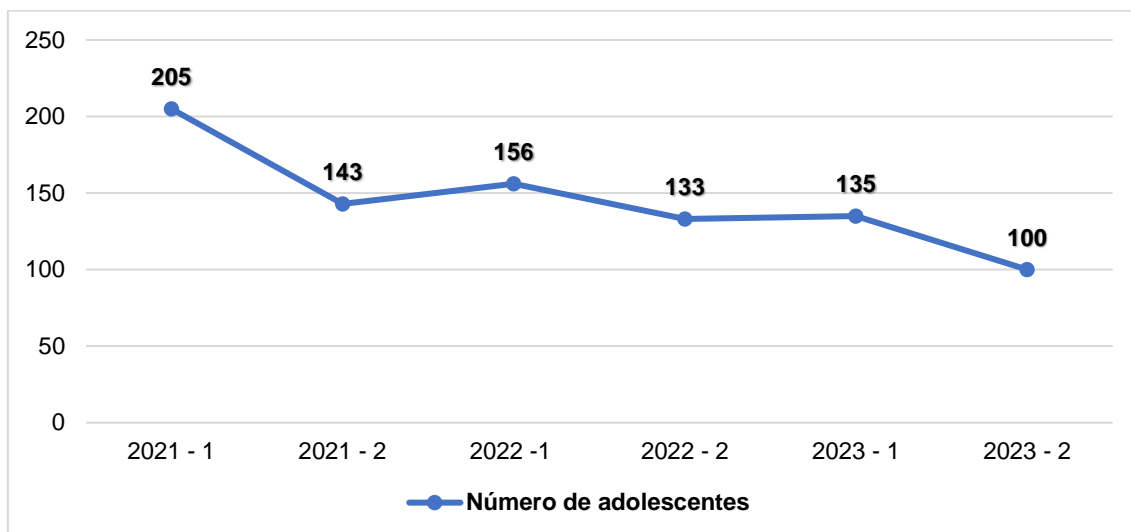
Se registró un mayor número de estudiantes menores de edad en el ciclo 2021 – 1, con doscientos cinco (205) matriculados. Luego de dicho periodo, se observa una disminución en los últimos semestres académicos. Ver Gráfico N° 26.

Tabla N° 13
Número de Estudiantes Adolescentes según Semestre Académico

Semestre académico	Total
2021 – 1	205
2021 – 2	143
2022 – 1	156
2022 – 2	133
2023 – 1	135
2023 – 2	100
Acumulado	872

Fuente: OCR.

Gráfico N° 26
Número de Estudiantes Adolescentes según Semestre Académico



Según edades, en los últimos tres (3) años la facultad ha tenido ciento ocho (108) adolescentes de 16 años, y setecientos sesenta y cuatro (764) estudiantes de 17 años. Con respecto a los estudiantes de 16 años, su presencia se disminuye sobre todo en los segundos semestres académicos de cada año. Ver Tabla N° 14.

Las y los adolescentes de 17 años representan el 88% de los estudiantes adolescentes, mientras que aquellos de 16 años son el 12% restante. Ver Gráfico N° 27.

Se constata que en el primer semestre académico de cada año hay un mayor número de adolescentes matriculados. Dicha diferencia se acentúa más en el caso de los estudiantes de 16 años. Ver Gráfico N° 28.

En el ciclo 2023 – 2 se llegó al mínimo de estudiantes adolescentes de 16 años, con un total de un (1) estudiante, la menor cifra registrada en los últimos tres (3) años.

Tabla N° 14
Número de Estudiantes Adolescentes por Edades y Semestre Académico

Semestre académico	Adolescentes de 16 años	Adolescentes de 17 años	Total
2021 – 1	41	164	205
2021 – 2	8	135	143
2022 – 1	30	126	156
2022 – 2	2	131	133
2023 – 1	26	109	135
2023 – 2	1	99	100
Acumulado	108	764	872

Gráfico N° 27
Número de Estudiantes Adolescentes según Edades y Semestre Académico

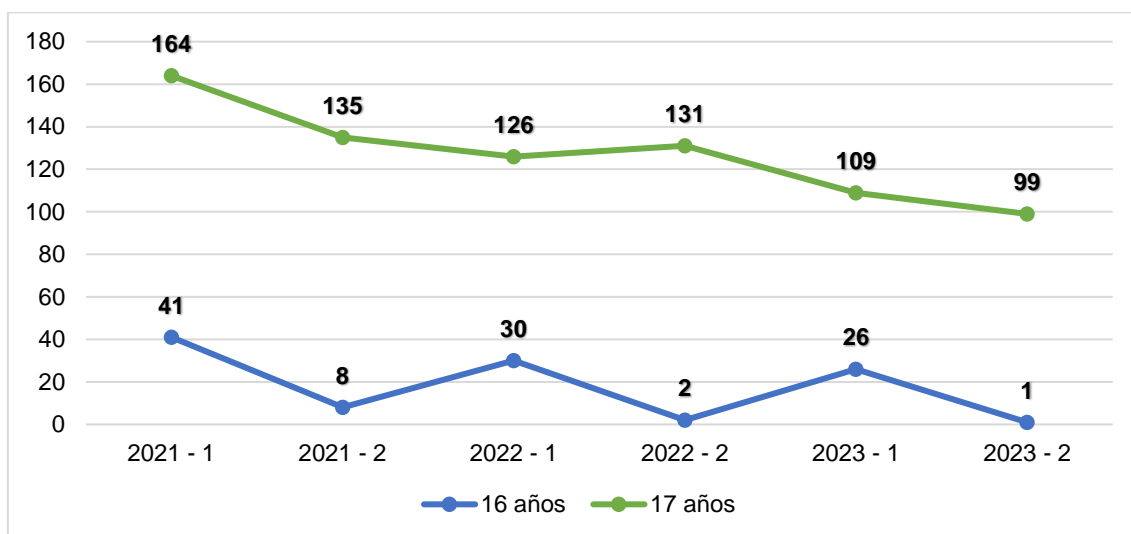
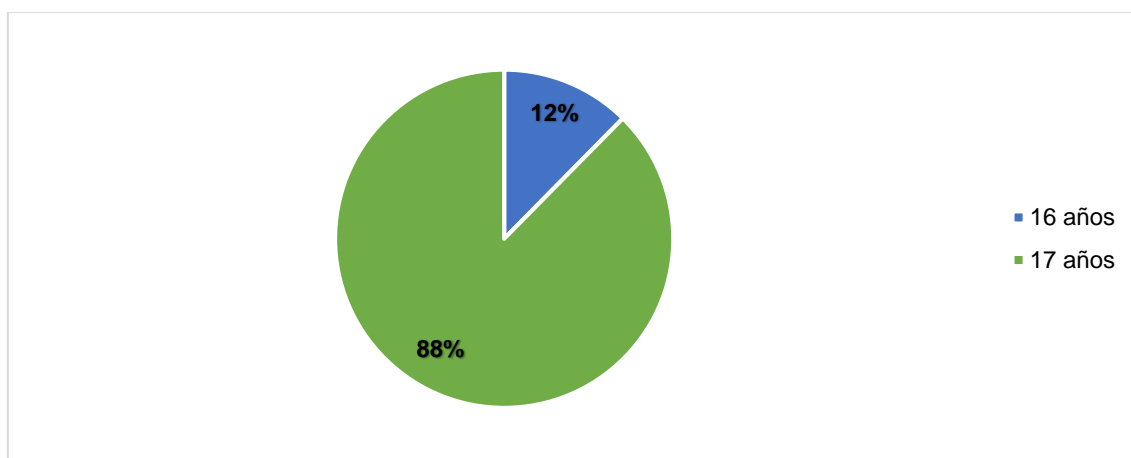


Gráfico N° 28
Porcentaje de Estudiantes Adolescentes, según Edades, en los últimos tres (3) años



Se identifica una mayor presencia de estudiantes adolescentes mujeres, independientemente del número total de estudiantes que se tengan por ciclo. Así, en los últimos tres (3) años se ha tenido un total de doscientos cincuenta y tres (253) estudiantes varones, frente a seiscientos diecinueve (619) estudiantes mujeres. Ver Tabla N° 15.

A pesar del ligero decrecimiento de estudiantes en los ciclos pares de cada año, la diferencia entre el número de estudiantes adolescentes mujeres y hombres ha permanecido. Ver Gráfico N° 29.

En los últimos tres (3) años, el número de mujeres representa el 71% del total de estudiantes adolescentes, mientras que los estudiantes varones representan el 29 % restante. Ver Gráfico N° 30.

Tabla N° 15
Número de Estudiantes Adolescentes según Sexo y Semestre Académico

Semestre académico	Adolescentes hombres	Adolescentes mujeres	Total
2021 – 1	64	141	205
2021 – 2	45	98	143
2022 – 1	35	121	156
2022 – 2	31	102	133
2023 – 1	44	91	135
2023 – 2	34	66	100
Acumulado	253	619	872

Fuente: OCR.

Gráfico N° 29

Número de Estudiantes Adolescentes según Sexo y Semestre Académico

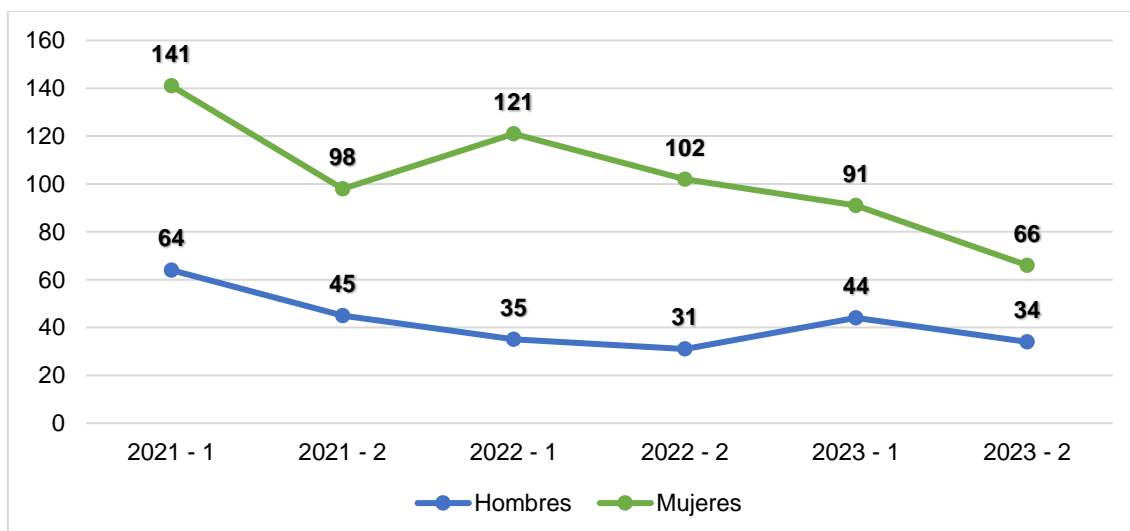
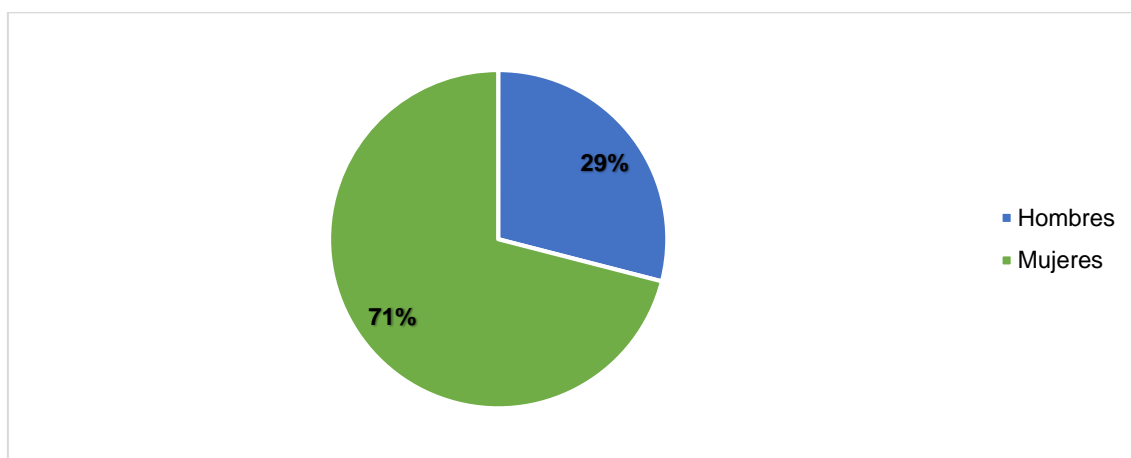


Gráfico N° 30
Porcentaje de Estudiantes Adolescentes Hombres y Mujeres en los últimos tres (3) años



Desde la intersección de las variables de sexo y edad se evidencian las diferencias numéricas entre la cantidad de hombres y mujeres estudiantes, siendo ello una constante independientemente de la edad. Ver Tabla N° 16.

El momento de mayor diferencia cuantitativa se identifica en el ciclo 2021 – 1, en donde las adolescentes de 17 años fueron superiores al número de hombres de la misma edad.

Tabla N° 16
Número de Estudiantes Adolescentes según Edad, Sexo y Semestre Académico

Periodo	Adolescentes de 15 años		Adolescentes de 16 años		Adolescentes de 17 años		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
2021 – 1	0	0	9	32	55	109	205
2021 – 2	0	0	1	7	44	91	143
2022 – 1	0	0	6	24	29	97	156
2022 – 2	0	0	0	2	31	100	133
2023 – 1	0	0	6	20	38	71	135
2023 – 2	0	0	0	1	34	65	100

Fuente: OCR.

1.4.4. Facultad de Arte y Diseño

La Facultad de Arte y Diseño ha tenido en los últimos tres (3) años un total de setecientos diez (710) estudiantes adolescentes. Ver Tabla N° 17.

Se observa que en el primer ciclo académico de cada año se registra un mayor número de menores de edad en la facultad. Además, se evidencia una

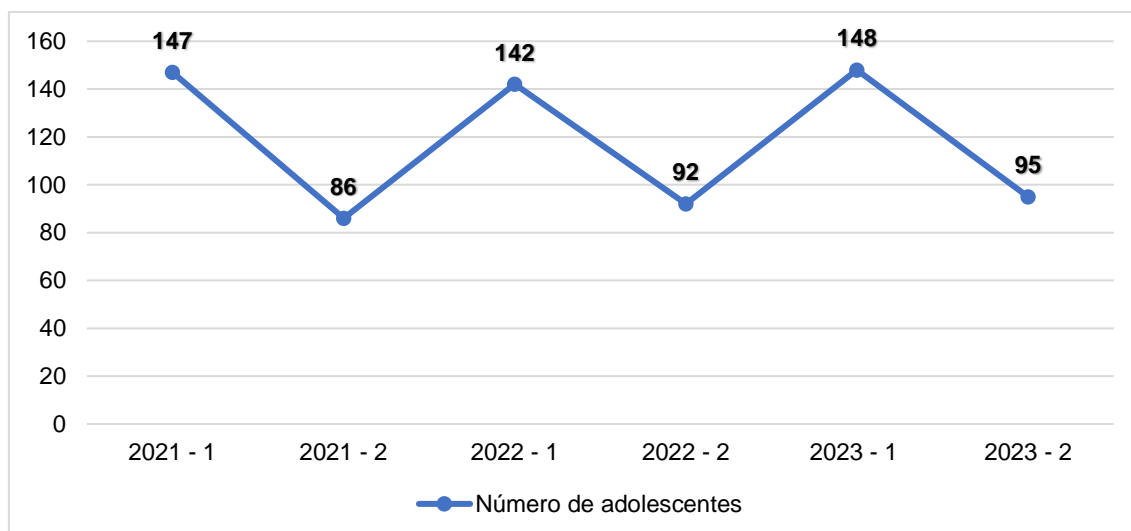
regularidad entre el número de estudiantes adolescentes matriculados en ciclos pares e impares. Ver Gráfico N° 31.

Tabla N° 17
Número de Estudiantes Adolescentes según Semestre Académico

Semestre académico	Total
2021 – 1	147
2021 – 2	86
2022 – 1	142
2022 – 2	92
2023 – 1	148
2023 – 2	95
Acumulado	710

Fuente: OCR.

Gráfico N° 31
Número de Estudiantes Adolescentes según Semestre Académico



Desde la variable de edades, se identifica que las y los estudiantes adolescentes en algunas ocasiones inician sus estudios desde los 15 años. No obstante, dicho grupo es solo de dos (2) personas y en la mayoría de los ciclos académicos no se registra su presencia. Ver Tabla N° 18.

Según edades, en los últimos tres (3) años la facultad ha tenido noventa (90) adolescentes de 16 años, y seiscientos dieciocho (618) estudiantes de 17 años. Respecto de los estudiantes de 16 años, su presencia disminuye sobre todo en los segundos semestres académicos de cada año. Ver Tabla N° 18.

Se constata que en el primer semestre académico de cada año hay mayores adolescentes matriculados. Ver Gráfico N° 32.

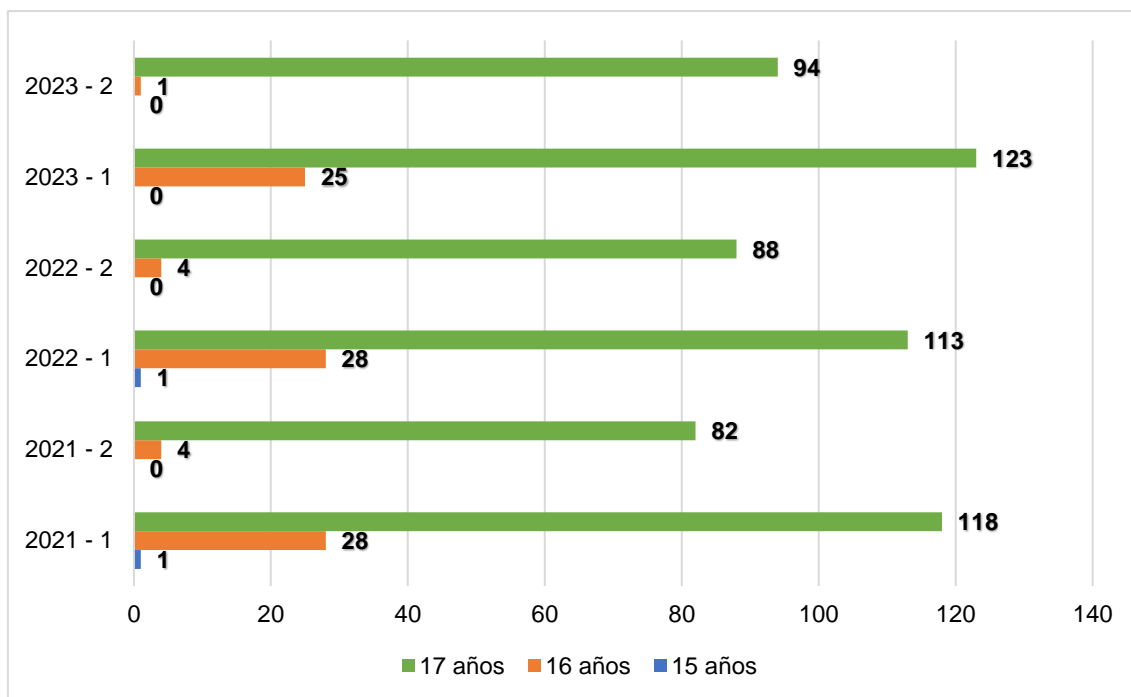
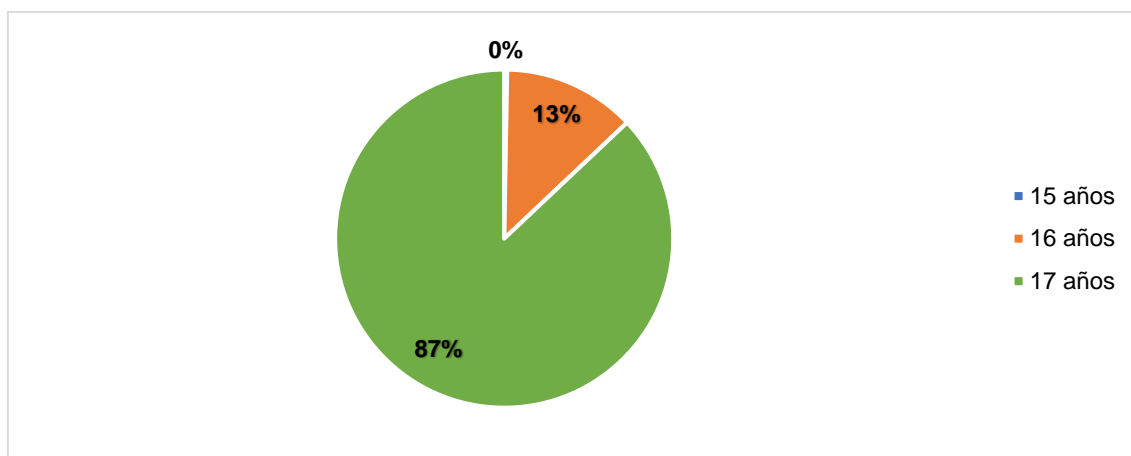
En los últimos tres (3) años, los estudiantes de 17 años representaron el 87% de la población adolescente en la facultad, mientras que aquellos con 16 años fueron el 13 % restante. Debido a que el número de estudiantes de 15 años fue escaso, no alcanzaron a tener un porcentaje. Ver Gráfico N° 33.

Tabla N° 18

Número de Estudiantes Adolescentes según Edades y Semestre Académico

Semestre académico	Adolescentes de 15 años	Adolescentes de 16 años	Adolescentes de 17 años	Total
2021 – 1	1	28	118	147
2021 – 2	0	4	82	86
2022 – 1	1	28	113	142
2022 – 2	0	4	88	92
2023 – 1	0	25	123	148
2023 – 2	0	1	94	95
Acumulado	2	90	618	710

Fuente: OCR.

Gráfico N° 32
Número de Estudiantes Adolescentes según Edades y Semestre Académico

Gráfico N° 33
Porcentaje de Estudiantes Adolescentes, según Edades, en los últimos tres (3) años


Se identifica una mayor presencia de estudiantes adolescentes mujeres, independientemente del número total de estudiantes que se tengan por ciclo. Así, en los últimos tres (3) años se ha tenido un total de ciento cuarenta y cuatro (144) estudiantes varones, frente a quinientas sesenta y seis (566) estudiantes mujeres. Ver Tabla N° 19.

A pesar del decrecimiento de estudiantes en los ciclos pares de cada año, la diferencia entre el número de estudiantes adolescentes mujeres y hombres permanece. Ver Gráfico N° 34.

En los últimos tres (3) años, el número de estudiantes adolescentes mujeres representa el 80% del total, mientras que los estudiantes varones representan el 20%. Ver Gráfico N° 35.

Tabla N° 19

Número de Estudiantes Adolescentes según Sexo y Semestre Académico

Semestre académico	Adolescentes hombres	Adolescentes mujeres	Total
2021 – 1	31	116	147
2021 – 2	20	66	86
2022 – 1	30	112	142
2022 – 2	17	75	92
2023 – 1	27	121	148
2023 – 2	19	76	95
Acumulado	144	566	710

Fuente: OCR.

Gráfico N° 34

Número de Estudiantes Adolescentes según Sexo y Semestre Académico

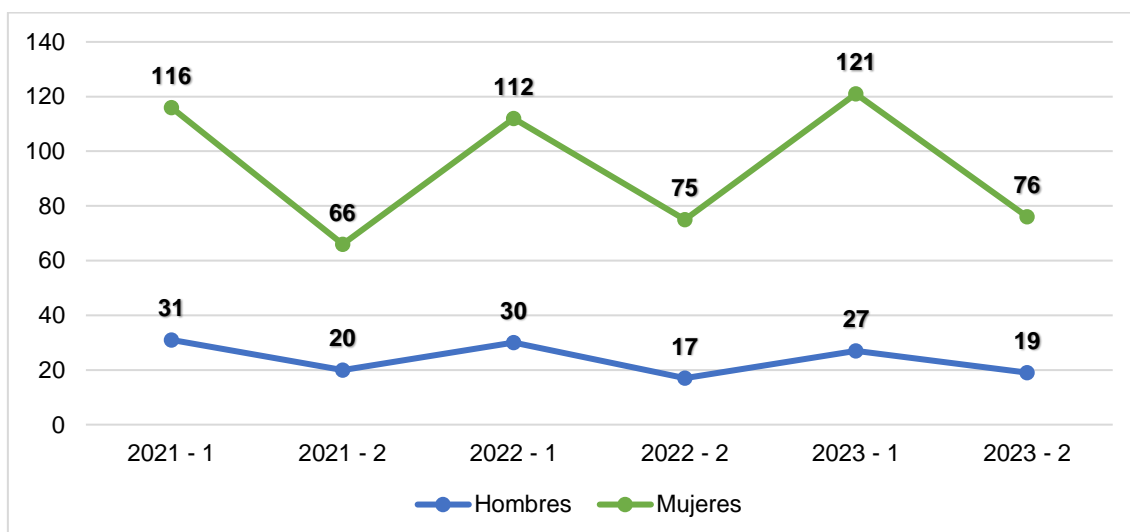
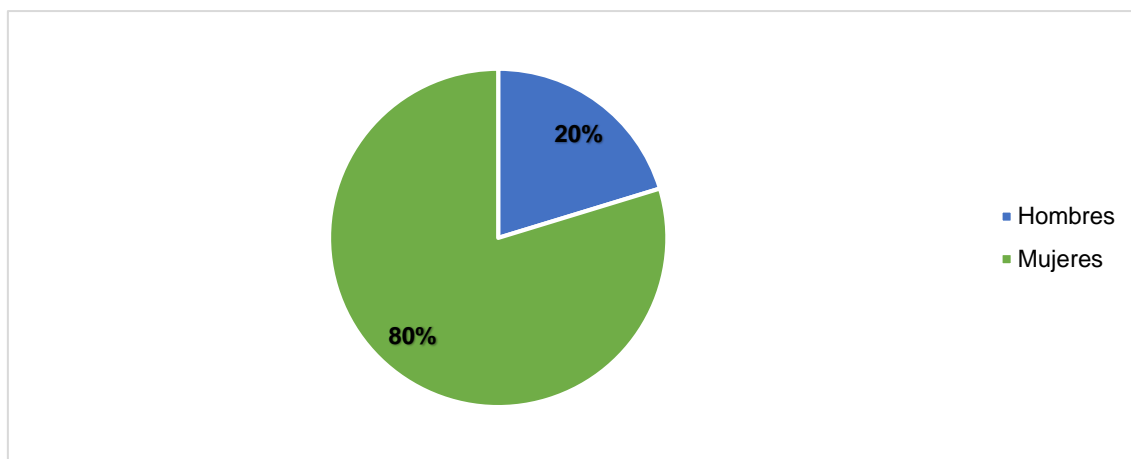


Gráfico N° 35
Porcentaje de Estudiantes Adolescentes Hombres y Mujeres en los últimos tres (3) años


Desde la intersección de las variables de sexo y edad se evidencian las diferencias numéricas entre la cantidad de hombres y mujeres estudiantes, siendo ello una constante independientemente de la edad. Ver Tabla N° 20.

El momento de mayor diferencia cuantitativa se identifica en el ciclo 2023 – 1, en donde las adolescentes de 17 años fueron superiores al número de hombres de la misma edad, con una diferencia de ochenta y un (81) estudiantes.

Tabla N° 20
Número de Estudiantes Adolescentes según Edad, Sexo y Semestre Académico

Periodo	Adolescentes de 15 años		Adolescentes de 16 años		Adolescentes de 17 años		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
2021 – 1	0	1	6	22	25	93	147
2021 – 2	0	0	0	4	20	62	86
2022 – 1	0	1	5	23	25	88	142
2022 – 2	0	0	0	4	17	71	92
2023 – 1	0	0	6	19	21	102	148
2023 – 2	0	0	0	1	19	75	95

Fuente: OCR.

1.4.5. Facultad de Artes Escénicas

La Facultad de Artes Escénicas ha tenido en los últimos tres (3) años un total de trescientos veintidós (322) estudiantes adolescentes. Ver Tabla N° 21.

El semestre académico con mayor número de estudiantes adolescente fue el 2021 – 1 con un total de noventa y nueve (99) matriculados. Luego de dicho periodo, el estudiantado adolescente disminuyó y evidenció una relativa regularidad de alumnos adolescentes entre ciclos impares y pares. Ver Gráfico N° 36.

Tabla N° 21

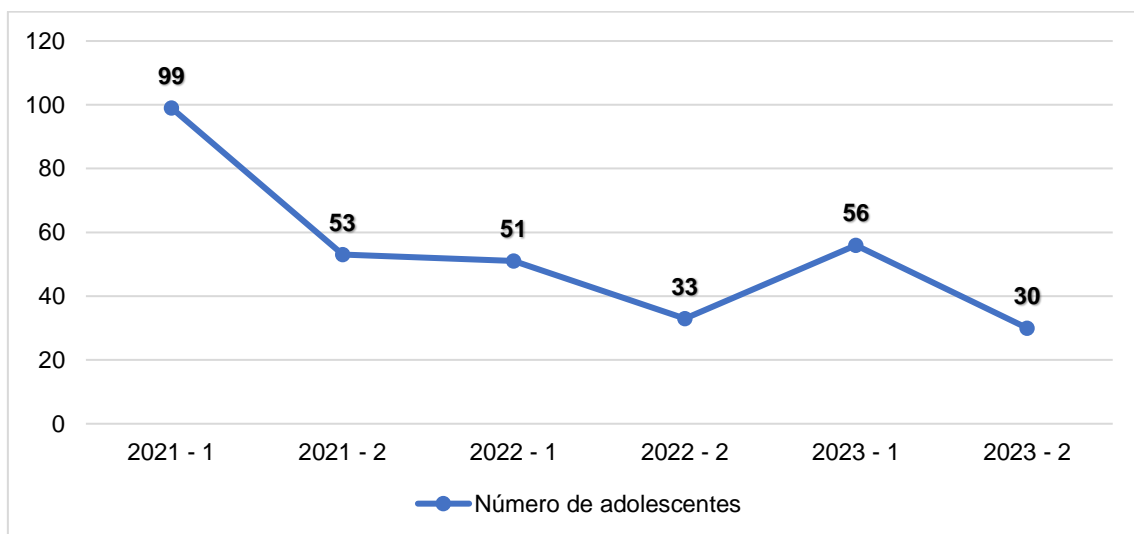
Número de Estudiantes Adolescentes según Semestre Académico

Semestre académico	Total
2021 – 1	99
2021 – 2	53
2022 – 1	51
2022 – 2	33
2023 – 1	56
2023 – 2	30
Acumulado	322

Fuente: OCR.

Gráfico N° 36

Número de Estudiantes Adolescentes según Semestre Académico



Según edades, en los últimos tres (3) años la facultad ha tenido treinta y cinco (35) adolescentes de 16 años, y doscientos sesenta y siete (267) estudiantes de 17 años. Con respecto a los estudiantes de 16 años, su presencia disminuye sobre todo en los segundos semestres académicos de cada año. Ver Tabla N° 22.

Los adolescentes de 16 años son pocos, teniendo periodos académicos como el 2022 – 2 en el cual no se registra algún alumno de esa edad. Se constata también que en el primer semestre académico de cada año hay más adolescentes matriculados. Ver Gráfico N° 37.

En los últimos tres (3) años, los adolescentes de 17 años representaron el 88% de la población adolescente en la facultad, mientras que aquellos con 16 años fueron el 12%. Ver Gráfico N° 38.

Tabla N° 22

Número de Estudiantes Adolescentes según Edades y Semestre Académico

Semestre académico	Adolescentes de 16 años	Adolescentes de 17 años	Total
2021 – 1	9	90	99
2021 – 2	2	51	53
2022 – 1	14	37	51
2022 – 2	0	33	33
2023 – 1	9	27	56
2023 – 2	1	29	30
Acumulado	35	267	322

Fuente: OCR.

Gráfico N° 37
Número de Estudiantes Adolescentes según Edades y Semestre Académico

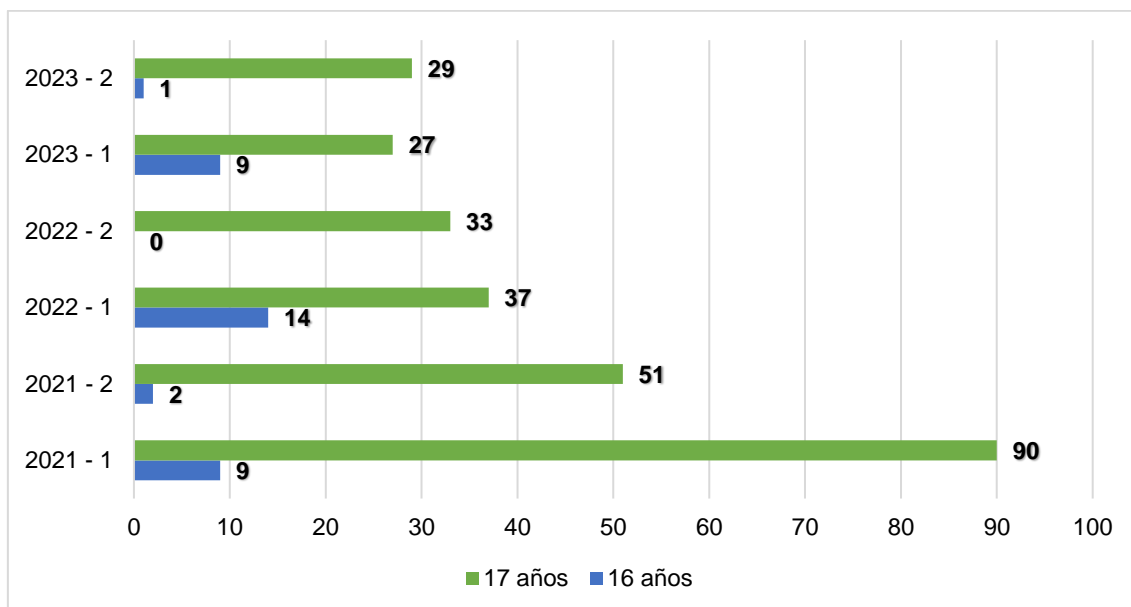
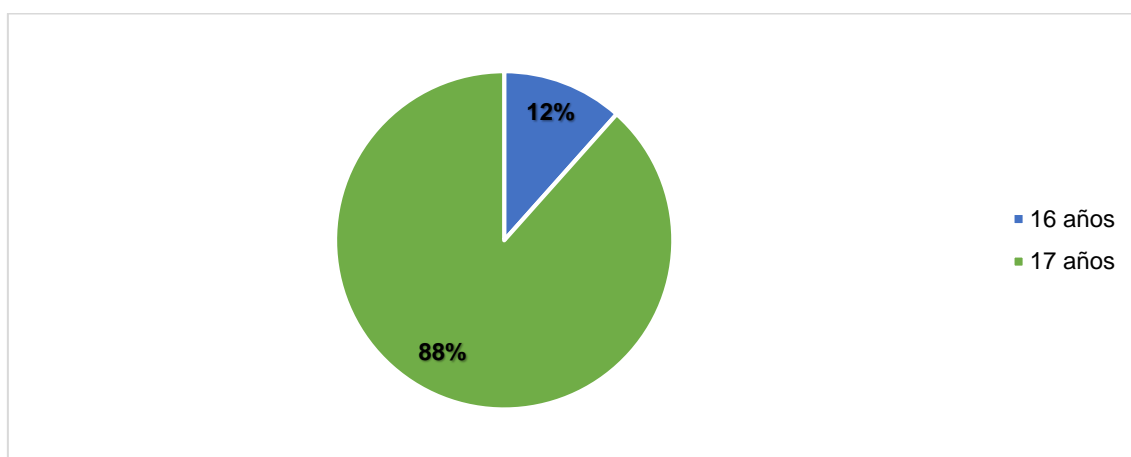


Gráfico N° 38
Porcentaje de Estudiantes Adolescentes, según Edades, en los últimos tres (3) años



Se identifica una mayor presencia de estudiantes adolescentes mujeres, independientemente del número total de estudiantes que se tengan por ciclo. Así, en los últimos tres (3) años se ha tenido un total de ciento treinta y seis (136) estudiantes varones, frente a ciento ochenta y seis (186) estudiantes mujeres. Ver Tabla N° 23.

La diferencia entre el número de estudiantes adolescentes mujeres y hombres no es constante, siendo posible identificar semestres en donde tienen casi el mismo número de estudiantes, como otros en los que el número de estudiantes mujeres adolescentes llega a duplicar al de varones. Además, en los cuatro (4) último semestre se ha trazado una diferencia que indica una mayor presencia de estudiantes adolescentes mujeres sobre los hombres. Ver Gráfico N° 39.

En los últimos tres (3) años, el número de estudiantes adolescentes mujeres representa el 58% del total, mientras que los estudiantes varones representan el 42 %. Ver Gráfico N° 40.

Tabla N° 23
Número de Estudiantes Adolescentes según Sexo y Semestre Académico

Semestre académico	Adolescentes hombres	Adolescentes mujeres	Total
2021 – 1	49	50	99
2021 – 2	28	25	53
2022 – 1	20	31	51
2022 – 2	11	22	33
2023 – 1	20	36	56
2023 – 2	8	22	30
Acumulado	136	186	322

Fuente: OCR.

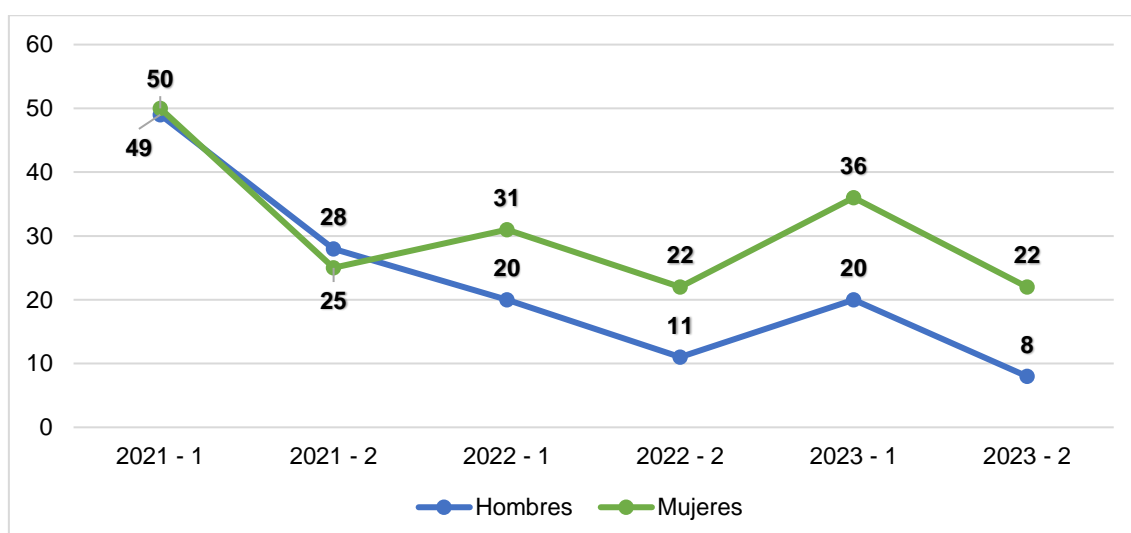
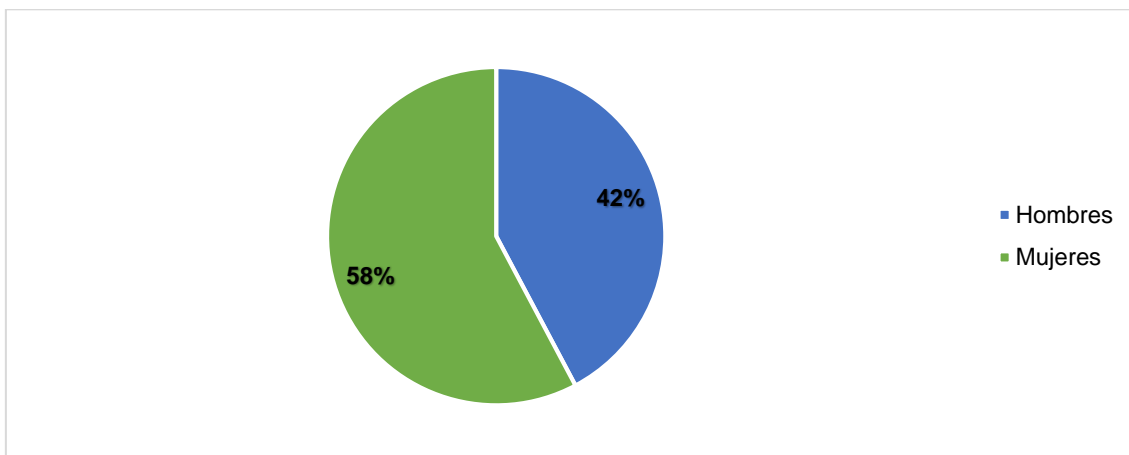
Gráfico N° 39
Número de Estudiantes Adolescentes según Sexo y Semestre Académico


Gráfico N° 40
Porcentaje de Estudiantes Adolescentes Hombres y Mujeres en los últimos tres (3) años



Desde la intersección de las variables de sexo y edad se observa que las diferencias numéricas entre la cantidad de hombres y mujeres estudiantes varían. Si bien no hay una diferencia constante, es posible identificar, en líneas generales, una tendencia hacia la mayor presencia femenina, sobre todo entre los adolescentes de 17 años. Ver Tabla N° 24.

Tabla N° 24
Número de estudiantes adolescentes según edad, sexo y ciclo académico

Periodo	Adolescentes de 16 años		Adolescentes de 17 años		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
2021 – 1	5	4	44	46	99
2021 – 2	2	0	26	25	53
2022 – 1	5	9	15	22	51
2022 – 2	0	0	11	22	33
2023 – 1	2	7	18	29	56
2023 – 2	0	1	8	21	30

Fuente: OCR.

1.4.6. Facultad de Educación

La Facultad de Educación ha tenido en los últimos tres (3) años un total de ciento quince (115) estudiantes adolescentes (Ver Tabla N° 25).

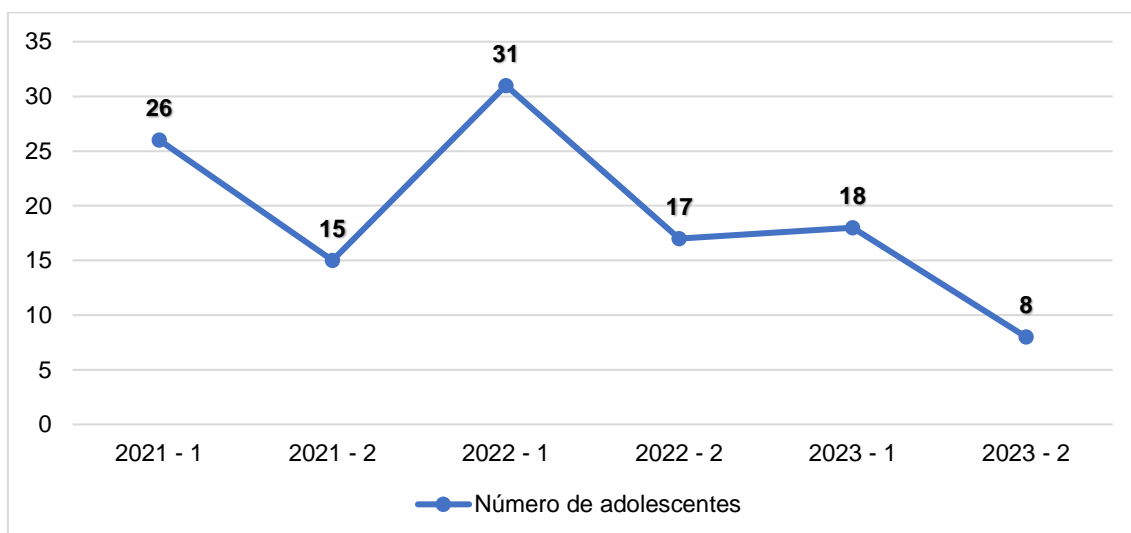
El semestre académico con mayor número de estudiantes adolescentes fue el 2022 – 1 con un total de treinta y uno (31) matriculados. En general, se observa una mayor presencia de menores de edad en el primer ciclo académico de cada año (Ver Gráfico N° 41).

Tabla N° 25
Número de Estudiantes Adolescentes según Semestre Académico

Semestre académico	Total
2021 – 1	26
2021 – 2	15
2022 – 1	31
2022 – 2	17
2023 – 1	18
2023 – 2	8
Acumulado	115

Fuente: OCR.

Gráfico N° 41
Número de Estudiantes Adolescentes según Semestre Académico



Según edades, en los últimos tres (3) años la facultad ha tenido veinticuatro (24) adolescentes de 16 años, y noventa y un (91) estudiantes de 17 años. Con respecto a los estudiantes de 16 años, su presencia ha disminuido, no registrándose alumno alguno en el semestre académico 2023 – 2. Ver Tabla N° 26.

Se constata que en el primer semestre académico de cada año hay mayores adolescentes matriculados. Ver Gráfico N° 42.

En los últimos tres (3) años, los adolescentes de 17 años representaron el 79% de la población adolescente en la facultad, mientras que aquellos con 16 años fueron el 21 % restante. Ver Gráfico N° 43.

Tabla N° 26
Número de Estudiantes Adolescentes según Edades y Semestre Académico

Semestre académico	Adolescentes de 16 años	Adolescentes de 17 años	Total
2021 – 1	7	19	26
2021 – 2	1	14	15
2022 – 1	11	20	31
2022 – 2	3	14	17
2023 – 1	2	16	18
2023 – 2	0	8	8
Acumulado	24	91	115

Fuente: OCR.

Gráfico N° 42

Número de Estudiantes Adolescentes según Edades y Semestre Académico

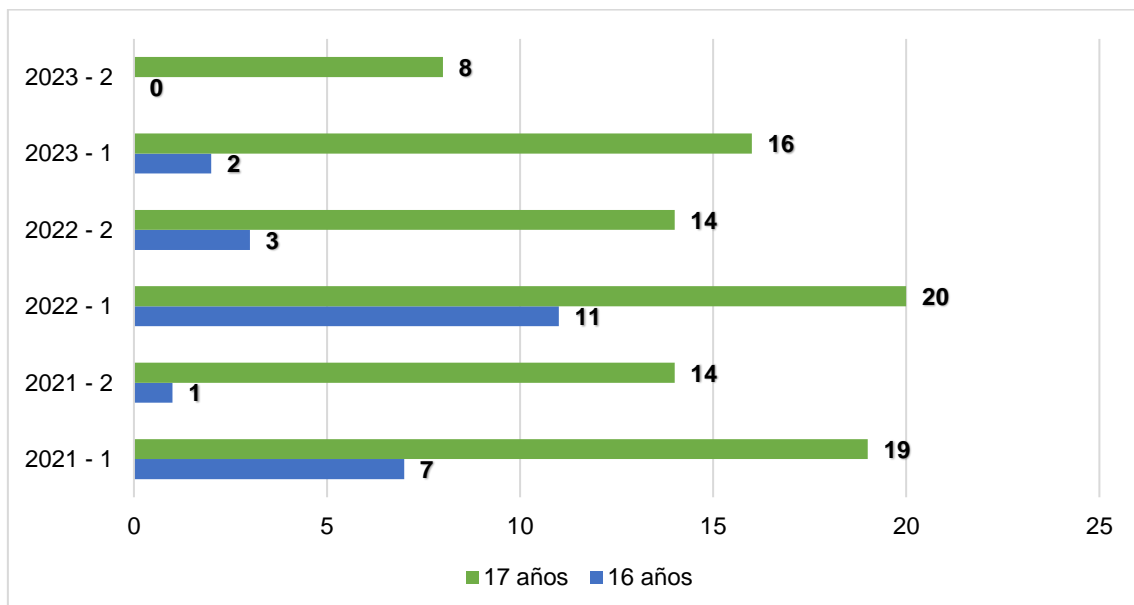
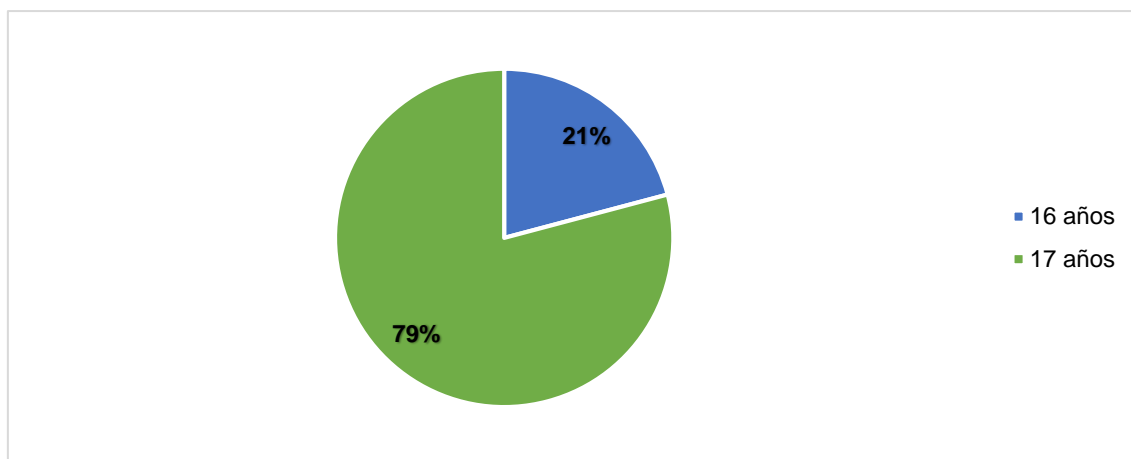


Gráfico N° 43
Porcentaje de Estudiantes Adolescentes, según Edades, en los últimos tres (3) años


Se observa una mayor presencia de estudiantes adolescentes mujeres, independientemente del número total de estudiantes por ciclo. Así, en los últimos tres (3) años se ha tenido un total de veintiséis (26) estudiantes varones, frente a ochenta y nueve (89) estudiantes mujeres. Ver Tabla N° 27.

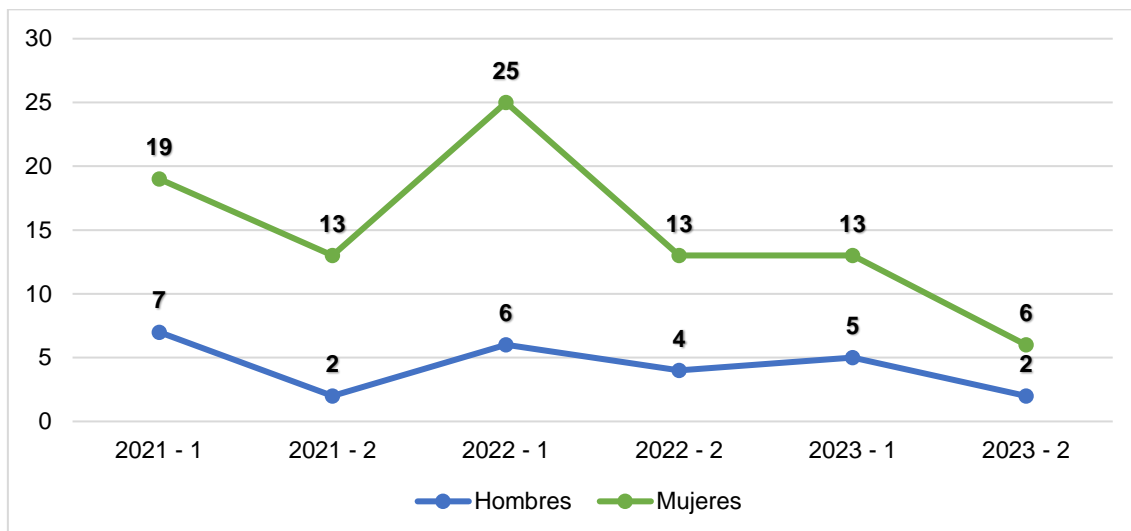
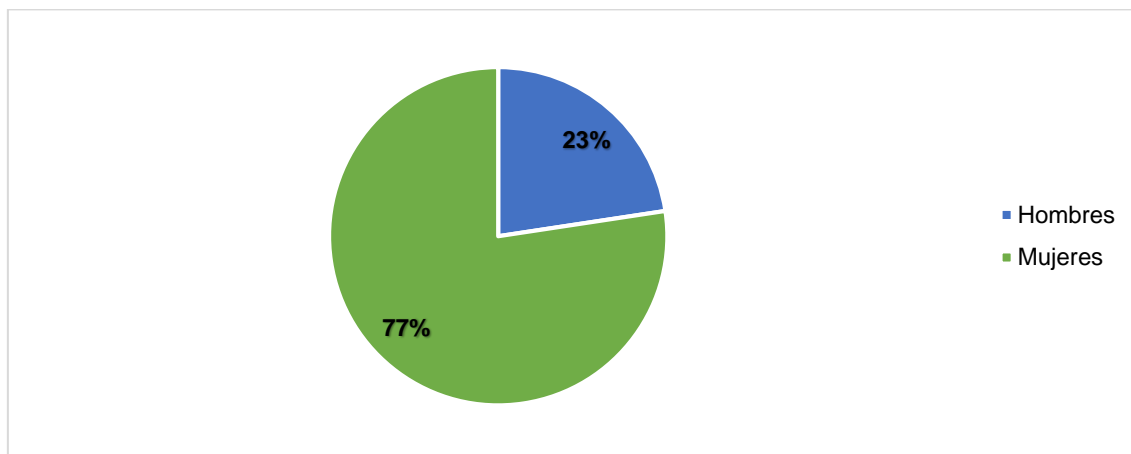
A pesar del decrecimiento de estudiantes en los ciclos pares de cada año académico, la diferencia entre el número de estudiantes adolescentes mujeres y hombres permanece. Ver Gráfico N° 44.

En los últimos tres (3) años, el número de estudiantes adolescentes mujeres representa el 77% del total, mientras que los estudiantes varones representan el 23% restante. Ver Gráfico N° 45.

Tabla N° 27
Número de Estudiantes Adolescentes según Sexo y Semestre Académico

Semestre académico	Adolescentes hombres	Adolescentes mujeres	Total
2021 – 1	7	19	26
2021 – 2	2	13	15
2022 – 1	6	25	31
2022 – 2	4	13	17
2023 – 1	5	13	18
2023 – 2	2	6	8
Acumulado	26	89	115

Fuente: OCR.

Gráfico N° 44
Número de Estudiantes Adolescentes según Sexo y Semestre Académico

Gráfico N° 45
Porcentaje de Estudiantes Adolescentes Hombres y Mujeres en los últimos tres (3) años


Desde la intersección de las variables de sexo y edad se evidencian las diferencias numéricas entre la cantidad de hombres y mujeres estudiantes adolescentes, siendo ello una constante independientemente de la edad. Ver Tabla N° 28.

El número de hombres adolescentes de 16 años ha sido cero (0) en la mitad de ciclos académicos de los tres (3) últimos años.

Tabla N° 28
Número de Estudiantes Adolescentes según Edad, Sexo y Semestre Académico

Periodo	Adolescentes de 16 años		Adolescentes de 17 años		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
2021 – 1	2	5	5	14	26
2021 – 2	0	1	2	12	15
2022 – 1	3	8	3	17	31
2022 – 2	1	2	3	11	17
2023 – 1	0	2	5	11	18
2023 – 2	0	0	2	6	8

Fuente: OCR.

1.4.7. Facultad de Gastronomía, Hotelería y Turismo

La Facultad de Gastronomía, Hotelería y Turismo ha tenido en los últimos tres (3) años un total de ochenta y un (81) estudiantes adolescentes. Ver Tabla N° 29.

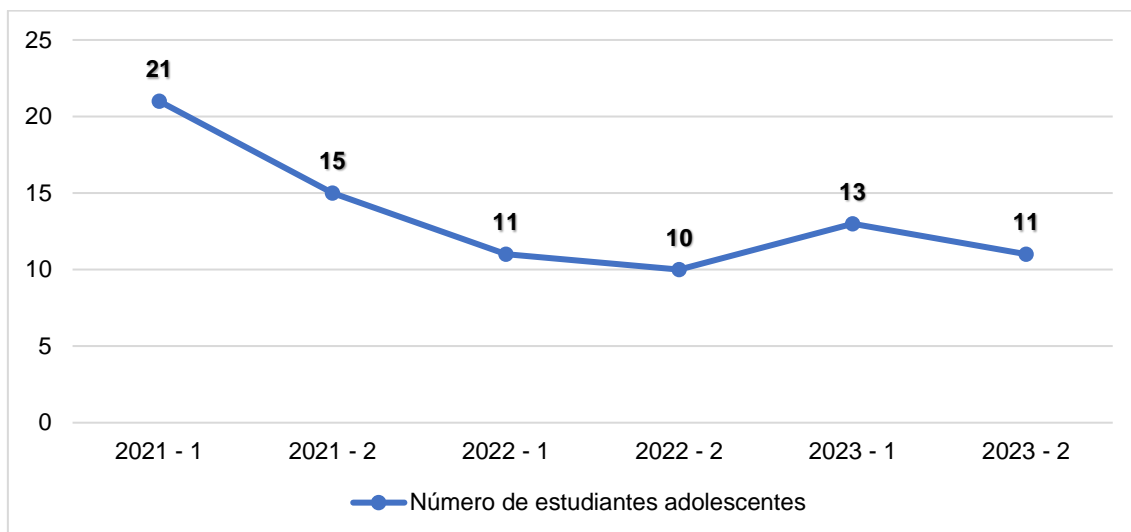
El semestre académico con mayor número de estudiantes adolescente fue el 2021 – 1 con un total de veintiún (21) matriculados. Luego de este ciclo académico, se observa una tendencia hacia la disminución, la cual llegó a su punto máximo en el 2022 – 2 con diez (10) menores de edad matriculados. Ver Gráfico N° 46.

Tabla N° 29
Número de estudiantes adolescentes según ciclo académico

Semestre académico	Total
2021 – 1	21
2021 – 2	15
2022 – 1	11
2022 – 2	10
2023 – 1	13
2023 – 2	11
Acumulado	81

Fuente: OCR.

Gráfico N° 46
Número de Estudiantes Adolescentes según Semestre Académico



Según edades, en los últimos tres (3) años la facultad ha tenido catorce (14) adolescentes de 16 años, y sesenta y siete (67) estudiantes de 17 años. Con respecto a los estudiantes de 16 años, su presencia disminuye sobre todo en los segundos semestres académicos de cada año. Ver Tabla N° 30.

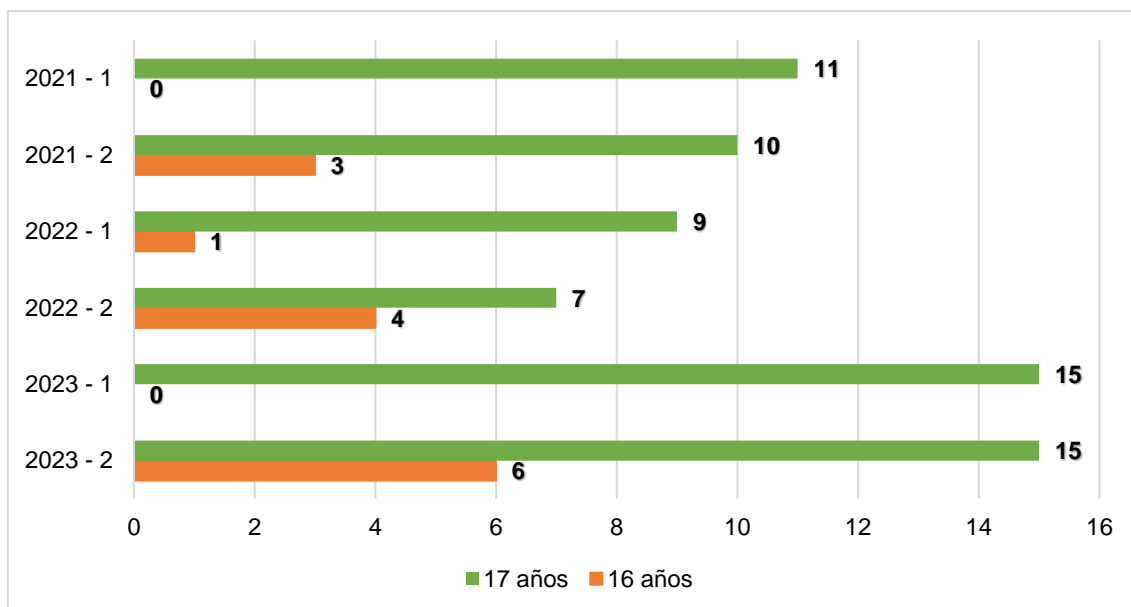
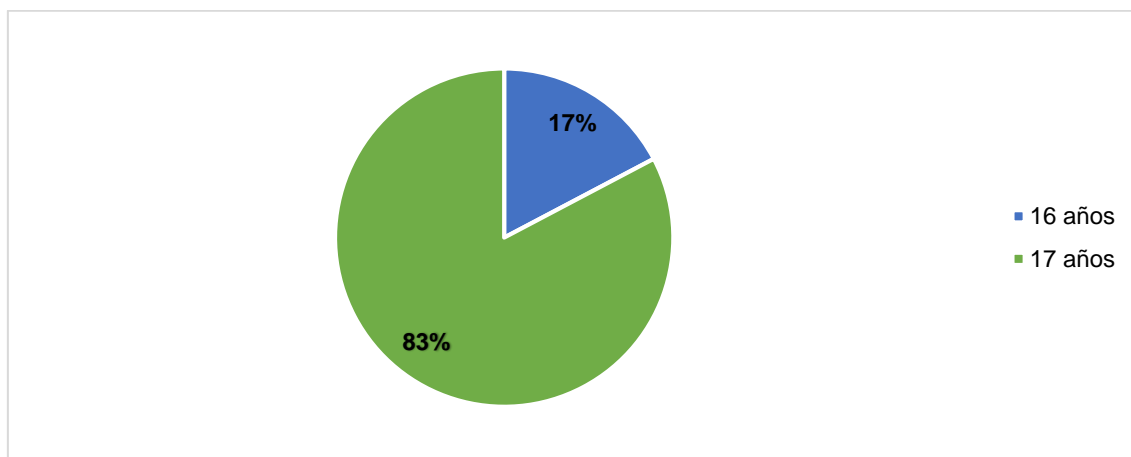
En los últimos tres (3) años, los adolescentes de 17 años representaron el 83% de la población adolescente en la facultad, mientras que aquellos con 16 años fueron el 17 %. Ver Gráfico N° 48.

En el ciclo 2023 – 2 se llegó al mínimo de estudiantes adolescentes de 16 años, con un total de un (1) estudiante, la menor cifra registrada en los últimos tres (3) años. Ver Gráfico N° 47.

Tabla N° 30
Número de Estudiantes Adolescentes según Edades y Semestre Académico

Semestre académico	Adolescentes de 16 años	Adolescentes de 17 años	Total
2021 – 1	6	15	21
2021 – 2	0	15	15
2022 – 1	4	7	11
2022 – 2	1	9	10
2023 – 1	3	10	13
2023 – 2	0	11	11
Acumulado	14	67	81

Fuente: OCR.

Gráfico N° 47
Número de Estudiantes Adolescentes según Edades y Semestre Académico

Gráfico N° 48
Porcentaje de Estudiantes Adolescentes, según Edades, en los últimos tres (3) años


Se observa una mayor presencia de estudiantes adolescentes mujeres, independientemente del número total de estudiantes que se tengan por ciclo. En los últimos tres (3) años, se ha tenido un total de veintisiete (27) estudiantes varones, frente a cincuenta y cuatro (54) estudiantes mujeres. Ver Tabla N° 31.

La diferencia entre el número de estudiantes adolescentes mujeres y hombres permanece y llega a ser mínima en algunos ciclos académicos, en donde solo hay un (1) estudiante de diferencia. Ver Gráfico N° 49.

En los últimos tres (3) años, el número de estudiantes adolescentes mujeres representa el 67% del total, mientras que los estudiantes varones representan el 33 % restante. Ver Gráfico N° 50.

Tabla N° 31
Número de Estudiantes Adolescentes según Sexo y Semestre Académico

Semestre académico	Adolescentes hombres	Adolescentes mujeres	Total
2021 – 1	5	16	21
2021 – 2	5	10	15
2022 – 1	5	6	11
2022 – 2	3	7	10
2023 – 1	6	7	13
2023 – 2	3	8	11
Acumulado	27	54	81

Fuente: OCR.

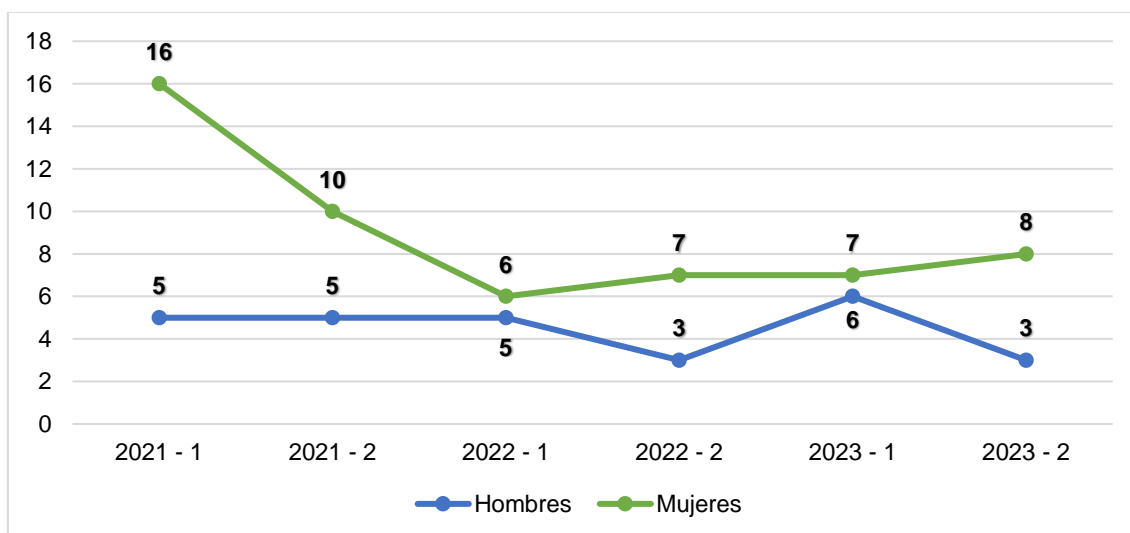
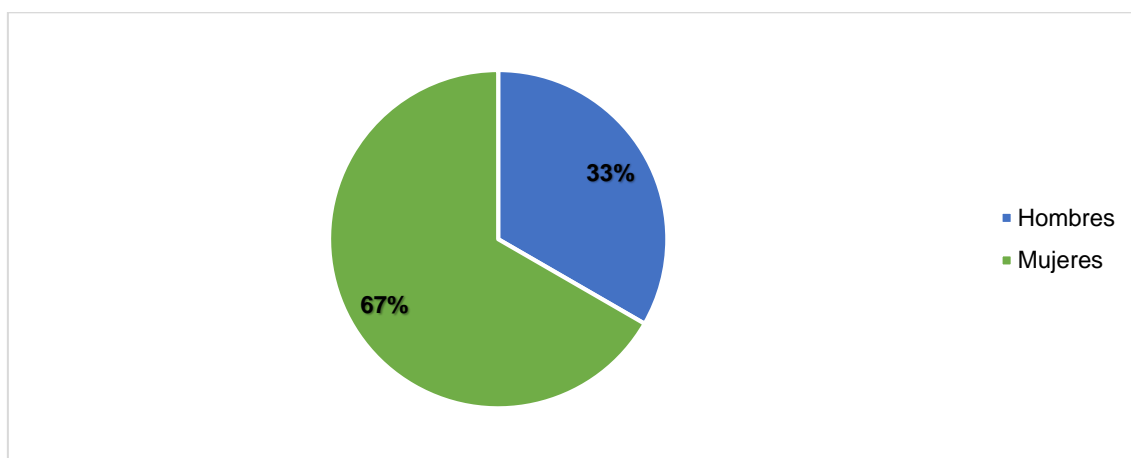
Gráfico N° 49
Número de Estudiantes Adolescentes según Sexo y Semestre Académico


Gráfico N° 50
Porcentaje de Estudiantes Adolescentes Hombres y Mujeres en los últimos tres (3) años



Desde la intersección de las variables de sexo y edad se evidencian las diferencias numéricas entre la cantidad de hombres y mujeres estudiantes, pero estas no son constantes, siendo posible identificar semestres en donde tienen casi el mismo número de estudiantes. Ver Tabla N° 32.

Tabla N° 32
Número de Estudiantes Adolescentes según Edad, Sexo y Semestre Académico

Periodo	Adolescentes de 16 años		Adolescentes de 17 años		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
2021 – 1	1	5	4	11	21
2021 – 2	0	0	5	10	15
2022 – 1	1	3	4	3	11
2022 – 2	0	1	3	6	10
2023 – 1	0	3	6	4	13
2023 – 2	0	0	3	8	11

Fuente: OCR.

1.4.8. Facultad de Ciencias e Ingeniería

En la Facultad de Ciencias e Ingeniería se han identificado cinco (5) estudiantes adolescentes varones de 17 años: Dos (2) el periodo 2021 – 1, y en el 2023 – 1 tres (3). Ver Tabla N° 33.

Tabla N° 33
Número de Estudiantes Adolescentes según Edad, Sexo y Semestre Académico

Semestre académico	Adolescentes varones de 17 años	Total
2021 – 1	2	2
2023 – 1	3	3

Fuente: OCR.

1.4.9. Facultad de Ciencias y Artes de la Comunicación

En la Facultad de Ciencias y Artes de la Comunicación se han identificado dos (2) estudiantes adolescentes de 17 años: En el periodo 2021 – 1 un estudiante varón, y en el 2023 – 1 una estudiante mujer. Ver Tabla N° 34.

Tabla N° 34
Número de Estudiantes Adolescentes según Edad, Sexo y Semestre Académico

Semestre académico	Adolescente hombre de 17 años	Adolescente mujer de 17 años	Total
2021 – 1	1	0	1
2023 – 1	0	1	1

Fuente: OCR.

1.4.10. Facultad de Derecho

En la Facultad de Derecho se han identificado dos estudiantes adolescentes mujeres de 17 años en el periodo 2021 – 1 y 2023 – 1, respectivamente. Ver Tabla N° 35.

Tabla N° 35
Número de Estudiantes Adolescentes según Edad, Sexo y Semestre Académico

Semestre académico	Adolescentes mujeres de 17 años	Total
2021 – 1	1	1
2023 – 1	1	1

Fuente: OCR.

1.4.11. Facultad de Ciencias Sociales

En la Facultad de Ciencias Sociales se ha identificado a una adolescente de 17 años en el periodo académico del 2022 – 1. Ver Tabla N° 36.

Tabla N° 36
Número de Estudiantes Adolescentes según Edad, Sexo y Semestre Académico

Semestre académico	Adolescente mujer de 17 años	Total
2022 – 1	1	1

Fuente: OCR.

1.4.12. Facultad de Psicología

En la Facultad de Psicología se ha identificado a un único adolescente varón de 17 años en el periodo académico del 2021 – 1. Ver Tabla N° 37.

Tabla N° 37
Número de Estudiantes Adolescentes según Edad, Sexo y Semestre Académico

Semestre académico	Adolescente hombre de 17 años	Total
2021 – 1	1	1

Fuente: OCR.

2) DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS SOBRE LA BASE DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS Y DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL OBTENIDA

2.1) La responsable de la Oficina de Bienestar de Estudios Generales Letras³⁵ nos señaló como problemas de los adolescentes menores de edad la presencia de violencia familiar entre sus padres y sobre ellos mismos; tocamientos y abuso sexual como la violación por personas cercanas a la familia; hostigamiento sexual saliendo de casa; y casos de adolescentes que cometen hostigamiento sexual dentro de la comunidad PUCP.

La funcionaria indicó que toda la información sobre la Oficina de Bienestar de Estudios Generales Letras es difundida desde el ingreso de los estudiantes a la universidad y que la DAES hace una fuerte difusión.

La referida oficina – según la citada funcionaria - es una sucursal de la Oficina de Bienestar Psicológico; es un espacio de escucha, consejería y orientación, donde se brinda cuatro (4) sesiones de consejería y si se desea un

³⁵ Entrevista vía zoom con la responsable de la Oficina de Bienestar de Estudios Generales Letras, Katia Castellares, realizada el 14 de setiembre del año 2023.

acompañamiento mayor, los estudiantes son derivados a otro centro de atención. Hay una red externa para poder derivar a las y los estudiantes, y los psicólogos de la PUCP están prohibidos de poder atender a los estudiantes externamente en sus consultorios.

Señaló que las y los adolescentes de su unidad académica también tienen problemas de salud mental que las y los coloca en situaciones vulnerables, por las cuales son desbordados y no pueden aprender; que hay adolescentes con ansiedad, depresión, personas borderline, con trastornos alimenticios; y que hay adolescentes de 16 y 17 años con conducta alimentaria mala y si se añade el estrés, el tema se agrava.

La responsable de la oficina indicó que existen adolescentes con síntomas de depresión bastante fuertes; que las autolesiones e intentos de suicidio en nuestros adolescentes han aumentado; y que, en algunos casos, han sufrido violencia psicológica o sexual, y estas agresiones, en muchas ocasiones, provienen de sus padres.

También indicó que cuando se conversa con los padres sobre los problemas de salud mental de sus hijos, algunos padres colaboran, pero muchos son negligentes. Hay padres que los apoyan y otros que les generan prejuicios. Por ejemplo, les preguntan: “¿para qué vas a ir al psicólogo? Eso es para locos”. Señaló que la mayoría de papás no apoyan.

Para la referida funcionaria se necesitan compromisos formales de parte de las familias. Por ejemplo, cuando se retira un alumno - debido a un cuadro de depresión severa - se le hace firmar un compromiso a sus padres, mediante el cual se comprometen a brindar un tratamiento psicológico y ayuda médica a su hijo, de ser necesario. Solo si cumple esa condición se lo aceptará de vuelta en la universidad y habría que formalizar los compromisos de los padres de familia en los casos que sus hijos tengan problemas de salud mental.

Señaló que las problemáticas de las y los adolescentes son traídas de sus entornos, sean padres o apoderados; y que la Oficina de Bienestar detecta, identifica y acompaña.

Con relación a las y los estudiantes del resto del país, indicó que para ellas y ellos la adaptación es más compleja, por ejemplo, la adaptación después de la pandemia costó muchísimo.

Indicó que las y los adolescentes necesitan talleres en gestión del tiempo, pues cada vez sus desempeños son más bajos; que existen casos en los cuales estudiantes por no manejar temas de socialización, han incurrido en faltas; y que, normalmente, para una persona le toma el tiempo de un año el salir adelante de un problema de salud mental, pero para ello, es fundamental que el entorno del estudiante ayude y que la familia se comprometa a seguir el tratamiento.

La responsable de la Oficina de Bienestar de Estudios Generales Letras señaló que la Oficina se preocupa de que los estudiantes más grandes no transgredan

a los más chicos, en las cachimbadas, con los jefes de “T”; que se esmeran en elegir al jefe de “T”; que un chico de bajo rendimiento no puede ser jefe de “T”; que los postulantes a jefe de “T” pasan por procesos de selección bastante rigurosos; y que los jefes de “T” acompañan a los miembros de su salón.

Indicó que hay para las y los ingresantes el Programa “Arranca PUCP” como un programa voluntario; y que también existen papás que escriben a los docentes.

La PUCP ofrece una bienvenida al cachimbo, donde se difunden mensajes de cuidado y autocuidado físico, se fomenta la buena alimentación y la inclusión de las y los alumnos. También se ofrecen talleres.

La responsable de la Oficina de Bienestar de Estudios Generales Letras planteó como propuestas para los estudiantes ingresantes: inducción a los ingresantes para que conozcan la universidad; tutoría a los ingresantes durante el primer semestre académico; y examen médico que detecte síntomas de ansiedad y depresión.

Señaló que para las y los alumnos que provienen de todo el país debería existir un área destinada a recomendarles lugares donde hospedarse; que no solo se refería a alumnos provenientes de ciudades fuera de Lima, sino también a alumnos provenientes de distritos alejados de Lima tales como Chaclacayo, Ancón o Ventanilla; y que algunos estudiantes prefieren alquilar un cuarto cerca de la PUCP, de lunes a viernes, y luego el sábado y domingo regresan con sus familias. Insistió en que debería existir un área de la universidad que apoye esta problemática.

La Oficina de Bienestar de Estudios Generales Letras hace monitoreo de las y los alumnos a las cuatro semanas de ingresar, para saber a dónde se fueron, ver si vienen o no vienen. También se contrató a dos psicólogas, son mil quinientos alumnos a quienes se sigue en sus notas, se les manda correos, se les orienta y se les cuida.

La responsable también indicó que los estudiantes no leen correos de la PUCP; y que cuando se les corrige o incurren en alguna causal de eliminación o expulsión, recién acuden a la Oficina, pero ya es tarde. Nosotros les decimos “hace unas semanas te enviamos correos con advertencias, pero al parecer no los leíste”.

La funcionaria también agregó otras recomendaciones: que las actividades de bienestar se prolonguen por más días, pues los jueves culturales el estudiante desea ir a más de un evento, pero todos ocurren en simultáneo; y que haya más lugares y más espacios de descanso para estudiantes solos o en grupo.

2.2) La responsable de la Oficina de Bienestar de Estudios Generales Ciencias³⁶ nos señaló que después de la pandemia, los alumnos presentan problemas de ansiedad y dificultades para afrontar las pruebas; que son más introvertidos de lo que ya eran; que son más dependientes de la familia; y que les costaría hablar más o hacer trámites.

La Oficina de Bienestar de Estudios Generales Ciencias ofrece a las y los estudiantes talleres de tutoría y adaptación. La responsable señala que la idea es que ellos aprendan a ser más independientes.

Indicó que las y los estudiantes tienen problemas de habilidades blandas (interactuar, hablar, independencia, autoconfianza) y de pedir ayuda cuando lo necesitan, eso es lo que les faltaría; y que la pandemia les ha acrecentado la dificultad para relacionarse, pues durante la pandemia la relación con los demás era detrás de la pantalla o detrás del chat.

Con relación a las tutorías, señaló que tienen dos tipos de tutorías: tutorías individuales y tutorías grupales, para ingresantes; que durante la virtualidad estas tutorías eran las que más acogida tenían, pero en la presencialidad ya no han tenido la misma acogida, pues los alumnos están saturados de clases. Al respecto, la Oficina ofrece talleres de gestión de ansiedad.

Indicó que, durante el año 2021, se hicieron 177 talleres, siendo 104 talleres diferentes; que las tutorías individuales representan, semanalmente, ocho horas; que la Oficina de Bienestar Psicológico les ha asignado dos psicólogos; y que hay dos asistentes sociales.

Recordó que el año pasado (2022) tuvieron dos casos de ataque de ansiedad, los cuales fueron derivados al consultorio médico; que los casos fueron enviados a la red; y que también enviaron un correo para seguimiento.

Señaló que, en los procesos de adaptación, hay algunos problemas con alumnos que vienen de provincias; que, para ello, se tiene un Programa de la DAES llamado “Tejiendo Redes”, en este tema se actúa con la DAES.

Respecto de la relación estudiante-padres, la responsable indicó que una vez que son estudiantes de la universidad el docente no puede dar información académica al padre de familia; que los estudiantes son los que autorizan que se brinde su información académica a sus padres; que, esencialmente, los padres intervienen poco; y que la Oficina de Bienestar está enfocada en los estudiantes y otras áreas de la unidad atienden a los padres.

La funcionaria señaló que la orientación vocacional, la adaptación y el desarrollo de habilidades blandas son los temas de los talleres que más gusta a las y los estudiantes.

³⁶ Entrevista vía zoom con la responsable de la Oficina de Bienestar de Estudios Generales Ciencias, Yulan Hernández, realizada el 13 de octubre del año 2023.

Con relación a las mejoras, la responsable de la Oficina de Bienestar de Estudios Generales Ciencias recomendó difundir más los talleres brindados y encontrar canales de comunicación que conecten con los estudiantes.

También sintetizó las actividades de la Oficina de Bienestar: hay una comisión de bienestar en Estudios Generales Ciencias (EGC) con un representante de los estudiantes; el WhatsApp sería una buena alternativa de comunicación; hay difusión en redes; hay voluntarios; hay que mejorar la difusión para llegar a las y los estudiantes; se ofrece una amplia gama de talleres; se han hecho encuestas para definir los temas de los talleres; se han hecho programas con psicólogos para alumnos que tienen alto riesgo; y habría que hacer más atractivos los talleres.

Con relación a los problemas de las y los ingresantes, la responsable señaló que tienen muy poca confianza en sí mismos; no saben cómo organizarse; creen que pedir ayuda está mal; hay muchas brechas con la educación universitaria, la brecha escolar es muy grande; algunos alumnos creían que en el colegio les iba muy bien, pues no tenían muchas tareas; los talleres se enfocan en la brecha escolar, en la universidad existe el Programa Arranca PUCP; durante el verano, se ofrecieron talleres para ingresantes, para cortar brechas entre cursos; se hicieron concursos, eventos deportivos entre los ingresantes; con relación a la evaluación de los cursos, se quejan de la carga académica; se intentó que las prácticas calificadas no coincidan con las prácticas dirigidas; los horarios de clases son hasta muy tarde: 10 p.m. o desde muy temprano: 8 a.m. y se hizo una mejor distribución de las prácticas y un sinceramiento en general de los horarios; y se está evaluando la modificación de la malla curricular de EGC.

Con relación a las tutorías, la responsable señaló que para las tutorías individuales la inscripción se hace en horarios, que tienen un espacio de 30 minutos y que los alumnos pueden preguntar lo que quieran (horarios, orientación vocacional, problemas personales); que durante las tutorías grupales se asignaban tres o cuatro series temáticas: gestión de tiempo y autonomía, gestión de emociones y asertividad y empatía para aceptar resultados de los parciales; que en la vuelta a la presencialidad, los talleres no están teniendo la acogida esperada; que el estudiante puede elegir al tutor individual y puede cambiarlo también; que hay tutorías grupales sobre "Apoyo y orientación en la vida universitaria"; y que hay bastantes horarios y que, por el momento, son manejables, siendo la idea que hayan más.

CUADRO N° 3
ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE BIENESTAR DE ESTUDIOS
GENERALES CIENCIAS
AÑOS 2021-2023

ACTIVIDAD	2023	2022	2021
TALLERES	128 (casi todos presenciales) y 4,708 inscritos.	177 (mayoritariamente virtuales) y 7,955 inscritos.	
TUTORÍAS	6 tutores/ 200 atenciones individuales, atenciones individuales y continuadas a todos los estudiantes con permanencia en 2023-2 (57)/ Sesiones grupales (3 cada semestre) para todos los ingresantes.		
ATENCIONES PSICOLÓGICAS	2 psicólogos de OBP (Oficina de Bienestar Psicológico) destinados a la Oficina de Bienestar/ 960 atenciones de los psicólogos destinados a la Oficina.	2 psicólogos de OBP (Oficina de Bienestar Psicológico) destinados a la Oficina de Bienestar/ 948 atenciones.	2 psicólogos de OBP (Oficina de Bienestar Psicológico) destinados a la Oficina de Bienestar y un psicólogo adicional/ 759 atenciones
ATENCIONES ADICIONALES DE PSICÓLOGOS EXTERNOS		60 estudiantes atendidos para consejería vocacional.	
ATENCIONES ADICIONALES POR GRAVE RIESGO ACADÉMICO	140 estudiantes atendidos por 3 psicólogos citados de forma adicional a las atenciones de la Oficina/ 59 en 2023-1 y 81 en 2023-2.		
TALLER PSICOLÓGICO PREVIO A EXÁMENES(*)	Cursos y horarios con un total de 1,900 estudiantes matriculados.		

Fuente: Oficina de Bienestar de Estudios Generales Ciencias.

(*) Herramientas brindadas por psicólogas PUCP durante 15 minutos dentro del aula para los cursos con mayor tasa de desaprobación.

2.3) El Jefe de la Oficina Central de Registro³⁷ nos señaló que las y los estudiantes ingresan bien jóvenes a la universidad y hacen bastantes cambios de especialidad y que, a veces, solo desean ingresar a la universidad y no eligen la carrera que prefieren; que sería un tema interesante el cambio de especialidad; que hay dependencia de los padres, quienes, a veces, exigen que se les permita ver las notas de sus hijos; que la Oficina de Admisión, en los correos, mientras coordina con los postulantes, copia a los apoderados, a la Oficina de Tesorería y a la Oficina de Crédito Educativo; y que los alumnos leen más el correo personal que el correo PUCP.

El jefe de la citada Oficina indicó que hay un Programa llamado “Arranca PUCP” dirigido a las y los estudiantes ingresantes; que un tema importante sería la eliminación por rendimiento académico; que los jóvenes ingresan alrededor de los 17 años; y que el universo de los estudiantes adolescentes no está tan identificado.

El citado funcionario señaló como posibles mejoras abordar el tema comunicacional, elaborando boletines, correos, de manera periódica y continua; que los correos institucionales se usan con menos frecuencia; y que hace mucho tiempo se eliminó la confirmación de matrícula y se entiende ahora que el alumno al pagar su cuota está manifestando que quiere matricularse.

CUADRO N° 4
ESTUDIANTES ELIMINADOS
POR SEMESTRE ACADÉMICO Y SEXO
AÑOS 2021-2023

SEXO/SEMESTRE ACADÉMICO	2021-1	2021-2	2022-1	2022-2	2023-1
FEMENINO	207	238	264	286	247
MASCULINO	475	528	581	506	463
TOTAL	682	766	845	792	710

Fuente: OCR.

³⁷ Entrevista vía zoom con el jefe de la Oficina Central de Registro, Iván Caldas, y con la funcionaria Melissa Cayo, realizada el 24 del año 2023.

CUADRO N° 5
NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS QUE CAMBIARON DE ESPECIALIDAD EN ESTUDIOS GENERALES (*)
POR UNIDAD ACADÉMICA, SEXO Y SEMESTRE ACADÉMICO AL FINAL DEL CUAL CAMBIARON DE ESPECIALIDAD
AÑOS 2021-2023

UNIDAD ACADÉMICA	SEXO	2021-1	2021-2	2022-1	2022-2	2023-1
EGC(**)	Femenino	62	46	60	42	52
EGC	Masculino	159	80	122	84	97
EGC	Total	221	126	182	126	149
EGL(***)	Femenino	147	32	229	98	47
EGL	Masculino	97	24	189	60	26
EGL	Total	244	56	418	158	73

Fuente: Data Warehouse PUCP - OCR.

(*) Población: Alumnos matriculados en los Estudios Generales en el período 2021-1 a 2023-1, que cambiaron de especialidad al final del semestre, sin haber egresado y sin haber sido eliminados.

(**) Estudios Generales Ciencias.

(***) Estudios Generales Letras.

No se incluye la información de ciclos de verano.

Información actualizada al 28/9/2023.

Elaboración: DTI.

CUADRO N° 6
TOTAL DE EGRESADOS Y ESTUDIANTES QUE EGRESARON CON UNA ESPECIALIDAD DISTINTA A LA QUE INGRESARON EN ESTUDIOS GENERALES
POR UNIDAD ACADÉMICA Y POR SEMESTRE ACADÉMICO
AÑOS 2020 – 2023

UNIDAD ACADÉMICA	SEMESTRE ACADÉMICO	TOTAL DE EGRESADOS	NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE EGRESARON CON UNA ESPECIALIDAD DISTINTA A LA QUE INGRESARON	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE EGRESARON CON UNA ESPECIALIDAD DISTINTA A LA QUE INGRESARON
EGC(*)	2020-0	108	13	12.04%
EGC	2020-1	503	74	14.71%
EGC	2020-2	490	92	18.78%
EGC	2021-0	110	17	15.45%
EGC	2021-1	527	84	15.94%
EGC	2021-2	613	77	12.56%
EGC	2022-0	94	11	11.70%
EGC	2022-1	488	74	15.16%
EGC	2022-2	518	68	13.13%
EGC	2023-0	127	10	7.87%
EGC	2023-1	477	74	15.51%
EGC	2023-2	431	52	12.06%
EGL(**)	2020-0	187	50	26.74%
EGL	2020-1	613	196	31.97%
EGL	2020-2	778	208	26.74%
EGL	2021-0	232	54	23.28%
EGL	2021-1	804	204	25.37%
EGL	2021-2	868	182	20.97%
EGL	2022-0	159	45	28.30%
EGL	2022-1	684	157	22.95%
EGL	2022-2	830	172	20.72%
EGL	2023-0	219	54	24.66%
EGL	2023-1	704	222	31.53%
EGL	2023-2	809	194	23.98%

Fuente: OCR.

(*) Estudios Generales Ciencias.

(**) Estudios Generales Letras.

Fecha de generación de la información: 18/2/2024.

2.4) La responsable de la Oficina de Bienestar de la Facultad de Arte y Diseño³⁸ nos señaló que nuestros adolescentes de ahora son adolescentes post pandemia, que requieren más acompañamiento y cuyo proceso de adaptación es más largo.

Señaló que la Facultad de Arte y Diseño tiene como particularidad que los cursos tienen un formato de taller y una cantidad reducida de alumnos, con dos docentes por aula; y que cuando son docentes con aulas de pocos alumnos, el tema de la cotidianidad sirve bastante bien, pues el docente de aula o su tutor, los ayuda mucho.

Para la responsable, cuando las clases presenciales se reanudaron, existieron estudiantes con ansiedad social, pues no tenían mucha tolerancia a estar acompañados de otros alumnos; y el retorno a la presencialidad fue progresivo: durante el semestre 2022-1, la mitad de cursos fueron presenciales y durante el semestre 2022-2, todos los cursos fueron presenciales.

Indicó que, hoy, tienen varios alumnos neurodivergentes y que nadie declara al postular que tiene una condición neurodivergente; que ha notado una constante presencia de padres pidiendo información académica de sus hijos y que por la ley de protección de datos personales no se les brinda dicha información; y que, al parecer, en el área de admisión, cuando postulan, el postulante coloca su correo y el de su tutor, y por allí los tutores consiguen cómo comunicarse con la universidad.

Con relación a las y los alumnos de todo el país, señaló que se les brinda facilidades para su adaptación, incluso hay una red de apoyo para ellos que lo ofrece la DAES; y que funcionan bien articulados con la DAES. Tienen asignada una psicóloga y una asistente social para la Facultad. Ello es valorado positivamente porque sienten que las y los alumnos pueden avisar o consultar sobre cualquier situación, estando su equipo bien capacitado.

También indicó con relación al aprendizaje, que no hay muchas brechas; que hay bastante competencia para el ingreso; que la proporción es de tres a uno; y que sus estudiantes vienen por decisión propia, no los obligan a estudiar las carreras que ofrecen.

Manifestó que la Facultad ofrece muchos cursos; que antes la evaluación era con jurados, pero era tan dura emocionalmente para los alumnos que se la cambió; que el shock emocional para los alumnos era altísimo en la evaluación con jurados; que la retroalimentación que se le brindaba al alumno era al final de la evaluación con jurados, y para ese momento los alumnos ya no prestaban atención; que ahora la evaluación es con el profesor del curso; y que la pandemia ayudó a dejar de lado la evaluación con jurados.

Indicó que hoy la retroalimentación se brinda durante el proceso de aprendizaje y a la mitad del curso, para que exista tiempo que el alumno corrija su

³⁸ Entrevista vía zoom con la responsable de la Oficina de Bienestar de la Facultad de Arte y Diseño, Pilar Kukurelo, realizada el 24 de octubre del año 2023.

desempeño sobre la base de la retroalimentación; y que actualmente los estudiantes no se matriculan en tantos cursos, siendo dieciséis (16) créditos la tasa promedio de matrícula en la PUCP; y que los planes de estudio en la Facultad son de 200 créditos y se llevan seis cursos por semestre los cuatro primeros semestres académicos.

La responsable de la Oficina de Bienestar de la Facultad de Arte y Diseño recomendó mejorar los canales de comunicación y pensar la manera de cómo estar presente en la vida académica de los alumnos adolescentes; y que hay alumnos y docentes a quienes les resulta más práctico enviarse carteles o a través de PAIDEIA.

Señaló que el correo es importantísimo y que los alumnos le dicen: “Los correos cuando vienen de la PUCP no los leemos, pero cuando vienen de Pilar sí los leemos”; y que se requiere verificar si realmente todo lo que les enviamos a los estudiantes lo leen.

Para la responsable, se debe tratar de identificar mejor los casos problemáticos; y en la Facultad hay 200 alumnos, ocho secciones de 25 alumnos y ocho docentes. En cuanto a la tutoría, los alumnos cuentan con un tutor para todo el año. Hay un taller para ser docente tutor. La tutoría dura todo el primer año. Los tutores conocen al estudiante y los alumnos ven tres veces por semana al tutor. La tutoría dura el primer año y hay tutores individuales entre el primer y el último año. Existe también la tutoría grupal para los alumnos que están por egresar, a ellos se les brinda tutoría sobre temas emocionales, académicos y laborales.

2.5) Los responsables de la Oficina de Bienestar de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo³⁹ nos señalaron que habían tenido casos graves de acoso sexual y de estudiantes con una enfermedad mental; que habían atendido dos casos en el primer año; que los docentes que no manejan los temas relacionados con la enfermedad mental se estresan; que hay un grupo de estudiantes que tienden a no agruparse con o discriminar al alumno que tiene una enfermedad mental; que falta un protocolo como Facultad para tratar estos casos; y que la presencia de un alumno con una enfermedad mental afecta al docente y a sus compañeros.

Indicaron que el caso de enfermedad mental fue solo uno y ocurrió el año 2022, siendo una psicosis, que el alumno en plena clase hablaba incoherencias, que su comportamiento era errático, que los profesores del aula estaban preocupados, que el alumno se comportó de manera agresiva, que este semestre académico se ha vuelto a matricular y que desde la Oficina de Bienestar se está haciendo el seguimiento correspondiente.

Otro caso problemático, dijeron los responsables, fue un caso de acoso sexual, en el cual un alumno hizo tocamientos indebidos y la alumna hizo una denuncia penal.

³⁹ Entrevista vía zoom con los responsables de la Oficina de Bienestar de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Enrique Yamaguchi y Sofía Rodríguez, realizada el 24 de octubre del año 2023.

Los responsables de la Oficina de Bienestar recomendaron hacer un mejor recibimiento a los cachimbos y realizar más talleres dirigidos a los ingresantes; dar a los alumnos una idea más amplia de lo que es la arquitectura para que se sientan en casa; manejar la frustración de los estudiantes que no llegan a obtener buenas notas; tener un protocolo para los casos complejos; entrenar a los docentes para detectar conductas fuera de la norma y hechos asociados a dicha situación; y aprender a evitar los problemas de acoso sexual desde los más jóvenes.

2.6) La Jefa de la Oficina del Secretario General⁴⁰ nos señaló que el primer y único acercamiento que tienen con los estudiantes adolescentes es cuando ingresan a la Universidad; que recopilan la información y la hacen llegar a los ingresantes con la guía del estudiante; que a los adolescentes menores de edad se les envía un documento para que conozcan las normas de la PUCP y se les hace firmar un “Compromiso de Conocimiento de las Normas”; que piden a la DTI les brinde los datos de los representantes o apoderados de los estudiantes para enviarles el referido compromiso; y que solo recibieron el 20% de los compromisos firmados.

Indicó que los estudiantes adolescentes menores de edad no conocen bien las normas; que algunos adolescentes menores de edad recién ingresantes piden, por ejemplo, se les anule la matrícula del primer semestre de estudios, pero cuando ello sucede se pierde la vacante; y que hay casos en los cuales los padres piden información académica respecto del estudiante adolescente menor de edad.

La Jefa de la Oficina citada informó que tiene un reporte de los alumnos que piden anulación de matrícula y con ello anulación de la vacante; que habría dificultades en la relación de los adolescentes menores de edad y sus padres; que envían un modelo de respuesta a las unidades para cuando los padres de alumnos mayores de edad pidan información académica sobre ellos; y que cuando los alumnos recién ingresan, la unidad académica los matricula y elige su número de créditos.

La funcionaria recomendó que los estudiantes ingresantes deben tener un mayor conocimiento de los reglamentos; que no consideran brindar una información separada para los adolescentes menores de edad; y que, al tener un porcentaje bajo de firmantes del documento antes citado, proponen hacer un mayor seguimiento.

La Jefa de la Oficina del Secretario General nos informó⁴¹ que las consultas o los pedidos de padres de familia o terceros solicitando información académica de estudiantes mayores de edad no son atendidas⁴².

⁴⁰ Entrevista vía zoom con la Jefa de la Oficina del Secretario General, Sofía Meneses, realizada el 26 de octubre del año 2023.

⁴¹ Mediante correo electrónico del 31 de octubre del 2023.

⁴² La Jefa de la Oficina del Secretario General indicó que cuando se han recibido consultas o pedidos de padres de familia o terceros solicitando información académica de estudiantes mayores de edad, se ha respondido con el siguiente texto:

CUADRO N° 7
NÚMERO DE COMPROMISOS FIRMADOS DE LA “DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE LA UNIVERSIDAD” ENVIADA A LOS PADRES O APODERADOS DE INGRESANTES MENORES DE EDAD

SEMESTRE ACADÉMICO	NÚMERO DE CORREOS ENVIADOS	NÚMERO DE COMPROMISOS FIRMADOS RECIBIDOS	PORCENTAJE DE COMPROMISOS FIRMADOS RECIBIDOS
2022-1	2,903	456	15.72%
2022-2	452	60	13.27%
2023-1	2,944	628	21.36%
2023-2	317	45	14.19%

Fuente: Secretaría General.

CUADRO N° 8
NÚMERO DE PEDIDOS DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA CON PÉRDIDA DE VACANTE

SEMESTRE ACADÉMICO	MAYORES DE EDAD	MENORES DE EDAD
2021-2	1	3
2022-1	1	1
2022-2	0	0
2023-1	0	0
2023-2	2	0

Fuente: Secretaría General.

“Debemos señalar que la información solicitada es calificada dentro de nuestro ordenamiento jurídico como personal y, en ese sentido, se encuentra protegida por diversas normas, a saber, la Constitución Política del Perú, en su artículo 2° numeral 6, la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su reglamento (aprobado por el Decreto Supremo N.° 003-2013-JUS). El artículo 5° de la citada Ley exige que para el tratamiento de los datos personales -término que incluye la transmisión de datos personales a terceros- se debe contar con el consentimiento de su titular. Adicionalmente, su artículo 17.° dispone la obligación que tiene nuestra casa de estudios de guardar confidencialidad respecto de los datos personales que se encuentran bajo su gestión y de sus antecedentes, siendo que sólo puede ser relevada de dicha obligación cuando medie consentimiento expreso, previo, informado e inequívoco otorgado por el titular de los datos personales, resolución judicial consentida o ejecutoriada, o cuando medien razones fundadas relativas a la defensa nacional, seguridad pública o la sanidad pública.”

“En concordancia con lo antes indicado, el Código de Ética y Buen Gobierno de nuestra casa de estudios menciona en su acápite 7 que la Universidad garantiza la confidencialidad de la información que alberga en sus registros, por lo que no puede ser revelada sin comprometer sus legítimos intereses o sin afectar los derechos de las personas involucradas.”

“Por lo expuesto, le informamos que no es posible atender su pedido.”

2.7) El Director de la Oficina Central de Admisión e Informes⁴³ nos señaló que tienen una ficha de datos que hacen llegar a todos los postulantes, para ser llenados por ellos, pero también por los padres de familia; que el papá o la mamá asume la atribución de inscribir a su hijo para postular y muchas veces ellos eligen la carrera; que esta última situación genera, algunas veces, deserciones tempranas, cuando los estudiantes no estaban motivados para estudiar la carrera a la que ingresaron; y que los alumnos tienen tutores o consejeros; que existen alumnos desmotivados porque el padre o la madre los obligó a estudiar una carrera que ellos no eligieron.

Señalaron que los padres se acercan a pedir las notas de sus hijos; que el 80% de nuestros ingresantes proviene de Lima y el 20% proviene de provincias; que los ingresantes pasan por las etapas de pre admitidos, matrícula y cancelación de cuota; que se comunican con los papás y cuando no se los encuentra, llaman al alumno; que las personas postulan a más de una universidad y por eso no se matriculan en todas las universidades a las que ingresan sino solo en una de ellas; que la escala de pago correspondiente a cada alumno recién la conoce tres semanas después de ser admitidos; que algunos alumnos no se matriculan por no estar dentro de sus posibilidades económicas el pago de la pensión en la escala asignada; y que hay varios padres presentes en la vida universitaria de sus hijos, por ejemplo, el primer día de clases todos los padres vienen a recogerlos, lo cual antes era inimaginable.

El Director de la Oficina recomendó que se brinden talleres y charlas dirigidas a los padres, para que tengan herramientas sobre cómo comunicarse con sus hijos, y que se actualicen los datos personales de los alumnos de manera más frecuente, en lo referido a los medios de comunicación de los alumnos.

CUADRO N° 9

TASA DE NO MATRÍCULA 2021-2023

UNIDAD ACADÉMICA	INGRESANTES = PRE ADMITIDOS (*)			ADMITIDOS MATRICULADOS (**)			RATIO NO MATRÍCULA (***)		
	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Arquitectura y Urbanismo	256	207	210	217	181	167	15%	13%	20%
Arte y Diseño	170	180	177	157	160	166	8%	11%	6%
Artes Escénicas	153	95	107	139	82	96	9%	14%	10%
Educación	48	41	38	28	33	21	42%	20%	45%
Estudios Generales Ciencias	2,216	2,225	2,207	1,828	1,755	1,666	18%	21%	25%
Estudios Generales Letras	2,165	2,210	2,207	1,866	1,818	1,678	14%	18%	24%

⁴³ Entrevista vía zoom con el Director de la Oficina Central de Admisión e Informes, Luis Pérez del Solar, y la funcionaria Julia Alarcón, realizada el 26 de octubre del año 2023.

Gast., Hotel. y Turismo	20	11	23	15	10	11	25%	9%	52%
TOTAL	5,028	4,969	4,969	4,250	4,039	3,805	15%	19%	23%

Fuente: OCAI.

(*) Incluye cobertura.

(**) Después de cobertura.

(***) Admitidos matriculados/preadmitidos

CUADRO N° 10

FRECUENCIAS ABSOLUTAS DE LOS POSTULANTES

AÑOS 2022-2023

MODALIDAD	2023-2 TOTAL-LIMA- PROV			2023-1 TOTAL-LIMA- PROV			2022-2 TOTAL-LIMA- PROV			2022-1 TOTAL-LIMA- PROV		
Ingreso por Tercio Superior (*)	12	8	4	1,748-	1,311-	437	44	35	9	1,582-	1,210-	372
Primera Opción	-	-	-	1,727-	1,317-	410	-	-	-	2,028-	1,515-	513
Bachillerato (*)	50	21	29	261-	125-	136	46	16	29	160-	84-	76
Evaluación del Talento/ Exonerados de Primeros Puestos	1,649-	1,348-	301	3,241-	2,461-	780	1,429-	1,148-	281	2,649-	1,931-	718
Admisión a Artes	-	-	-	477-	401-	76	-	-	-	471-	383-	88
Becas PUCP	-	-	-	376-	212-	164	-	-	-	425-	219-	206
Otros Procesos (Ingeniería Biomédica/ Traslado Externo/ Ingreso de Adultos/ Hijos y Cónyuges de Funcionarios Internacionales)	111	97	14	180-	144-	36	99	78	21	456-	331-	125
CEPREPUCP	778-	645	-	1,879-	1,484-	395	591-	462-	129	2,351-	1,740-	611
Total General	2,600-	2,119-	481	9,889-	7,455-	2,434	2,208-	1,739-	469	10,122-	7,413-	2,709

Fuente: OCAI.

(*) Incluye Ingeniería Biomédica.

CUADRO N° 11
**RATIO DE NO MATRICULADOS MEDIDO RESPECTO DE
PREADMITIDOS SEGÚN PROCEDENCIA GEOGRÁFICA**
SEMESTRE ACADÉMICO 2023-2

PROCEDENCIA GEOGRÁFICA	POSTULACIONES (P)	PREADMITIDOS (Pr)	ADMITIDOS MATRICULADOS ANTES DE COBERTURA (AM)	% NO MATRICULADOS (AM/Pr)
LIMA	2119	537	469	13%
PROVINCIAS	481	132	91	31%
TOTAL GENERAL	2600	669	560	16%

Fuente: OCAI.

CUADRO N° 12
**RATIO DE NO MATRICULADOS MEDIDO RESPECTO DE
PREADMITIDOS SEGÚN PROCEDENCIA GEOGRÁFICA**
SEMESTRE ACADÉMICO 2023-1

PROCEDENCIA GEOGRÁFICA	POSTULACIONES (P)	PREADMITIDOS (Pr)	ADMITIDOS MATRICULADOS ANTES DE COBERTURA (AM)	% NO MATRICULADOS (AM/Pr)
LIMA	7455	3278	2562	22%
PROVINCIAS	2434	1039	689	34%
TOTAL GENERAL	9889	4317	3251	25%

Fuente: OCAI.

CUADRO N° 13
**RATIO DE NO MATRICULADOS MEDIDO RESPECTO DE
PREADMITIDOS SEGÚN PROCEDENCIA GEOGRÁFICA**
SEMESTRE ACADÉMICO 2022-2

PROCEDENCIA GEOGRÁFICA	POSTULACIONES (P)	PREADMITIDOS (Pr)	ADMITIDOS MATRICULADOS ANTES DE COBERTURA (AM)	% NO MATRICULADOS (AM/Pr)
LIMA	1739	667	589	12%
PROVINCIAS	469	220	169	23%
TOTAL GENERAL	2208	887	758	15%

Fuente: OCAI.

CUADRO N° 14
**RATIO DE NO MATRICULADOS MEDIDO RESPECTO DE
PREADMITIDOS SEGÚN PROCEDENCIA GEOGRÁFICA**
SEMESTRE ACADÉMICO 2022-1

PROCEDENCIA GEOGRÁFICA	POSTULACIONES (P)	PREADMITIDOS (Pr)	ADMITIDOS MATRICULADOS ANTES DE COBERTURA (AM)	% NO MATRICULADOS (AM/Pr)
LIMA	7413	3057	2531	17%
PROVINCIAS	2709	1053	769	27%
TOTAL GENERAL	10122	4110	3300	20%

Fuente: OCAI.

2.8) La Coordinadora del Programa “Arranca PUCP”⁴⁴ nos señaló que, a raíz de la pandemia, se tomaron medidas para mitigar las brechas académicas de los alumnos ingresantes, con la finalidad que afrontaran en mejores condiciones su primer año en la universidad.

Indicó que se hizo un análisis y se vio un bajo rendimiento académico de los alumnos admitidos a la PUCP, que se creó “Arranca PUCP” como un programa de inducción para admitidos, que este Programa es virtual y presencial y está compuesto por talleres académicos y actividades extracurriculares, y que la idea del Programa es dar a conocer la universidad a los estudiantes.

La Coordinadora señaló que el Programa “Arranca PUCP” es un programa totalmente voluntario y gratuito, en el cual pueden matricularse en talleres determinados y que se harán varias ediciones del Programa.

Indicó que hay un grupo de tutores que invitan a los alumnos a participar, que se trabaja con estudiantes admitidos, que no todos los estudiantes se matriculan finalmente en la PUCP, que no se puede esperar a que todos los admitidos se matriculen para recién comenzar el dictado del Programa “Arranca PUCP” y que existe un grupo de admitidos que no se matricula en la PUCP, pero disfruta del Programa “Arranca PUCP”.

En el Programa “Arranca PUCP” se prepara a los admitidos en matemáticas y comunicaciones, y se les enseña sobre lectura, comunicación escrita y estrategias para el aprendizaje.

La Coordinadora señaló que estas áreas tienen una parte virtual y otra parte presencial y que hay una parte extracurricular que desarrolla visitas guiadas, habilidades blandas, taller vocacional y actividades sociales y deportivas.

⁴⁴ Entrevista vía zoom con la Coordinadora del Programa “Arranca PUCP”, Trinidad Montero, realizada el 3 de noviembre del año 2023.

El Programa “Arranca PUCP” dura tres semanas y no tiene evaluaciones. Indicó que hay una propuesta para que existan evaluaciones, pero consideró que si existieran evaluaciones se disminuiría la participación de los estudiantes admitidos y que al inicio se tomaron muchas evaluaciones, pero no se tuvo mucha acogida.

La Coordinadora manifestó que quienes asisten al “Arranca PUCP” suelen ser los mismos que salieron bien en su examen de ingreso y que logran tener un buen primer semestre de estudios en la universidad; y que el perfil del alumno del “Arranca PUCP” es de alguien que va a aprovechar muy bien lo que la PUCP le ofrezca.

También indicó que “Arranca PUCP” no es obligatorio; que su objetivo es brindar un espacio por si los admitidos desean aprovechar el tiempo antes del inicio de clases y desean acortar algunas brechas educativas; y que al inicio se planteó ofrecer este Programa a aquellos que obtenían un bajo puntaje en el examen de ingreso, sin embargo, ahora el “Arranca PUCP” es para todos.

Indicó que sobre la base de la encuesta de “Arranca PUCP”, se puede decir que los admitidos reconocen que ha sido importante el Programa, pues les ha permitido conocer a los profesores que les van a enseñar en su primer ciclo; que la persona encargada de enseñar matemáticas en el Programa es el coordinador de la materia; y que los estudiantes admitidos tienen muy presentes los temas de hostigamiento sexual.

Con relación a las tutorías, la Coordinadora manifestó que son tutorías de seguimiento, que se tiene una base grande de estudiantes admitidos, que no se tiene un tutor asignado a cada persona, que se reúnen semanalmente y que el tutor hace un seguimiento y aconseja.

También señaló que los padres de familia escriben mucho, que esto sucede con más fuerza después de la pandemia y que los padres preguntan no solo por temas económicos sino también si tienen que ir a recoger las notas de su hijo.

La Coordinadora señaló que muchos de los admitidos quieren descansar hasta el primer día de clases y no se inscriben en “Arranca PUCP”; que es muy difícil que un admitido diga: “deseo ir en enero y febrero a la universidad”; que la información sobre los alumnos admitidos llega de la siguiente manera: la Oficina de Admisión e Informes (OCAI) le brinda la información a la OCR, la OCR le brinda la información a la DTI y la DTI brinda la información a “Arranca PUCP”; que es todo un trámite que se ha tratado de hacer rápido y ágil; y que, a veces, las tres semanas del “Arranca PUCP” incluyen el 28 de julio.

Con relación a las distintas unidades académicas, la Coordinadora dijo que cada unidad tiene su particularidad; y que Estudios Generales Ciencias optó

por realizar - ellos mismos - un Programa denominado MathCamp PUCP en colaboración con el CEPREPUCP, es un curso para admitidos, MathCamp PUCP es en la mañana y “Arranca PUCP” es en la tarde. A mitad de este año, Estudios Generales Ciencias no ofreció el MathCamp PUCP.

Prosiguió diciendo que Estudios Generales Letras es una unidad que apoya mucho el Programa “Arranca PUCP”, pues pone a disposición del Programa a sus profesores y tienen una buena participación; que el tiempo en que se da “Arranca PUCP” es el tiempo de vacaciones y los ingresantes desean descansar; y que se atiende la consulta de los padres de familia.

La Coordinadora del Programa “Arranca PUCP” recomendó planificar con más precisión el “Arranca PUCP”, realizar visitas guiadas al campus, reducir la burocracia en la PUCP, mejorar los ambientes de la universidad, hacer obligatorio el programa “Arranca PUCP” para aquellos que ingresaron con puntaje bajo a la PUCP.

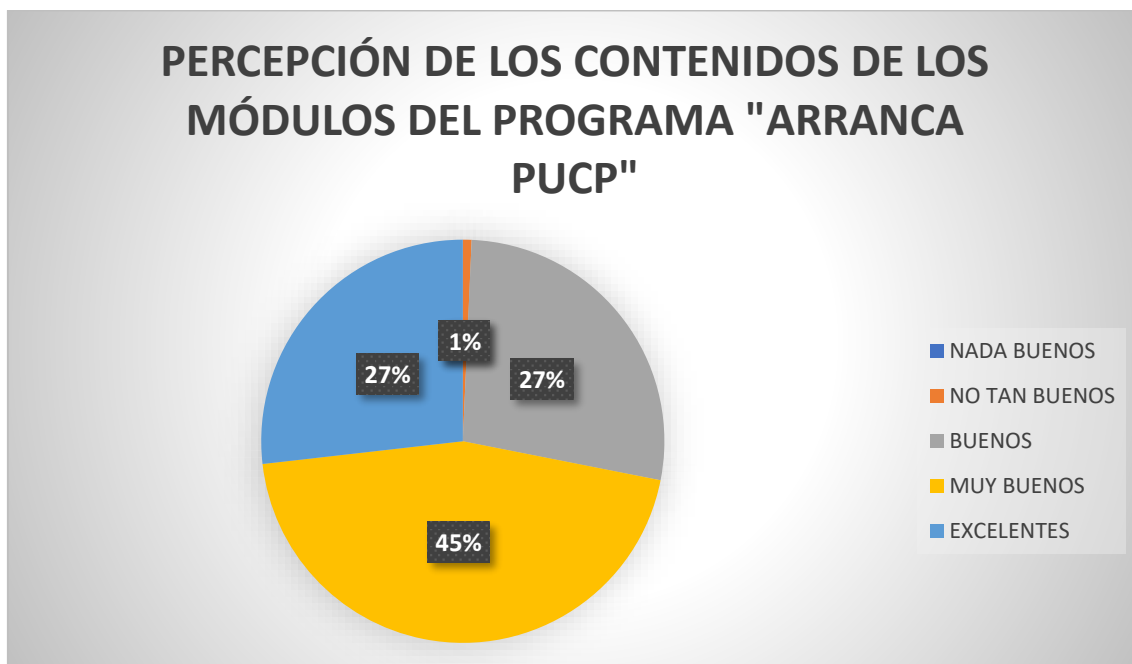
También señaló que la información entregada a los adolescentes menores de edad se envía con copia al apoderado; que el padre o el apoderado es informado del envío de este mensaje por parte de la universidad; que se envía un WhatsApp y un link al ingresar, el cual llega a los alumnos con un recordatorio hacia dónde ir; y que la DCI lo implementó recién esta vez.

Indicó que apenas ingresa, el admitido tiene acceso al campus virtual y al correo; que la comunicación es institucional; que, lamentablemente, los estudiantes no leen los correos de la PUCP y que se los anima para que cambien de correo y le coloquen su nombre, que escriban un correo y se presenten y que actualicen sus datos.

La Coordinadora del Programa refirió que actualmente existe una “Política Institucional de Permanencia y Éxito Estudiantil”.

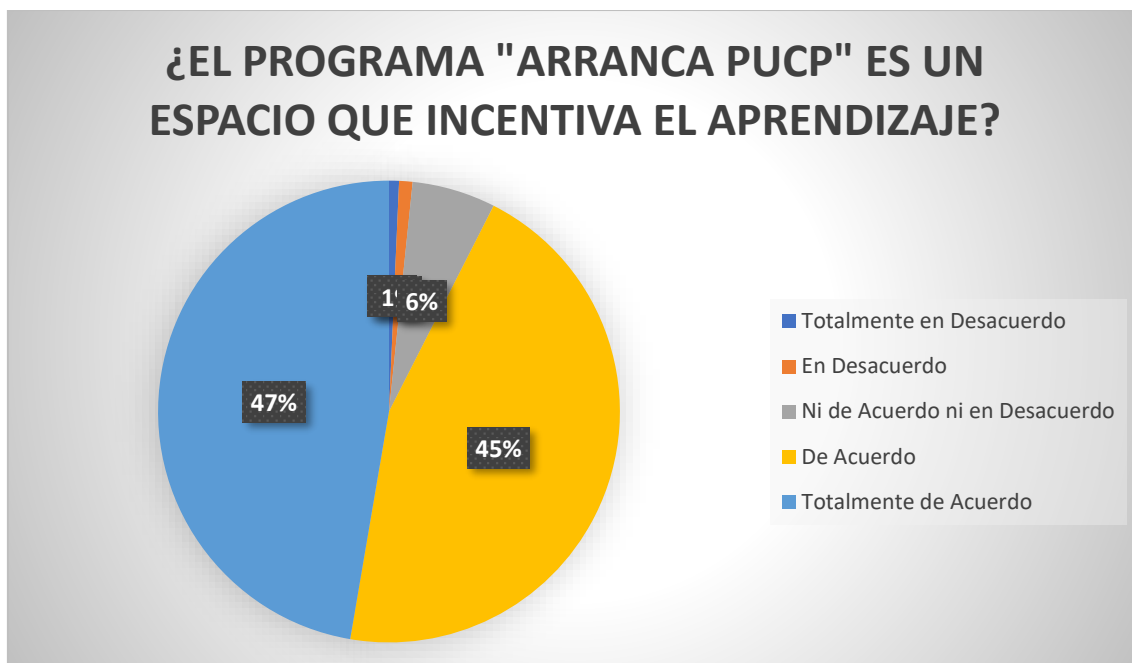
La Coordinadora del Programa “Arranca PUCP” nos señaló⁴⁵ que el Programa Arranca PUCP está dirigido a todos los ingresantes a la universidad considerando todas las modalidades de admisión; y que las actividades del Programa son: talleres académicos: “Estrategias para el Aprendizaje Autónomo”, “Lectura Académica e Investigación”, “Matemáticas para la Vida Universitaria”; talleres de adaptación a la vida universitaria: “Explora tus Habilidades”, “Campus Libre y Seguro”, “Campus Accesible”, “Vocación en Acción”, entre otros; actividades culturales y conversatorios; talleres deportivos: “Baila por tu Salud”, “Apaga tu Mente”, “Función en Acción”, entre otros; y “Descubre tu Campus”: una feria que permite conocer nuestro Campus al estilo de los Jueves Culturales PUCP.

⁴⁵ Mediante correo electrónico del 11 de diciembre del 2023.

GRÁFICO N° 51


Fuente: Encuesta a Estudiantes sobre Programa "Arranca PUCP" – Informe actualizado al 30 de agosto del año 2022.

Universo de la Encuesta: 164 estudiantes que representan el 14% del total de admitidos.

GRÁFICO N° 52


Fuente: Encuesta a Estudiantes sobre Programa "Arranca PUCP" – Informe actualizado al 30 de agosto del año 2022.

Universo de la Encuesta: 164 estudiantes que representan el 14% del total de admitidos.

2.9) La Jefa (i) de la Oficina de Salud⁴⁶ nos señaló que los alumnos ingresan a la PUCP a la edad de 15, 16 ó 17 años; que los alumnos son bien atendidos en su primera visita al servicio médico, para ello se ha capacitado a todo el personal; que algunos alumnos no quieren que los padres entren a la consulta con ellos y por esta razón se privilegia la privacidad del alumno durante su consulta; y que se respeta el reglamento del MINSA para los exámenes médicos de los menores de edad.

Indicó que se informa mucho a los jóvenes que en el servicio médico tienen un tópico de urgencias y una zona de emergencia, se les informa que si tienen un problema físico o emocional pueden acudir allí y que los alumnos reciben mucha amabilidad y confianza de parte del servicio médico.

La Jefa manifestó que cuando brindan atención médica a los menores de edad, no pueden dar medicación si no recaban previamente la autorización de sus padres o hermano mayor; y que la atención del servicio médico es desde las 8 a.m. hasta las 10:00 p.m.

También indicó que la DAES, a través de la Oficina de Apoyo Social, tiene un sistema de atención de los adolescentes.

Con relación a la problemática de los estudiantes, la citada Jefa señaló que existen muchos adolescentes que viven solos, en una habitación, en Lima, y el problema que presentan es su mala nutrición, pues no se alimentan bien; que muchos estudiantes se transportan hacia la PUCP desde Carabayllo, Ventanilla, La Molina, entre otros distritos alejados, y ese viaje diario suele durar una hora y media hasta el campus universitario, lo cual los agota y les genera cansancio; que han visto adolescentes que se hacen cortes en las manos, lo cual es algo severo; que hay jóvenes embarazadas que toman algún tipo de medicamento recetado por sus médicos; que el examen médico es muy cauto y respetuoso; que han encontrado casos de baja hemoglobina y anemia en los alumnos que han pasado el examen médico obligatorio de ingreso; que en la mayoría de casos han encontrado personas sanas, aunque también hay casos de alumnos que comen muchos carbohidratos y eso se nota en su sobrepeso y en su colesterol alto; y que muchas estudiantes se han acercado al servicio médico a solicitar anticonceptivos.

La Jefa (i) de la Oficina de Salud recomendó mejorar la comunicación para llegar a los adolescentes; educar en salud para que los alumnos asuman la responsabilidad de cuidar su salud; realizar campañas de sensibilización en los alumnos sobre, por ejemplo, el alto consumo de carbohidratos; que los alumnos no son conscientes de que siguen aumentando de peso y todo ello lo llevarán a las familias que formen; y que se les debe medir la cintura abdominal.

⁴⁶Entrevista vía zoom con la Jefa (i) de la Oficina de Salud, Carmen Alayo, realizada el 3 de noviembre del año 2023.

CUADRO N° 15
**FRECUENCIA DIAGNÓSTICA EN EXÁMENES MÉDICOS
OBLIGATORIOS DE LOS ESTUDIANTES MENORES DE O DE VEINTE
(20) AÑOS**
AÑO 2023

DIAGNÓSTICO	NÚMERO DE EXÁMENES MÉDICOS DE ESTUDIANTES MENORES DE O DE VEINTE (20) AÑOS	PORCENTAJE RESPECTO DEL TOTAL DE EXÁMENES DE ESTUDIANTES MENORES DE O DE VEINTE (20) AÑOS
Total de exámenes médicos obligatorios de estudiantes menores de veinte años	1,940	
Obesidad, no especificada	44	2.26%
Sobrepeso	37	1.90%
Trastorno de la refracción, no especificado	43	2.21%
Otros trastornos de la refracción	34	1.75%
Infección de vías urinarias, sitio no especificado	17	0.87%
Hiperlipidemia mixta	2	0.10%
Hipercolesterolemia pura	7	0.36%
Hipergliceridemia pura	14	0.72%
Anemia de tipo no especificado	7	0.36%
Otras anemias por deficiencia de hierro	14	0.72%
Trastorno Mixto de Ansiedad y Depresión	8	0.41%
Hematuria no especificada	9	0.46%
Anemia por deficiencia de hierro sin otra especificación	8	0.41%
Escoliosis, no especificada	8	0.41%

Hiperglicemia, especificada	no	5	0.25%
Hiperlipidemia especificada	no	3	0.15%
Desnutrición proteicocalórica, especificada	no	7	0.36%
Trastorno de Ansiedad especificado	de no	6	0.30%

Fuente: Servicio de Salud – PUCP.

CUADRO N° 16

NÚMERO TOTAL DE EXÁMENES MÉDICOS OBLIGATORIOS CON DIAGNÓSTICO DE ESTUDIANTES MENORES DE O DE VEINTE (20) AÑOS

AÑO 2023

Número total de exámenes médicos obligatorios de estudiantes menores de o de veinte (20) años	Número total de exámenes médicos obligatorios con diagnóstico de estudiantes menores de o de veinte (20) años	Porcentaje de exámenes médicos obligatorios con diagnóstico de estudiantes menores de o de veinte (20) años
1,940	273	14%

Fuente: Servicio de Salud – PUCP.

2.10) Nuevamente nos entrevistamos con la responsable de la Oficina de Bienestar de Estudios Generales Letras⁴⁷, quien nos señaló que los ingresantes pueden tener distintas necesidades, entre ellas, el aprendizaje; que las evaluaciones del talento muestran resultados académicos menores al esperado, pero igual los estudiantes logran ingresar con un puntaje bajo, sin embargo, eso se puede transformar en frustración si es que se desapruueba muchos cursos el primer año de estudios; que los ingresantes muchas veces traen dificultades desde afuera, pues en sus colegios de procedencia eran buenos alumnos, pero cuando ingresan a la PUCP se dan cuenta de la brecha educativa que hay con relación al nivel educativo que se exige en la PUCP, sin embargo, al admitir a estos alumnos, se asume la problemática que ellos traen consigo y eso significa proveerles de herramientas académicas para que puedan mantenerse en la PUCP; y que la deserción temprana es significativa.

⁴⁷ Entrevista vía zoom con la responsable de la Oficina de Bienestar de Estudios Generales Letras, Katia Castellares, realizada el 7 de noviembre del año 2023.

Indicó que hay estudiantes que traen consigo problemas de casa tales como el bullying, la violencia, la agresión y el abuso sexual, que a veces proviene de miembros de la familia; que cuando la parte agredida es menor de edad, es un tema difícil; que los problemas de salud mental en los adolescentes incluyen trastornos ansioso depresivos, esto los pone más vulnerables y en riesgo, pues aparecen en ellos ideas de suicidio o autolesiones.

Planteó que desde la Oficina de Bienestar de Estudios Generales Letras se trata de dar a los estudiantes el mejor soporte emocional posible; que los trastornos alimenticios también están presentes en los adolescentes, pero que se requiere de una atención interdisciplinaria, que debería haber de parte de la familia del estudiante un tipo de compromiso de velar por la salud de sus hijos; que aun cuando se den ocho sesiones de atención a un alumno, no se va a solucionar su problema de fondo, pues estos alumnos necesitan una atención más prolongada; que hay estudiantes que vienen de provincia y llegan a su casa o habitación en Lima y están solos, nadie los atiende y, si a eso le agregamos el tema de la brecha escolar, la situación se torna más compleja.

La citada responsable manifestó que la universidad es un lugar seguro, tan es así que alumnos que venían de sufrir bullying en el colegio, en la PUCP tienen seguridad.

También señaló que se ha creado el Programa “Letras Refuerza”, pues al existir exámenes, prácticas calificadas, ensayos, entre otros, los alumnos necesitaban un espacio donde reforzar sus conocimientos y tener un mayor repaso de las materias más difíciles y este Programa lo logra; que en el citado Programa se brindan talleres gratuitos; que uno de los objetivos del citado Programa es erradicar las asesorías externas; y que hay un taller en “Letras Refuerza” que se llama “Matrícula Inteligente” cuya matrícula se recomienda a los alumnos.

La responsable de la Oficina de Bienestar indicó que existe una Comisión que está planteando cómo tendrían que ser las tutorías y para ello se está creando un “Programa de Tutoría Institucional”, para abordar los siguientes temas: adaptación académica, orientación vocacional y bienestar; que el referido “Programa de Tutoría Institucional” aún está en evaluación, pero no necesitaría ser aprobado por el Consejo Universitario para que se implemente, la idea sería que sea un programa centralizado y que haya coordinadores de tutores en cada Facultad; y que la DAES ahora brinda tutorías, pero solo para estudiantes becados.

Otras problemáticas señaladas por la funcionaria se refieren al puntaje tan bajo con el cual algunos alumnos ingresan a la PUCP, no obstante, se tiene que hacer la cobertura de las vacantes y asumir los costos de esta situación; a la deserción temprana, es decir, a aquel estudiante que abandona la universidad antes de que acabe su primer semestre de estudios; que la retención y el éxito son dos términos muy importantes para atender este tema; que las razones de esta deserción temprana están ligadas a dos causas: carencias económicas y deterioro de la salud mental, debido a tener una enfermedad mental antes de su ingreso a la universidad; y que si un estudiante se retira por temas de salud

mental, se le dice a la familia que tiene que hacerse cargo de su hijo y llevarlo a un profesional de la salud mental, ya sea un psicólogo o un psiquiatra, o a ambos.

La responsable de la Oficina recomendó explorar la posibilidad que la PUCP abra sus puertas los domingos para que los alumnos estudien de 8 a.m. a 1 p.m. dentro del campus, como ocurría antiguamente; e incentivar a los alumnos a leer su correo institucional, pues no lo leen.

2.11) La Jefa de la Oficina de Apoyo y Promoción Social⁴⁸ nos señaló que en la PUCP, el ingreso por ITS (Ingreso por Tercio Superior: Ingreso directo de alumnos destacados de colegios seleccionados) es un proceso que capta a la mayor cantidad de adolescentes, quienes tienen, por lo general, entre 17 y 18 años de edad; que en esta época de post pandemia, a los nuevos ingresantes les cuesta adaptarse a la metodología PUCP y evidenciarían una carencia de habilidades sociales y nulas relaciones interpersonales con sus pares; y que los compañeros con los que se encuentran los recién ingresantes no los acogerían muy bien en la PUCP y en muchos casos los compañeros serían indiferentes hacia los recién ingresantes.

En cuanto al comportamiento de las familias de los recién ingresantes a la PUCP, la citada Jefa indicó que se ha identificado indiferencia de parte de los padres; que también hay padres a quienes se les pide que vengan a una reunión y vienen de inmediato y otros que demoran en venir o ponen excusas; que, a la semana, se contactan en promedio con tres familias, ya sea por temas de salud mental o por temas de salud física de alguno de sus hijos que estudia en la PUCP.

Manifestó que, en septiembre del año pasado, realizaron un evento presencial en el campus universitario denominado “Festival de la Familia” y que este año, en septiembre, se volvió a realizar dicho Festival, de manera virtual; que la PUCP fue la universidad pionera en trabajar con los padres, aunque la Universidad Ricardo Palma realizó, también, una Escuela para Padres; que desde el año 2022, la PUCP abrió las puertas a los padres; y que se vio con mucho cuidado la interacción con los padres, para que no se generaran contingencias legales futuras promovidas por los alumnos.

Indicó que con la Facultad de Ciencias e Ingeniería ha existido un avance en su área de bienestar, que la Facultad de Arquitectura y Urbanismo tuvo un caso aislado de un alumno que tuvo una crisis psicológica y que durante este año 2023 existieron cinco casos de alumnos que sufrieron una crisis psicológica por temas de ansiedad dentro del campus.

También señaló como importante que los alumnos sepan que la solicitud de reclasificación no genera, en caso de ser denegada, un aumento en la escala de pagos; y que es por este motivo que los alumnos muchas veces se sienten temerosos de presentar su solicitud de reclasificación.

⁴⁸ Entrevista vía zoom con la Jefa de la Oficina de Apoyo y Promoción Social, Mónica Núñez, realizada el 16 de noviembre del año 2023.

Con relación a los padres, consideró que corresponde recordarles su rol; que se les debe decir que no es necesario que vengan hasta el campus y que deben reforzar su comunicación con sus hijos adolescentes; que debería existir un canal de atención a los padres; y que todas las unidades deberían tener una oficina de atención para padres.

La Jefa de la Oficina de Apoyo y Promoción Social recomendó tener más iniciativas enfocadas en los adolescentes; que deberían hacerse campeonatos entre los ingresantes y traerlos al campus antes de que inicien su experiencia PUCP; orientarles sobre los servicios que tiene la PUCP; incentivar a los padres para que se involucren más activamente en la vida de sus hijos; difundir las “Charlas para Padres” que se realizan la primera semana de clases; y que hay dos charlas que se realizan para los recién ingresantes: una charla para ingresantes y una charla para ingresantes matriculados (organizada por la DAF).

Señaló que han advertido que hay un 20% de ingresantes que no se matriculan en la PUCP; y que cuando recién ingresan, se les pide a los alumnos que completen una declaración jurada familiar y el 1% de las familias han aceptado la asignación de la escala anticipada, para ello llaman al apoderado que el estudiante registró.

Con relación a la beca de “Fe y Alegría”, indicó que son quince las becas que se dan anualmente, pero que el número de postulantes ha decaído, porque los estudiantes que ingresaban a la PUCP se retiraban porque ya no querían estar en la PUCP.

La Jefa de la Oficina de Apoyo y Promoción Social nos señaló⁴⁹ que los Círculos de Apoyo Social son espacios diseñados para abordar diferentes temas con el objetivo de compartir e intercambiar experiencias, situaciones y problemas entre pares, brindando soporte social y herramientas que permitan fortalecer tu autonomía y asumir la situación de riesgo o vulnerabilidad por la que te encuentras atravesando. Estos Círculos de Apoyo Social son los siguientes: “Transitando mi Proceso de Duelo”: para estudiantes que han perdido a su padre, madre o tutor o tutora; “Tejiendo Redes de Encuentro”: para estudiantes que provienen del interior del Perú; “Mi Rol de Mamá o Papá y Estudiante”: para estudiantes que son padres o madres; “Transitando el Proceso de Duelo para Padres y Madres de Familia: dirigido a padres y madres de familia, u otros adultos responsables, de estudiantes PUCP.

Para la citada Jefa, los Círculos de Apoyo Social son espacios seguros, coordinados por profesionales de Trabajo Social y Psicología; quienes tendrán la función de dirigir las sesiones y ser facilitadores de procesos, desarrollando temas y dinámicas en base a cada situación, motivando el intercambio y aprendizaje de experiencias de cada uno de las y los participantes logrando la identificación, y permitiendo la adaptación o superación de la situación por la que se encuentran atravesando.

⁴⁹ Mediante correo electrónico del 22 de enero del año 2024.

CUADRO N° 17
PROCESO DE RECLASIFICACIÓN – VARIACIÓN POR GRADOS OTORGADOS

Ciclo Académico/ Grado Otorgado	2021-1	2021-2	2022-1	2022-2	2023-1	2023-2 (**)
No Aplica (*)	2			2	1	80
1	112	56	42	29	18	21
2	112	66	60	28	15	12
3	56	56	25	17	10	11
4	19	31	8	9	5	12
5	8	4	2	1		1
A						1
B		4		1		
C	5	4	3	1		6
G1	184	112	205	135	172	96
G2	240	258	226	196	175	184
G3	192	202	186	180	193	186
G4	166	137	117	118	119	145
G5	73	92	71	79	58	66
G6	43	52	30	41	43	40
G7	22	42	32	15	14	27
G8	15	13	12	13	6	18
G9	1		2	1	2	
TOTAL	1,250	1,129	1,021	866	831	906

Fuente: Oficina de Apoyo y Promoción Social (OFAPS).

(*) Aplicación norma 12-A. Maestría de costo fijo. Escala mínima.

(**) OFAPS. Actualizada hasta el proceso regular del 2023-2.

La Jefa de la Oficina de Apoyo y Promoción Social nos señaló⁵⁰ que la atención de las solicitudes de reclasificación presentadas durante los últimos seis semestres académicos: del 2021-1 al 2023-2, según la escala de pago asignada luego del proceso de reclasificación, consideró tres criterios para resolver las solicitudes : bajar la escala de forma provisional, bajar la escala de forma definitiva y mantener la escala. A partir de la crisis sanitaria del COVID-19, el Comité consideró estos tres criterios para resolver las solicitudes.

Para la citada Jefa, ningún estudiante subió de escala de pago en la reclasificación en los periodos citados.

⁵⁰ Mediante correo electrónico del 1 de marzo del año 2024.

CUADRO N° 18
PROCESO DE RECLASIFICACIÓN – RESULTADOS POR CICLOS ACADÉMICOS

CICLO ACADÉMICO/ VARIACIÓN	2021-1	2021-2	2022-1	2022-2	2023-1	2023-2 (**)
NO APLICA (*)	2			2	2	81
HACIA ABAJO	958	978	846	712	738	686
SIN VARIACIÓN	290	151	175	152	91	139
TOTAL	1,250	1,129	1,021	866	831	906

Fuente: Oficina de Apoyo y Promoción Social (OFAPS).

(*) Aplicación norma 12-A. Maestría de costo fijo. Escala mínima.

(**) OFAPS. Actualizada hasta el proceso regular del 2023-2.

2.12) La coordinadora del Programa “Te Acompaño”, Programa de Prevención y Atención de la Violencia Basada en Género a Estudiantes de la DAES⁵¹, nos señaló con relación a los estudiantes ingresantes que el Programa que dirige ofrece un curso denominado “Prevención del Hostigamiento Sexual”, se ofrece un curso autoinstructivo que busca tener un lenguaje bastante pedagógico y que se está presentando este año de manera renovada.

Indicó que han implementado talleres en Estudios Generales Letras y en Estudios Generales Ciencias, habiendo más acogida de parte de los alumnos en Estudios Generales Letras; que durante el semestre 2023-1, el curso lo aprobaron 169 estudiantes ingresantes y la idea es que haya más acogida entre los estudiantes ingresantes; que en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo han pedido más cursos; que el Programa trabaja con la Oficina de Igualdad de Género y Diversidad (OIGD); que el Programa “Te Acompaño” surgió en noviembre del año 2022; que el semestre académico 2023-1 surgió el curso citado; que los estudiantes ingresantes tienen bastante interés en que los temas del taller virtual se difundan entre sus compañeros.

Señaló que la difusión de los cursos que ofrece el Programa se hace a través de diversos medios tales como el WhatsApp, a través de visitas a las aulas o en ferias, durante los jueves culturales; que se hace bastante promoción del curso; y que en veinte minutos se pasa todo el curso de corrido.

⁵¹ Entrevista vía zoom con la coordinadora del Programa “Te Acompaño”, Programa de Prevención y Atención de la Violencia Basada en Género a Estudiantes de la DAES, Micaela Giesecke, realizada el 17 de noviembre del año 2023.

La citada coordinadora recomendó transversalizar el enfoque de género de la OIGD⁵²; y difundir los cursos que se hacen dentro del referido Programa tales como “Construyendo Relaciones Sanas” y “Sin Pactos ni Tabúes”. Señaló que se trata de una charla que va dirigida a todo tipo de estudiante y que estos cursos los imparte la ONG “SIN TABÚES”.

La coordinadora del Programa “Te Acompaño” nos señaló⁵³ que el citado Programa implementó 31 espacios de sensibilización, en los cuales se logró sensibilizar a un total de 1,132 estudiantes de pregrado; y que en estos espacios se abordaron temas relacionados a educación sexual integral, consentimiento, masculinidades, relaciones afectivas responsables, diversidades de género y sexuales, prevención de violencia basada en género y hostigamiento sexual, y canales de atención y denuncia ante casos de violencia basada en género dentro de la universidad.

2.13) La Directora del CEPREPUCP⁵⁴ nos señaló que el CEPREPUCP brinda varios servicios dirigidos a: (i) los que están por ingresar a la PUCP y (ii) a aquellos que ya están en la universidad; y que en el caso de los alumnos que están en la universidad, estos son nivelados, como es el caso de los alumnos de Estudios Generales Ciencias.

Se señaló que en el caso de los alumnos que están por ingresar a la universidad, este verano 2024, por primera vez, se han recibido alumnos que este año estudiarán en tercer grado de secundaria, es decir, alumnos que durante el 2023 estudiaron en segundo grado de secundaria.

En el CEPREPUCP, el eje central es ayudar a todos los alumnos a adaptarse y con el propósito de lograr ese objetivo, el tutor apoya en la adaptación de los ingresantes a la universidad⁵⁵.

⁵² La PUCP aprobó los “Lineamientos para la Incorporación del Enfoque de Género en la Formación Académica del Pregrado”, en marzo del año 2023.

⁵³ Mediante correo electrónico del 11 de diciembre del año 2023.

⁵⁴ Entrevista vía zoom con la Directora del CEPREPUCP, Carolina Reaño, y los funcionarios Lorena Marquina, Luis Fernando Goytisolo y Manuel Malquichagua, realizada el 18 de enero del año 2024.

⁵⁵ Luis Fernando Goytisolo, miembro del Departamento Psicopedagógico del CEPREPUCP, sintetizó, a través de una comunicación del 20 de febrero del año 2024, la labor del CEPREPUCP:

“Es importante señalar que la característica principal de nuestros alumnos, de 16 a 25 años, tiene que ver con el logro de su proyecto universitario, y la presión que pueden sentir al estar en un proceso exigente de preparación académica para lograr el ingreso a la universidad. Adicionalmente, se encuentran en un proceso de competencia interna continua para lograr una de las vacantes que ofrecemos en Ceprepucp, lo cual incrementa, en algunos casos, la presión.” “Nuestro trabajo está centrado en un acompañamiento cercano e individual a cada alumno por parte de un(a) tutor(a). Acompañamiento que busca, de un lado, que el alumno logre manejar la presión, académica, personal y familiar, que pueda afectar su rendimiento y, de otro lado, una reflexión acerca de su proyecto de ingreso y sus metas académicas.”

“A través del tutor, en las tutorías individuales y en las grupales en las horas de tutoría, se brinda herramientas para un estudio independiente y autónomo, como son pautas de organización y de horarios personalizados, herramientas de estudio por curso, manejo de plataformas de estudio, etc. De igual modo, se dan pautas sobre el manejo de las evaluaciones, como contar con una estrategia efectiva para afrontarla y recomendaciones para gestionar las ansiedades que

Se indicó sobre el tema de la adaptación, que la autonomía también es importante; que hay adolescentes que no tienen clara cuál es su meta; que, en ese sentido, uno de los ejes que se trabajan con los tutores es que evalúen junto con los estudiantes si se prepararon correctamente para los exámenes; que algunos tienen problemas de organización; y que se ayuda a los alumnos a que puedan tener autonomía y puedan ingresar a la universidad.

Se manifestó que se trata de una labor compleja, de apoyo a su autonomía y a su organización, las tutorías buscan guiarlos y cuidarlos; que hay estudiantes con problemas de organización; los alumnos también tienen problemas emocionales de todo tipo, pero se atienden en la medida de las posibilidades; que algunos casos que no pueden ser atendidos, son derivados a especialistas externos; que se han tenido alumnos con problemas psiquiátricos; y que hay problemas de adaptación. Se señaló que el ciclo pasado hubo el caso de un estudiante que estaba en la PUCP en estado étlico, que se llamó a su padre y que se conversó con él.

Se indicó que, al inicio de cada ciclo, el tutor tiene reunión con cada padre de familia y, en el caso, el padre de familia lo considere necesario se puede comunicar con cualquier docente de CEPREPUCP; y que a veces no hay una respuesta de los padres y cuando eso sucede, el tutor trabaja con el alumno.

Se señaló que hay un límite de edad de los alumnos en el CEPREPUCP que es de 25 años y que más allá de ese límite de edad no son aceptados; que a lo largo de estos 36 años el CEPREPUCP ha tratado de guiar y cuidar a los alumnos; y que casi el 40% de los estudiantes de la PUCP provienen de provincias.

Se dijo que también hay casos de familias disfuncionales, madres adolescentes, alumnos con enfermedades psiquiátricas, entre otros casos; que la idea es ayudarlos a todos; que los padres no se involucran siempre; que no necesariamente contactan con los padres, ellos pueden venir y preguntar al tutor sin ningún problema; y que el CEPREPUCP es casi un colegio, hay un vínculo con el tutor, algunos alumnos ingresan a la PUCP y vuelven al CEPREPUCP para conversar con su tutor.

Con relación al aprendizaje, se señaló que la pandemia dejó secuelas bastante fuertes a nivel de salud mental e índices bajos de desarrollo cognitivo en los alumnos; que en matemáticas las brechas se notan especialmente; que hay alumnos con dificultades severas de aprendizaje, otros estudiantes que “casi hacen de nuevo el colegio”, otros se van a otras universidades y otros logran

podrían estar relacionadas. En paralelo, se propician momentos de autorreflexión, o metacognitivos, que permitan contrastar el esfuerzo que se realiza con los resultados obtenidos, de manera que se dé la oportunidad de redefinir metas y/o acciones futuras.”

“Además, las actividades grupales dentro del aula generan un sentido de comunidad que permite establecer redes de soporte entre los compañeros lo cual facilita el aprendizaje y el estudio independiente. Es así que, a través de los propios compañeros, es posible la rápida adaptación al sistema de estudio en Ceprepucp.”

ingresar a la PUCP; que, a veces, es difícil para el adolescente comunicar y decir lo que no entiende; que el momento más crítico fue durante los años 2020 y 2021, puesto que estábamos en plena pandemia y todo era virtual, por ejemplo, la matemática era difícil de aprender online; que cuando se volvió a la presencialidad cada alumno estaba solo; y que en los últimos doce meses se nota una recuperación, el aprendizaje social se está recuperando.

Se indicó que en Estudios Generales Ciencias el Programa MathCamp buscó cubrir las deficiencias de los estudiantes ingresantes por el ITS (Ingreso por Tercio Superior); que fueron cinco semanas de nivelación en el ámbito de las matemáticas; que se encargó a la DTI evaluar cómo les había ido a los estudiantes y los resultados fueron buenos; que Math Camp ha ayudado en el tema de la retención; y que se atendieron 600 alumnos en Math Camp.

Se manifestó que, actualmente, el CEPREPUCP tiene 2,500 alumnos en total, en los distintos servicios y que el trabajo es en equipo.

Se indicó que la tutoría es una marca del CEPREPUCP, que todo ingreso directo tiene tutores, que el trabajo tutorial es individual y hay una hora semanal con todo el grupo, se trabaja con el jefe del área y con los psicólogos y se intenta prevenir situaciones como el acoso.

También se indicó que hay alumnos trans, quienes usan su nombre social, que hay un alumno trans por salón, que hay una apertura institucional para recibir a estos estudiantes y que hay un trabajo de adaptación con los profesores.

También se reciben a estudiantes con distintas discapacidades, se coordina con la familia, hay colegios inclusivos de donde provienen y hay esta clase de estudiantes en todos los salones.

Se señaló que la tutoría en el CEPREPUCP empieza y termina allí; que en el CEPREPUCP sí hay un pago, pero mínimo; que, en la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, cada alumno de Beca 18 tiene un tutor; que los resultados de las encuestas de satisfacción son muy positivos con relación a los tutores; que también en pandemia subieron las encuestas positivas; que en pandemia el CEPREPUCP dio a los alumnos una columna que los mantenía y que los ayudaba; que en las problemáticas familiares, el ingreso a la universidad se ve como una posibilidad de salir de esos problemas, pueden trazarse su propio camino de autonomía, madurez y proyecto de vida personal y cuando no lo logran es muy doloroso para estos estudiantes; y que la contraparte del CEPREPUCP son los duelos, el rehacer proyectos, cuando se da la eliminación, el CEPREPUCP busca que estos estudiantes se vayan con alguna contención

Se indicó que en CEPREPUCP hay dos grupos, dependiendo de si son o no son escolares: (i) el ciclo para escolares, a quienes mayormente les va bien; y (ii) el ciclo para no escolares, a quienes mayormente no les va tan bien.

Se manifestó que el logro de un alumno de CEPREPUCP es ingresar y permanecer en la universidad; que los alumnos deben insistir, saber la

importancia de la voluntad y de la motivación, del esfuerzo y del aprendizaje, reflexionarlo con el tutor; que un alumno en CEPREPUCP debe pensar que siempre logró algo; que por la pandemia las relaciones se han vinculado con las pérdidas, con las brechas, con los duelos, pero ya hay que relacionarse con los nuevos aprendizajes y habilidades.

CUADRO N° 19

RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN ESTUDIANTIL SOBRE LOS TUTORES DEL CEPREPUCP

CICLO ACADÉMICO	PROMEDIO DE ALUMNOS QUE RESPONDIERON ENCUESTA	PROMEDIO ACADÉMICO (*)	PROMEDIO CONSEJERÍA (*)	PROMEDIO HORA TUTORÍA (*)	PROMEDIO GENERAL (*)
NO ESCOLAR 2023-0	40.00	9.12	9.21	9.26	9.18
NO ESCOLAR 2023-1	34.65	9.00	9.15	9.07	9.06
NO ESCOLAR 2023-7	36.67	8.79	8.96	8.91	8.87
NO ESCOLAR 2023-2	30.45	9.19	9.36	9.24	9.25
ESCOLAR 2023-3	37.36	9.21	9.37	9.30	9.27
ESCOLAR 2023-6	31.57	9.37	9.47	9.40	9.40

Fuente: CEPREPUCP.

(*) La calificación máxima es 10.00.

Se presenta, a continuación, el testimonio de un estudiante adolescente hombre⁵⁶, estudiante de Estudios Generales Letras:

PRIMER TESTIMONIO

Yo ingresé a la PUCP cuando tenía 16 años. Hay una brecha entre lo que nos enseñaron en el colegio y lo que nos enseñan en la PUCP. Los profesores nos han ayudado mucho para la adaptación.

El curso de Escritura e Interpretación de Textos me ayudó mucho a la adaptación. Pero a algunos compañeros les fue difícil. Nos gustaría que hubiese más asesorías, pero es difícil que las asesorías sean dadas de manera espontánea por el profesor. Uno mismo debe solicitarlas o conversar con los delegados. Sin embargo, a veces los delegados no hacen bien su labor.

Yo ingresé a la PUCP el semestre 2022-2 por Evaluación del Talento.

En el primer ciclo me adapté bien. Tuve actividades grupales, actividades en el campus, distintos juegos que sirvieron para tener habilidades y conocer gente fue lo más importante para mi adaptación, así como la visita previa a la universidad, antes del inicio de clases, y los grupos "T". En los grupos se realizan relaciones y los estudiantes se conocen. El curso de cosmología fue pesado, pensé que era fácil y varios no lo aprobaron.

Los jueves culturales nos permite compartir con compañeros de nuestro ciclo y de otros ciclos, en medio de un ambiente divertido, facilita que sea dentro de la PUCP. El horario de los jueves culturales es desde las 12:00 p.m. hasta las 3:00 p.m. Los jueves culturales y los grupos de cachimbos me ayudaron bastante para adaptarme a la universidad.

El tema del CRAEST (Coeficiente de Rendimiento Académico Estándar) no te lo informan durante el primer ciclo. Recién en segundo ciclo te lo informan y allí uno recién presta atención. Y creo que el tema del CRAEST es muy importante, pues influye en el turno de matrícula para el siguiente semestre. En primer ciclo yo no sabía nada sobre el tema de las notas y su influencia para poder elegir turnos en la matrícula posterior. Muy pocos sabíamos qué tanto servía esto del CRAEST y su influencia en la prioridad que te asignaba para elegir tus horarios el siguiente semestre. Ahora sé que tener un buen CRAEST te permitirá elegir los mejores horarios, pues te permitirá tener un mejor turno de matrícula.

Tengo compañeros que provienen de otras ciudades del país y creo que a ellos se les dificulta trasladarse a la PUCP por el tema de pagar pasaje y alquilar una habitación. Sería bueno que hubiese dormitorios dentro de la PUCP para los estudiantes que provienen del interior del país. Yo vivo casi dos horas lejos de la PUCP y pierdo tiempo en los medios de transporte.

⁵⁶ Entrevista vía zoom realizada el 22 de noviembre del año 2023.

Por ello, sería bueno que se construyan dormitorios dentro de la PUCP. Eso facilitaría que los estudiantes que provienen de otras ciudades fuera de Lima y aquellos que vivimos en distritos alejados de la PUCP podamos dormir en la PUCP sin necesidad de retornar hasta nuestras casas diariamente.

En primer ciclo uno ya notaba la diferencia entre el colegio y la PUCP. Por ejemplo, la exigencia que nos hacen del citado APA (American Psychological Association), de la gramática y de la estructura de nuestros escritos. Todas esas exigencias son complicadas de afrontar al inicio. Yo vengo de un colegio privado, imagino que en el caso de los alumnos que provienen de colegios públicos la brecha será mayor. Algunos profesores hacen introducciones en los cursos del primer ciclo, pero otros van directamente a los temas.

En segundo y tercer ciclo hay más exigencia. Estoy llevando contabilidad financiera, y te exigen pre requisitos. El nivel es más fuerte. Aunque hay un tema con los pre requisitos para contabilidad financiera, pues no es tan necesaria la Matemática 2, sino el curso de gestión de organizaciones.

Hay una carga de lectura, tengo que leer para cinco cursos y también las prácticas requieren lecturas, son 400 páginas para una semana. En el segundo ciclo, hay que estudiar, hay prácticas, trabajos grupales. Tengo el Taller de Interpretación de Textos y el curso de Argumentación.

No llegué a participar en “Arranca PUCP” puesto que yo vivo lejos y, además, acababa a las 6:00 p.m. y era muy tarde para mí.

En cuanto a los horarios que ahora nos brinda la PUCP, los cursos de tres horas no cuadran, los horarios son largos, se puede venir por una hora de clase, se puede tener un horario en la noche y otro en la mañana del día siguiente, se deberían tener horarios ni tan tarde ni tan temprano.

Hay profesores que hacen un buen trabajo. Me gustan los cursos generales, las historias, las éticas, las filosofías. Me ha gustado el curso de Taller de Debate y oratoria que me sirvió bastante. Fue un curso para perder el temor, divertido, de expresión libre y que disfruté.

Las evaluaciones son pesadas en algunos cursos, dependen de cada docente y en cada sílabo están. Cómo se evalúa la evaluación del curso. El curso pesado depende del docente y no de las evaluaciones. Hay muchas evaluaciones y no hay espacio entre ellas. El curso Neurociencias tiene varios temas y no hay tanta evaluación. En Ética hay prácticas dirigidas como reforzamiento de las prácticas.

Con relación al Programa PAIDEIA a veces no puedo entrar desde mi celular y he visto lo mismo en otros compañeros. Hay restricciones en el PUCP MOVIL y en el PAIDEIA. A veces no deja ingresar por celular y se debe ingresar por computadora.

Durante mi primer ciclo, el Centro Federado no hizo el campeonato de fútbol. La reserva de ciertas canchas de fútbol no se podía hacer, pues había mucha gente. Son los sábados a las 9 a.m. Los horarios de los deportes en la universidad deberían ampliarse.

El Centro Federado no hace sus actividades y hace fiestas para tener recursos. Se necesitan más recursos para el Centro Federado. Si existiera un presupuesto mayor se podrían hacer más cosas para los cachimbos. Además, deben trabajar para la fiesta de fin de ciclo.

Yo estoy bastante contento con el servicio de salud de la universidad: un compañero que tuvo una lesión fue bien atendido y a una compañera que fue al servicio psicopedagógico también le fue bien.

No he notado diferencias entre el trato que recibe un alumno menor de edad y uno mayor de edad dentro de la universidad. Lo que sí he notado es que solo los mayores de edad pueden votar en una encuesta. No hay diferencias con los menores de edad.

En cuanto a los horarios de algunos cursos, tengo un amigo que estudia desde la 1:00 p.m. hasta las 3 p.m. y almuerza a las 4:00 p.m. y otro tiene clases desde las 10:00 a.m. hasta las 6:00 p.m. y almuerza a las 6:00 p.m. Considero que el horario de almuerzo es a la 1:00 p.m., y durante ese horario no se deberían programar clases. Se toma desayuno muy temprano, a las 6:30 a.m. Hay compañeros que deben aguantar el hambre por estar en clases.

Mis padres no vienen a la universidad, las consultas deben ser virtuales, sí revisan mis notas, en la universidad hay un funcionario que les informa a mis padres de mis notas. Mis padres siempre me preguntan cómo me siento en la universidad y si los cursos me parecen interesantes. Yo les digo a mis padres que fue una buena idea postular a la PUCP y disfrutar de sus servicios.

La universidad es agradable, divertida, es una buena opción, fue mi mejor decisión, he aprendido, hay buenos profesores, buenas relaciones, he disfrutado, nunca he sido excluido y agradezco a mis padres su esfuerzo para que yo esté aquí.

Todos los estudiantes son amables y no discriminan, participan en actividades de "T", en grupos de cachimbos donde se conocen.

Se requieren más espacios de estudio; mejorar el Tinkuy; los comedores están llenos, la comida no es buena y el menú es alto y la gente va afuera, el Comedor Central es mejor. Habría que mejorar la comida y tener más espacios de estudio.

Se presenta, a continuación, el testimonio de una estudiante adolescente mujer⁵⁷, estudiante de Estudios Generales Letras:

SEGUNDO TESTIMONIO

Tengo 17 años. Yo ingresé a la PUCP por Bachillerato Internacional cuando tenía 16 años de edad. Ingresé a Derecho. Estoy en segundo ciclo. Soy de San Martín, no soy de Lima. Estudié en un Colegio de Alto Rendimiento (COAR). El Bachillerato Internacional era exigente. Mi ingreso a la PUCP no fue un problema. No se me hizo complicado. Me gustó mucho el ambiente. Fue muy bonito mi primer ciclo.

Me gustaron los “T”, los grupos de integración de cachimbos, una “T” es muy integrativa, la inauguración con Bareto, disfrute mucho la acogida, la diversidad y las actividades semanales me ayudaron mucho. Soy de San Martín, me mude lejos de mi familia y soy muy pegada a mi familia, estar internada y no verla por cuatro meses es chocante, mi cumpleaños lo pasé aquí, mi experiencia ha sido fructífera para desarrollar en lo académico.

Disfruté mucho los “T” y las interfacultades. Fue una experiencia muy bonita, me gustó mucho, las barras, la comisión de deportes, gané en ajedrez, fui la delegada, fue un ambiente muy bonito, muchas actividades y salidas con la “T”.

Los jueves culturales y las bienvenidas a los cachimbos que organiza la PUCP son muy bonitos. En todas las facultades hay algo que hacer los jueves al medio día. Me gusta “Bailando por tu Salud”.

No ha sido difícil mi integración. La DAES da el apoyo que necesitan los estudiantes para la integración. Soy becada. Hay constantes talleres, charlas con sicólogo, picnics para compartir. En adaptación no tengo quejas. Deben seguir los “T”, haber una orientación sobre tus cursos, la universidad apoya a la secretaría de cachimbos del centro federado.

En cuanto a la adaptación e integración no tengo nada que reclamarle a la PUCP. Siento que son lo máximo. Te brindan apoyo y asesoría y en las clases los profesores te dicen dónde investigar. De esa manera te ayudan mucho.

En cuanto a mi adaptación a la ciudad de Lima, creo que la PUCP podría construir una residencia para los alumnos que provengan de otras ciudades, como es mi caso, o de otro país.

Se me hizo muy difícil encontrar un lugar donde vivir cerca de la PUCP, pues los precios eran muy elevados. Tuve que venir con mi familia y ver casas cerca. Sería bueno que exista una página web donde se puedan ver casas o habitaciones cerca de la PUCP. Supe que cerca de aquí roban bastante y eso

⁵⁷ Entrevista vía zoom realizada el 24 de noviembre del año 2023.

era una preocupación para mí y para mi familia. Me habría gustado que la PUCP tuviera una residencia para los alumnos que vengan de fuera de Lima. El transporte público quita dos o tres horas y es peligroso y cansador.

Siendo menor de edad no puedo firmar un contrato de alquiler o si deseo viajar al interior del país - para volver a San Martín - necesito un permiso notarial.

Yo rescato mucho la variedad de cursos que existe en la PUCP. A mí no se me complicó el tema de ingresar a la PUCP o mantener un ritmo de estudios durante el primer ciclo, pues provengo de un Colegio con Bachillerato Internacional. Sentí que la carga de estudios no fue tan pesada en mi primer ciclo, pese a que llevé cinco cursos. Yo he tenido bastante tiempo libre durante mi primer ciclo. Igual, ahora, en mi segundo ciclo no siento tan pesado los estudios. Pero me fue difícil elegir mi horario, pues traté que mis clases y mis exámenes finales no se cruzaran.

En cuanto a las evaluaciones, no tengo dificultad. Sé que son escritas, orales o grupales. Los exámenes finales tampoco fueron tan complicados para mí.

En cuando a ideas de mejora, creo que la PUCP debería dar mayores tips sobre la matrícula y sobre cómo elegir los horarios de clases y cuántos cursos llevar. Podrían crear tutoriales sobre cómo inscribirse y generar un horario adecuado de manera rápida y sencilla.

En el COAR de San Martín estudié desde 4to a 5to grado y allí llevé el Bachillerato Internacional.

Otra dificultad como menor de edad, es que no puedo tener una cuenta bancaria para que mis padres me depositen dinero, y tampoco puedo tener Yape o Plin.

Mis padres sí se enteran de mis notas, pues al final del ciclo se las muestro directamente vía el campus virtual. Yo creo que los padres deben conocer las notas de sus hijos. A la entidad que financia mi beca le mando mis notas. Actualmente tengo Beca 18. Por un tema de honestidad, creo que los hijos deberíamos mostrarles nuestras notas a nuestros padres, pues ellos son los que pagan nuestros estudios en la universidad. La PUCP no es tan barata.

Conozco a un compañero de estudios que dicta clases particulares para ayudar a sus padres a pagar la universidad. Incluso, un amigo mío trabaja para poder pagar la universidad.

Recomendaciones:

- a) Brindar mayor apoyo a los cachimbos por parte de la PUCP en el proceso de matrícula y elección de horarios.
- b) Poner a disposición de todos un catálogo de viviendas que ofrezcan alojamientos cerca al campus universitario.
- c) Brindar información sobre el alza de boletas.

Se presenta, a continuación, el testimonio de un estudiante adolescente hombre⁵⁸, estudiante de Estudios Generales Ciencias:

TERCER TESTIMONIO

Ingresé a la PUCP en febrero de este año. Yo vengo de Satipo. No soy de Lima.

Reservé mi matrícula y empecé en el semestre 2023-2. Ahora tengo 17 años, Ingresé de 16 años. En general me adapté muy bien a la PUCP. Me tocó un buen salón. Eso ayudó a que me adapte muy bien. Ahora, siento que estoy apto para estudiar en la PUCP.

Al principio, tuve algunos problemas en unos cursos, pero con empeño y constancia dejé de preocuparme mucho. Química me fue difícil. Tengo un buen horario ni muy temprano ni muy tarde.

Las primeras prácticas fueron difíciles. Se me dificultó un poco. Las prácticas y las evaluaciones tienen preguntas más complejas. Hay que acostumbrarse a las prácticas. La PUCP me ayudó a adaptarme, a través de los jefes de práctica, quienes me orientaban en todo.

Las evaluaciones se me hicieron difíciles al inicio. Me refiero al hecho que había exámenes donde solo tenía dos horas para responder cuatro preguntas. Nunca tuve una evaluación así en el colegio.

Antes que comenzaran las clases del primer ciclo hubo talleres dentro de la PUCP, pero eran más para conocernos entre cachimbos, no para afianzar nuestros conocimientos. Yo no era tan sociable. Los talleres me ayudaron a desenvolverme más.

Sobre el tema de la alimentación, los comedores PUCP son más accesibles que comer en la calle. La PUCP me ha ayudado mucho en la alimentación, los almuerzos son deliciosos.

Estoy con una beca del Estado, del PRONABEC. Me estoy adaptando a Lima. Yo vivía en una ciudad pequeña. Soy de Satipo. Como becado por el PRONABEC, ellos se encargan de los pagos de mis boletas. Mis dificultades son en cuanto al tema de las tarjetas de crédito o débito. Yo uso la tarjeta de débito de mi mamá para pagar mis compras.

Cuando llegué a Lima, estaba buscando dónde alquilar una habitación para mí. Entonces, mi mamá me acompañó a buscar habitación. Logré ubicar una habitación que está a veinte minutos caminando y a cinco minutos en auto, desde la PUCP.

Estoy en una zona tranquila, segura, nunca pasa nada, todo normal.

⁵⁸ Entrevista vía zoom realizada el 24 de noviembre del año 2023.

Lo que me ayudó a adaptarme fue conocer a mis amigos. La mayoría de ellos son de Lima. Ellos me ayudaron a socializar. Me contaban su experiencia de cómo era la vida acá.

Había un taller que te ayudaba a socializar. Gracias a ese taller me fui desarrollando más y más. Los jueves la PUCP hace talleres para que te relajés más. Salía a todos los talleres, a todos los jueves culturales, exclusivamente de Estudios Generales Ciencias.

En el Facebook hay grupos para alquilar habitaciones cerca de la PUCP. Hay que buscar en estos grupos de Facebook. Hay que promover los talleres de socialización para recién ingresantes.

Los jefes de horario se preocupan por nosotros. Ellos nos ayudan a gestionar la reserva de canchas de fútbol. Cada sábado a jugar en las losas deportivas. De esa manera se promueve el deporte. Eso me ayudó mucho a socializar con mis amigos.

Para todo hay solución. Todo se puede con constancia y esfuerzo.

Se presenta, a continuación, el testimonio de una estudiante adolescente mujer⁵⁹, estudiante de Estudios Generales Ciencias:

CUARTO TESTIMONIO

Tengo 17 años. Ingresé a la universidad en el semestre 2023-2, a los 17 años. Soy de Lima.

A algunas personas - como a mí - sí les ha chocado el cambio del colegio a la universidad, el nivel en el colegio es bajo, algunos profesores van de frente al tema. Otros, en cambio, le brindan a uno una base y luego van al tema.

Algunos alumnos se acoplan más rápido, pero a algunos nos cuesta un poco más. Por ello, yo creo que los profesores deberían dar una base, antes de enseñar el tema de fondo.

Los alumnos de Estudios Generales Ciencias tenemos evaluaciones todos los días, no hay tiempo para otras cosas, aunque algunos tienen más aptitudes.

Yo vivo en Surco, lejos de la PUCP y tengo amigos que son de provincia.

Cuando tengo clases muy temprano, mi papá me lleva a la universidad. Pero cuando mis clases son a las 12:00 p.m., vengo en transporte público, hago dos o tres viajes, demoro una hora u hora y media en llegar a la PUCP en hora punta.

⁵⁹ Entrevista vía zoom realizada el 29 de noviembre del año 2023.

Hay que tomar muy temprano el transporte, el horario está muy partido y el horario es extendido a pesar de ser primer ciclo. Me quedo en la universidad a estudiar y almorzar.

En Química y Física sí sentí una brecha con relación a lo que me enseñaron en el colegio. La mayoría sí se logró acoplar, pero yo no me logré acoplar del todo. Yo provengo de un colegio privado.

Hay un Ciclo 0 en CEPREPUCP, en estudios Generales Ciencias, pero no todas las personas pueden pagarlo; para Física hay talleres, hay exámenes parciales para Física y Cálculo, hay una carga de cursos: Química y Física, para mí son cursos pesados.

Las evaluaciones en el colegio eran más simples, se hicieron talleres en los que se hacían temas parecidos a los de las evaluaciones, en Estudios Generales Ciencias teníamos evaluaciones fuera del horario de clases, los alumnos teníamos que quedarnos de 3 p.m. a 5 p.m., las prácticas deberían ser tomadas dentro del horario de clases, a veces no hay sitios donde estudiar en las bibliotecas de la universidad.

No he participado en ninguna actividad, “Arranca PUCP” ayuda a socializar a quienes son nuevos, ofrecía una introducción a los cursos, es un Programa efectivo para socializar, es positivo que haya dos psicólogos en Estudios Generales Ciencias, hay talleres que son espacios de relajación y donde uno aprende algo nuevo, no participé de estos talleres porque estuve de viaje y debería existir un especialista al cual recurrir en caso tengamos alguna dificultad.

En cuanto a mis notas, yo le comento todo a mis padres. Ellos saben las notas que obtengo.

Con relación a mi alimentación, existe muy poca oferta entre las 12:00 p.m. y la 1:00 p.m., aunque el menú es bastante accesible para la mayoría.

En cuanto a mi relación con los demás alumnos de mi unidad, he conocido gente mayor que yo, que sí me ha ayudado, que orienta en los cursos difíciles.

El reto más grande de un menor de edad es adaptarse al cambio de colegio a la universidad, es un cambio importante y he manejado bien mi autonomía.

Los profesores deberían dar una mayor base académica para los cachimbos, quienes hemos pasado del colegio a la universidad y que no hemos tenido una buena base, por ejemplo, en matemáticas.

Se presenta a continuación la opinión profesional de la docente del Departamento Académico de Psicología, Ana Marissa Trigoso Obando, experta en la materia⁶⁰.

OPINIÓN PROFESIONAL DE LA DOCENTE ANA MARISSA TRIGOSO OBANDO

Con relación a los adolescentes, es importante saber en qué etapa evolutiva están para atender sus necesidades y a la vez promover su autonomía y responsabilidad según su edad. Hablamos de chicos y chicas que han estado viviendo en un contexto de pandemia, con tensión y preocupación y que sus últimos años escolares lo vivieron en aislamiento y contexto virtual. Ello les ha afectado en su desarrollo y en el desarrollo de habilidades socioemocionales y académicas.

Las y los adolescentes de 16 y 17 años versus los adolescentes de 18 y 19 años, pueden tener una gran diferencia a nivel de manejo de estrés, de cómo se vinculan con las demás personas y de gestión de emociones. Es importante gestar espacios de acompañamiento a los adolescentes.

Debemos verificar los procesos de adaptación a la vida universitaria, teniendo en cuenta los riesgos de las mujeres adolescentes que vienen de provincias y que muchas veces se encuentran viviendo solas, y también la edad.

Es fundamental contar con la voz del adolescente. Si hay aspectos de aprendizaje y aspectos a considerar en cuanto a las necesidades de los adolescentes, se debe tener espacios para recibir esos comentarios, escucharles y con esa información, organizar actividades para su incorporación y manejo de la vida universitaria.

Yo que he evaluado el estado de salud mental de los adolescentes, les puedo decir que los adolescentes de ahora tienen más exigencia a adaptarse, pero menos capacidad de asumir responsabilidades. En el sentido que puede haber un desfase entre lo que saben hacer y lo que se espera que hagan.

“A veces se percibe que estamos disminuyendo la exigencia, pero no es así”. Este es el espacio de generación de ajustes razonables y pertinentes a las etapas de vida, a las necesidades individuales y al contexto que viven.

⁶⁰ Entrevista vía zoom a la docente Ana Marissa Trigoso Obando, realizada el 27 de noviembre del año 2023.

Es muy favorecedor formar parte de un entorno, pero a veces también es un riesgo involucrar chicos de 16 años con chicos de 19 años. Es importante observar cómo se dan las interacciones y convivencia en las aulas y espacios de la universidad.

En el ámbito de la violencia y todas sus manifestaciones, es fundamental visibilizar todos los casos. Es importante tener estrategias para aprovechar las herramientas que permitan prevenir esos casos. Se están haciendo muchos espacios en la universidad para ayudar al estudiante, pero se debería impulsar más acciones para desvirtuar la idea de que pedir ayuda es malo, para romper los mitos que consideran negativo el contar con soporte y apoyo emocional.

La PUCP, en general, está respondiendo a mucha demanda, y está fortaleciendo espacios de atención a la salud mental y se está entendiendo mejor las necesidades de los adolescentes. Esto debe ser difundido para que todas las y los estudiantes conozcan los diferentes servicios.

Incluso, las discapacidades sensoriales de los alumnos y que son más evidentes están siendo afrontadas por la PUCP.

Con relación a la adaptación, pasar de la vida escolar a la vida universitaria genera gran expectativa y ansiedad. Tengamos en cuenta, que existe una brecha importante a nivel académico, dependiendo de qué colegio provenga el adolescente. Pero, a veces, los estudios generales hacen talleres de nivelación y ello puede ayudar a reducir las brechas.

Los estudiantes adolescentes tienden a transitar con muchas personas cuando recién ingresan a la Universidad y no tienen un único grupo de amigos cercanos, eso es algo que poco a poco irán formando.

Muchos estudiantes sienten que ya están grandes y tienen vergüenza de decir lo que los afecta. Incluso, no hay una medición de cómo es la convivencia de los estudiantes en la PUCP. Sería bueno medir eso. Ver el tema de la convivencia y prevención de la violencia también es algo recomendable.

En los adolescentes existe mucho la necesidad de pertenencia y la de valoración. Los adolescentes valoran las relaciones cotidianas, como suele ser la interacción con el personal administrativo, por ello es importante que la universidad incida en el buen trato a los estudiantes de parte del personal docente y el personal administrativo.

De otro lado, existe en el adolescente lo que se denomina la autonomía progresiva, es decir, la familia acompaña al adolescente para que, de a pocos,

el adolescente vaya adquiriendo autonomía. Por ejemplo, la familia visita la PUCP. Eso me parece muy interesante. Favorece a la sensación de pertenencia de los padres y los involucra en la educación universitaria de sus hijos. Cuando he trabajado en las escuelas públicas, he tenido la sensación de que las familias no acompañan el proceso educativo de sus hijos.

Recomendaciones:

- Mejorar la participación estudiantil en los espacios artísticos, deportivos, entre otros.
- Mejorar todos los mecanismos de comunicación de la PUCP hacia los adolescentes.
- Medir la convivencia en la PUCP.
- Medir cómo es la adaptación de los recién ingresantes a la PUCP.
- La Universidad debe tener una mayor comprensión del desarrollo evolutivo de cada estudiante.
- Se debe abordar la sexualidad y prevenir los riesgos que pueden presentarse en ese ámbito.
- Identificar a los adolescentes y sus necesidades específicas.
- Sensibilizar a los docentes sobre las características y necesidades de los adolescentes de la actualidad, también su problemática y las recomendaciones correspondientes.

Se presenta a continuación la opinión profesional de la docente del Departamento Académico de Psicología, María Angélica Pease Dreibelbis, experta en la materia⁶¹.

OPINIÓN PROFESIONAL DE LA DOCENTE MARÍA ANGÉLICA PEASE DREIBELBIS

Una cosa que nos dicen los adolescentes es que no hay mucha diferencia entre ellos y los alumnos que tienen mayoría de edad. La adolescencia como etapa de vida se suele entender desde la psicología hasta los veintitantos años. En ese sentido, la mayoría de edad no supone un gran cambio per se.

Ahora bien, cuando los adolescentes pasan del colegio a la Universidad, ya no hay un tutor y tampoco hay una autoridad a quien deban dirigirse. Los adolescentes sienten que al entrar a la Universidad ya no hay una acogida al adolescente. No hay caras. No hay personas.

⁶¹ Entrevista vía zoom a la docente María Angélica Pease Dreibelbis, realizada el 29 de noviembre del año 2023.

Por ende, el acompañamiento tutorial durante toda la carrera sería una buena medida.

Los adolescentes de ahora no fueron criados como nosotros. En el pasado, la crianza era menos cercana. Ahora la crianza es más cercana. En ese sentido, debería existir una transición más amable del Colegio a la Universidad. Debería existir lo que se denomina una “autonomía centrada en el Bienestar”.

Se necesitan personas más presentes. Eso ayudaría a que los servicios que brinda la PUCP sean más visibles. Hay un desconcierto en este tema.

Debería existir una charla de papás con adolescentes para explorar la parte de cómo se vinculan con su hijo. Habría que tener un referente que los lleve a vincularse socialmente. Sería importante, además, poder incorporar más a las familias de estudiantes de primeros años a la comunidad universitaria

En cuanto a las visiones del conocimiento y las maneras de aprender, hay distancias muy grandes en temas de aproximarse al conocimiento. En el currículo básico, hay un aprendizaje por competencias. El choque se da con el aprendizaje por contenidos que se desarrolla en la PUCP. Es difícil para un adolescente pasar tres horas a la semana escuchando a un profesor y su monólogo, en la Universidad. Los adolescentes de ahora “aprenden haciendo”. Por ello, sentarse a escuchar a otro se torna una tarea imposible. Desde las ciencias cognitivas y del aprendizaje, además, sabemos que los seres humanos en general aprenden haciendo, solo que en el caso de los adolescentes esto se ha traducido en propuestas curriculares en las escuelas.

En esa línea, muchas de las competencias que asumimos que los escolares traen, no las traen y es porque están en desarrollo. Durante la adolescencia se encuentra inestable aún el desarrollo de ciertas habilidades de pensamiento. Ahora sabemos que hay ciertas competencias que asumíamos que los escolares traen y que no tienen desarrolladas, no porque sean “menos hábiles” sino posiblemente porque nunca las tuvieron. Los estudios del cerebro y la mente nos han permitido saber que ciertas capacidades continúan desarrollándose a lo largo de toda la adolescencia tardía, por ejemplo, la planificación, la toma de decisiones, el juicio crítico, entre otras.

Actualmente, se espera que los adolescentes traigan competencias o conocimientos ya aprendidos. Se les dice: “ustedes no leen, no tienen juicio crítico” sin un análisis de cómo aprenden los adolescentes (no es que ahora aprendan diferente o mal, es que antes no se sabía cómo aprendían).

Todavía no incorporamos a esta “mente haciendo” en la PUCP. Esto es un desencuentro y un desafío. Lo que se necesita es que desarrollen esas habilidades poniéndolas en práctica, es decir, usándolas en el aula: se aprende a inferir, infiriendo; se aprende a razonar, razonando, no solo observando al profesor inferir y razonar.

Hay una contradicción pues se espera que los adolescentes hagan algo que todavía no hacen.

Le dicen: “tú tienes que aprender a ser crítico” pero no se debería esperar que ellos traigan ya incorporado esto.

Hay cambios fundamentales respecto a la sexualidad, además de una activa y crítica revisión de los roles de género. La llamada “revolución del género” implica que hay cambios generacionales muy fuertes que no necesariamente nuestra comunidad está incorporando. Aparece en las generaciones de adolescentes un profundo respeto a la diversidad sexual y al derecho a amar a quien uno ame. Aunque todavía no existe un dominio del significado y diferencias entre género, sexo y orientación sexual.

En nuestro estudio, vimos que en las escuelas rurales el tema de la identidad de género sí les genera mayor involucramiento, distinto a lo que pasa con el tema de la corrupción. Ello lo encontramos en las escuelas públicas a nivel nacional, en Lima, Cusco y San Martín, en escuelas rurales y urbanas. El tema de la identidad de género y del respeto a las orientaciones sexuales diversas apareció como uno de los pocos temas que los movilizaban políticamente como para participar como ciudadanxs. Está, por ejemplo, el tema de cómo me presento, qué pronombre uso.

Sí creo que hay que involucrar a las familias. Es maravilloso que se involucre a los padres. La PUCP ha sido muy excluidora de las familias. Sería genial tener una lista de cuidadores. Las familias son un recurso transicional muy bueno.

Nosotros creemos que si ingresan a la PUCP ya son adultos. Existe además la idea de que entrar a la universidad te “vuelve” adulto, cuando no es el caso. En ese momento hay menos conocimiento de uno mismo. La adolescencia tardía termina cuando construyo mi proyecto de vida y ejerzo una conducta identitaria.

Para un adolescente es un proceso más turbulento.

Una cosa son talleres para los primeros años. Una cosa son talleres para los últimos años.

Los primeros años deberían tener a profesores que sean más empáticos. Y creo que más que dar una oferta de talleres, se necesita una oficina de bienestar. Son centros de acompañamiento, que pueden ser referentes.

Había un programa que se llamaba LIDERA.

Asimismo, los talleres de prevención que una profesora dictaba se llenaban completamente. Me refiero a los talleres de PUCP Saludable y prevención de drogas.

Temas como: “Desarrollo personal”, “Sexualidad y género”, “Bienestar”, “Proyecto de vida” (excelente tema), “Manera de potenciar el aprendizaje en la PUCP”, “Prevención de drogas”, “Relacionamiento con los cuidadores”, están muy instalados en las nuevas generaciones.

En la PUCP somos conscientes de que hace tiempo ya no formamos a la élite económica.

Con relación a la brecha educativa, se tuvo una política integral de acompañamiento al docente. Solo se generó docencia más cercana. Hay que trabajar con los docentes el modelo de competencias. Diría que hay prácticas instaladas muy complejas.

¿Cómo se deben ajustar los cursos de Estudios Generales Letras? Como buenos académicos debemos traer evidencia. Por ejemplo, yo escribí un libro titulado “Ser adolescente en el Perú”, del cual tenemos un PPT. Es en realidad una colección en cuatro tomos, editada entre UNICEF y la PUCP, el ppt es el resumen de una presentación que hicimos el 2023 para EEGLL.

¿Qué propondrías como puntos de mejora?

Considero que, en las primeras semanas del primer ciclo, deberían brindarse talleres sobre sexualidad, proyecto de vida, entre otros. En vez de decirles a los adolescentes dónde queda la DAES, o dónde quedan las otras oficinas de la Universidad, lo mejor sería que se hagan talleres que aborden temas sobre el proyecto de vida de los adolescentes.

Debería existir un discurso relativo a quiénes estamos recibiendo. La Universidad debería generar políticas institucionales que hablen sobre el tema.

Asimismo, considero que debería existir un Día de la Familia.

Hemos crecido como plantas.

Me refiero aquí a que nuestra generación, los que ahora somos adultos medios, la mayoría de docentes de la PUCP no fuimos criados por padres y madres con una crianza que demandaba ser reflexiva como lo es ahora. Lxs actuales cuidadores se piensan como padres y madres y acompañan más de cerca los procesos de sus crías.

Considero que hay cosas en las que debemos formarlos bien y una de ellas es el respeto a las normas de cada institución. Por ello, no estoy de acuerdo con comunicarnos a los correos que los adolescentes ya tienen o usar otros medios de comunicación. Ellos deben usar los canales institucionales de la empresa o centro laboral a la que van, en este caso, la Universidad.

La idea es no movernos en dos polos. Ya sea ignorar sus necesidades o ceder completamente a sus reclamos.

Creo que el mayor reto de los adolescentes al ingresar a la Universidad es el ajuste y la adaptación. Ajuste a un sistema y a un mundo relacional. Entrar solito, habiendo estado adaptado a un colegio donde todo tenía un horario.

La gran pregunta que los adolescentes se hacen al ingresar a la Universidad es: ¿Cómo consolidar un proyecto de vida que te dé bienestar? Y eso tiene que ver con cómo te ves como persona.

Muchas presiones que tienen que ver con el proyecto de vida. Cómo hacer bien las cosas lo antes posible, a veces les genera mucha angustia.

Los adolescentes actualmente entienden la autonomía conviviendo. Y es que “no hay bienestar sin familia”. Toda persona que le va bien, tiene una familia detrás. Esta teoría dista mucho de sociedades individualistas. Es también un hallazgo del proyecto “Ser adolescente en el Perú” que el bienestar subjetivo de los adolescentes se construía a partir de la familia.

Los adolescentes entienden que la autonomía no es ruptura. El otro que convive contigo te construye, pero no te borra.

En resumen, creo que debería existir en la PUCP una política institucional sobre los adolescentes. Es decir, una política de los tutores y el fortalecimiento de instancias y ferias que aborden los temas de: “adaptación”, “Proyecto de vida” (que brinde herramientas para responder a la pregunta: quién soy yo en todo el tema de género, sexualidad), que es diferente a orientación vocacional.

Se presenta a continuación la opinión profesional de Manuel Vallvé Quiñones, psicólogo y tutor de la Oficina de Becas de la DAES, experto en la materia⁶².

OPINIÓN PROFESIONAL DEL PSICÓLOGO MANNUEL VALLVÉ QUIÑONES

Cuando el adolescente culmina el Colegio e ingresa a la Universidad da un paso importante en el ámbito de la socialización. En ese momento suele haber una reestructuración de las relaciones, pues se deja el colegio y se pasa a la Universidad.

El gran desafío es cómo pasar de un entorno más regulado a un entorno donde hay más autonomía. ¿Cómo se adaptarán a ese entorno los adolescentes?

Los adolescentes en nuestro país egresan del Colegio teniendo entre 15 y 17 años. A esa edad, el cerebro está en una etapa de maduración y de fortalecimiento de procesos mentales, la cual va a continuar hasta aproximadamente los 25 años. Van a haber riesgos en ese proceso. Habrá alumnos que descuidarán esos detalles.

⁶² Entrevista vía zoom a Manuel Vallvé Quiñones, psicólogo y tutor de la Oficina de Becas de la DAES, realizada el 28 de noviembre del año 2023.

La libertad a esa edad supone una oportunidad, pero también supone un riesgo.

De otro lado, la falta de información es una dificultad que afrontan los adolescentes, pues dicha información juega un rol fundamental.

En la PUCP, muchos alumnos no conocen el rol de los directores de carrera o de la consejería psicológica. De las tutorías y de los servicios de acompañamiento, en general. Hay mucho desconocimiento, prejuicio y temor.

Los círculos de apoyo que ofrece la oficina de Apoyo Social son una alternativa interesante (quizás haya otros servicios en las facultades que no conozco) e importante para los recién ingresantes que vienen de provincia, pues muchos de ellos tienden a aislarse.

El retorno a la presencialidad ha sido chocante para muchos. Algunos estudiantes que han buscado acompañamiento el último año y medio han referido un cambio en sus habilidades sociales, donde antes percibían mayor facilidad para relacionarse y ahora temor o angustia a tener que interactuar con otros. Se ha generado un ambiente en el que se cree que el otro puede ser un riesgo y puede contagiarte. Frente a ello, la idea es evitar el aislamiento de los adolescentes.

El tema de la desinformación es usual en los cachimbos. Habrá algunos que se centran en temas académicos y que no desean enterarse de trámites administrativos o de actividades de integración o bienestar estudiantil. Entonces, hay un desconocimiento de los servicios que brinda la PUCP y a eso se suma la poca búsqueda de ayuda. El paso de la secundaria a la universidad deja una brecha que produce desinformación.

En cuanto al aprendizaje, la mayoría de alumnos que ingresa a la PUCP ha tenido un buen rendimiento escolar. Pero lo que se verá más adelante, en la Universidad, serán las estrategias de aprendizaje que cada alumno pueda implementar para afrontar sus estudios.

En el Colegio las evaluaciones normalmente contienen preguntas para marcar "V" o "F", pero en la PUCP la mayoría de evaluaciones contienen preguntas para desarrollar y fundamentar ideas, posturas o conceptos. Incluso, hay cursos novedosos en la PUCP, que nunca antes se habían ofrecido a los alumnos, durante su etapa escolar.

Actualmente, ingresan a las Universidades, adolescentes con un nivel académico más bajo que antes, pues se han ampliado las vacantes. Entonces, la brecha académica que experimentan los ingresantes se hace cada vez más grande. En vista de ello, la Universidad promueve cursos para tratar de cubrir esas brechas. Aunque habrá alumnos que necesitarán asesorías para poder nivelarse. Sin embargo, los recursos de la PUCP siempre van a ser limitados.

Todo esto es parte del proceso de globalización del acceso a la educación superior.

La idea es que la Universidad pueda acoger a todos. El nuevo sistema a ser planteado por la PUCP debe comunicarse y expresarse de la mejor manera.

Actualmente, hay colegios que se centran más en el tema de elegir la respuesta correcta. Se busca la velocidad y la precisión. Otros colegios priorizan más los valores. Los COAR y los Bachilleratos sí van por el lado del razonamiento.

En la Universidad, en cambio, no se controla a nadie si va o no a clases. Los primeros parciales siempre son un momento tenso.

La información de los servicios de la PUCP debe estar bien orientada a los alumnos de primer y segundo ciclo que están iniciando su vida universitaria.

Durante la pandemia, el tema de la virtualización generó todo un cambio. También ocasionó retrasos en cuanto al aprendizaje y mucho temor hacia el otro.

De otro lado, la masificación de la educación ha generado que el ingreso a la Universidad se vea como algo de lo más normal, y ya no como un reto vocacional. Serán precisamente los directores de carrera y los tutores (en caso las facultades cuenten con los servicios) quienes puedan despejar las dudas vocacionales de los futuros alumnos.

Antes, la PUCP tenía un servicio de orientación vocacional, pero debido a la pandemia, se suspendió. Actualmente, ya no se brinda ese servicio. En ese escenario, la Evaluación Vocacional sería algo sumamente interesante. Sería una buena oportunidad, pues el tema vocacional es bastante pedido, incluso, a modo de feria.

Con relación a la interacción social, los círculos, las cachimbadas, entre otras reuniones, los pone en contacto con chicos de su edad. Debemos tener en cuenta, además, que los estudiantes tienen sub culturas, pues hay estudiantes que tienden más a dedicarse a los estudios, otros que priorizan más el aspecto social. Por ello, los trabajos colaborativos o en grupo, al inicio de la Universidad, son muy importantes.

Y es que el grupo académico es la base del grupo social que formará el adolescente cuando ingrese a la Universidad.

El reto de los alumnos es pasar de los grupos académicos a los grupos sociales. La idea es que puedan adaptarse e involucrarse con la nueva entidad educativa, en este caso, con la PUCP. Tengamos en cuenta que hay alumnos que estudiaron inicial, primaria y secundaria en un mismo colegio.

La institución educativa de la cual uno proviene termina siendo como un referente, pero al ingresar a la Universidad, todo eso se rompe. Es como cuando pasas de un empleo a otro. Incluso, ahora uno puede apreciar a alumnos con poleras de la PUCP.

En la PUCP, los ingresantes no tienen muchas dificultades para identificarse con la PUCP. Eso ayuda mucho a que los estudiantes se sientan integrados.

Otro desafío que afrontan los adolescentes es el autocuidado. En cuanto a la alimentación, por ejemplo, los adolescentes recién lo notan cuando pasa algo grave con el tema de su alimentación vinculado a su salud. Entonces, es importante que se puedan construir estrategias con relación al autocuidado de los adolescentes y se les pueda brindar las herramientas para ello. Algo similar sucede con el sueño, pues algunos estudiantes consideran que no dormir es un sacrificio necesario para estudiar, como si descanso y estudio fueran opuestos.

En cuanto a la autonomía, lo importante es que la PUCP pueda construir un entorno que promueva la autonomía. Para ello, los padres no necesariamente deben estar detrás de sus hijos. Eso no ayuda. Por el contrario, se debe explicar que el rol del padre de un hijo universitario es distinto al rol del padre de un hijo escolar.

Por cierto, hay un proceso de duelo por el que atraviesan los padres, pues el hijo o la hija ya no está en casa todo el tiempo.

Ahora bien, en cuanto a las notas de los alumnos ingresantes, considero que sería contraproducente que los padres puedan acceder a las notas de los alumnos mayores de edad. De todos modos, es algo que debería conversarse dentro del hogar. La idea es que puedan llegar a acuerdos. Eso es mejor a que brinden acceso directo a los padres de familia.

Recomendaciones:

- Se deberían fortalecer los espacios de tutorías para recién ingresantes, pero que sea algo voluntario, que no sea algo forzado.
- Sería bueno que se presente información sobre la red de bienestar de la PUCP, a fin de que los recién ingresantes puedan hacer sus consultas o dudas.
- Se deberían fomentar los trabajos grupales durante los primeros ciclos de la universidad, a fin de que los alumnos puedan interactuar entre ellos y conocer a más personas.
- Se deberían suspender las clases a la 1:00 p.m. a fin de que los alumnos asocien esa hora con su horario de refrigerio, y así promover el autocuidado en el tema alimenticio.
- Se debería retomar el servicio de orientación vocacional a partir del tercer ciclo. Pues durante los dos primeros ciclos el reto está más relacionado con lo social, lo académico y el contacto interactivo con otras unidades académicas.

Mannuel Vallvé Quiñones realizó para su tesis⁶³ un estudio cualitativo en el cual incluyó tanto a estudiantes de tercer y primer ciclo, así como estudiantes de educación básica regular en su último año. El grupo de estudiantes de la PUCP estuvo compuesto, principalmente, por adolescentes entre los 16 a 17 años.

A partir del análisis de la información obtenida mediante diversas entrevistas semiestructuradas realizadas por el citado autor en su tesis, sintetizamos los retos identificados en la transición del colegio hacia la universidad en el siguiente Cuadro N° 20.

CUADRO N° 20

RETOS IDENTIFICADOS EN LA TRANSICIÓN DEL COLEGIO A LA UNIVERSIDAD

Retos identificados	Breve descripción
Elaboración de proyectos profesionales	<ul style="list-style-type: none"> • Motivos extrínsecos como presiones y expectativas familiares; tener un empleo bien remunerado; interés en socializar; evitar situaciones económicas y/o laborales desfavorables. • Motivos intrínsecos: Profundización de áreas de interés, deseo de alcanzar mayor desarrollo personal. • Elección de carrera. • Percepción de haber sido obligados muy pronto a escoger. • Poca información. • Poco soporte ante un posible cambio de carrera.
Respuesta a la exigencia académica	<ul style="list-style-type: none"> • Debido a la mayor complejidad de los cursos, hay un temor a los rezagos o repitencias. • Generación de estrés académico, frustración, dudas vocacionales entre otros. • Reconocimiento de las debilidades en la educación básica. • Autonomía en el estudio.
Actualización de patrones de interacción social	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora o mantenimiento positivo de las relaciones con los padres en su mayoría. • Presión familiar por la inversión económica.

⁶³ Vallvé Quiñones, Mannuel. "Roles de transición de la secundaria a la universidad en adultos emergentes" (Tesis para obtener el título profesional de Licenciado en Psicología con mención en Psicología Educacional). Lima: PUCP, marzo 2021.

	<ul style="list-style-type: none"> • En el caso de estudiantes migrantes en Lima, se identifican sentimientos de soledad debido al alejamiento físico por el estudio. • Exposición a la diversidad, desarrollando tolerancia y apertura. Mayor sentido de pertenencia con grupos sociales.
Involucramiento en la nueva entidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Existen limitaciones, en algunas personas, con respecto a la participación en servicios extracurriculares de la universidad⁶⁴. • Reconocimiento de la necesidad de participar en iniciativas estudiantiles, política universitaria, voluntariado u otros.
Consolidación de la identidad	<ul style="list-style-type: none"> • Apertura a nuevas perspectivas desde la tolerancia. • Desarrollo de procesos de crecimiento personal y profesional, resaltando los espacios y servicios de la universidad.
Desarrollo de la autonomía	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción del control externo de padres, docentes, a la par del aumento de libertades.
Asumir el autocuidado	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de hábitos en la salud (Alimentación, sueño, actividad física, emociones negativas y consumo de sustancias).

Fuente: Vallé Quiñones, Manuel. "Roles de transición de la secundaria a la universidad en adultos emergentes" (Tesis para obtener el título profesional de Licenciado en Psicología con mención en Psicología Educacional). Lima: PUCP, marzo 2021.

⁶⁴ En la citada tesis de Manuel Vallé Quiñones, se detallan motivos diversos, identificándose causas tales como la falta de confianza por ser recién ingresantes, problemas de organización de tiempo, no pasar tiempo en la universidad debido a exigencias familiares, falta de interés al priorizar los estudios o evitar integrarse a la entidad.

CAPÍTULO IV: PROBLEMÁTICA GENERAL

1) La PUCP no cuenta con una política institucional dirigida de manera específica hacia la población adolescente.

Las políticas, reglamentos y guías internas de la PUCP no mencionan específicamente como grupo a la población estudiantil adolescente y menor de edad.

La población adolescente se concentra en los estudiantes ingresantes y en los primeros ciclos académicos de los Estudios Generales, pero no se le identifica como un grupo vulnerable específico, y es destinataria de todas las políticas institucionales generales en favor de todos los y las estudiantes PUCP.

Los y las adolescentes son beneficiarios y beneficiarias de todas las acciones y programas implementados en favor de los y las estudiantes ingresantes a la PUCP.

Existen el Programa “Arranca PUCP” que es un programa de inducción para estudiantes admitidos constituido por talleres académicos y actividades extracurriculares; y el Programa “Letras Refuerza” que ofrece asesorías, charlas y talleres dirigidos a todas y todos las y los estudiantes PUCP para reforzar los contenidos de los cursos.

Está la experiencia MathCamp PUCP. Este es un programa gratuito y diseñado exclusivamente para estudiantes ingresantes de ciencias e ingeniería, para que conozcan el campus y a sus compañeros de estudio PUCP y participen en un conjunto de cursos con contenidos matemáticos de álgebra, geometría y trigonometría.

También se cuenta con los Círculos de Apoyo Social tales como “Transitando mi Proceso de Duelo”: para estudiantes que han perdido a su padre, madre o tutor o tutora; “Tejiendo Redes de Encuentro”: para estudiantes que provienen del interior del Perú; entre otros.

2) Los y las estudiantes ingresantes, donde se concentran los y las adolescentes menores de edad, tienen dificultades para adaptarse a la comunidad PUCP; y, adicionalmente, a la ciudad cuando se trata de estudiantes provenientes de zonas geográficas fuera de la Capital de la República.

Los testimonios recibidos de estudiantes adolescentes menores de edad – y estudiantes de los Estudios Generales - plantea que la adaptación de los y las adolescentes ingresantes a la PUCP es un problema significativo.

El tránsito del colegio a la universidad y la exigencia de adaptarse a esta última por las y los adolescentes ingresantes a la PUCP es un choque y se expresa en la necesidad de conocer la universidad; resolver el alojamiento si se trata de estudiantes provenientes de lugares fuera de la ciudad Capital; enfrentar la brecha educativa escolar; la nueva organización académica; la nueva metodología educativa; los mecanismos de información y de comunicación de la universidad; conocer las normas de la PUCP; los problemas de nutrición y los trastornos alimenticios, especialmente, de quienes viven solos o solas y no residían antes en Lima; la problemática del transporte público de la ciudad; los problemas de salud, físicos y mentales; la necesidad de contar con habilidades sociales para nuevas relaciones interpersonales; compatibilizar los problemas del hogar y con los padres con la nueva vida universitaria; entre otras temáticas.

También hay una deserción temprana atribuida a las carencias económicas y al deterioro de la salud mental.

Las y los estudiantes adolescentes recalcan el tema del alojamiento, especialmente, si son estudiantes que provienen de lugares fuera de Lima. Para estos estudiantes el tema de la vivienda es crucial porque a través de él buscan resolver la grave problemática del transporte urbano limeño caracterizada, entre otras cuestiones, por los largos trayectos de traslado. Por esta razón, las y los estudiantes recién ingresantes buscan arrendar habitaciones en viviendas cercanas al campus PUCP.

Las y los estudiantes adolescentes plantean la creación de alojamientos universitarios propios de la PUCP o de una residencia universitaria PUCP; y que, ante la dificultad para encontrar lugares próximos a la PUCP, se implementen mecanismos para tener esa información como, por ejemplo, una página web o un catálogo de viviendas que concentren todas las ofertas de habitaciones en arrendamiento cercanas al campus PUCP. También se propone que alguna oficina de la PUCP sea responsable de brindar esta información.

3) Hay, en general, una significativa brecha académica y de aprendizaje por el tránsito del colegio a la universidad en las y los estudiantes adolescentes menores de edad.

Los testimonios recibidos de estudiantes adolescentes menores de edad – y estudiantes de los Estudios Generales – también dan cuenta de la brecha educativa entre la educación básica regular y la educación superior.

Se ha señalado que los ingresantes eran buenos alumnos en sus colegios de procedencia, pero cuando ingresan a la PUCP se hace evidente la brecha educativa y como la PUCP asume esta problemática, provee a estos estudiantes

de herramientas académicas para que puedan mantenerse en la PUCP, tales como los Programas – ya mencionados – de “Arranca PUCP”, de “Letras Refuerza” y de “MathCamp PUCP”.

La brecha académica estructural entre la educación básica regular y la educación superior se habría ampliado porque, actualmente, ingresan a las universidades, en general, adolescentes con un puntaje más bajo que antes por la ampliación de las vacantes.

4) Hay una brecha de información por el tránsito del colegio a la universidad en las y los estudiantes adolescentes menores de edad que la PUCP habría cubierto parcialmente con sus estrategias de comunicación.

Las y los estudiantes adolescentes menores de edad enfrentarían una gran dificultad por la falta de información, considerando que estar bien informado es un requisito fundamental para lograr un desenvolvimiento óptimo en su nueva vida universitaria.

La transición del colegio a la universidad generaría esta brecha de información en desmedro de las y los ingresantes, donde se encuentran la mayoría de adolescentes menores de edad.

Habría, en general, un desconocimiento de los servicios que brinda la universidad, de las reglas que rigen la vida universitaria plasmadas en distintos reglamentos y documentos. Esta situación se agravaría porque, además, las y los adolescentes no buscarían ayuda para acceder a esta información.

Las y los estudiantes, en sus testimonios, consideran que debería haber más información sobre la matrícula, sobre cómo elegir los horarios, sobre el número de cursos y sobre la importancia del CRAEST.

5) Habría importantes dificultades de comunicación entre la PUCP y los estudiantes adolescentes menores de edad, porque estos últimos no utilizarían adecuadamente los canales comunicacionales institucionales.

Hay un diagnóstico generalizado que los estudiantes ingresantes, donde se encuentran la mayoría de adolescentes menores de edad, y las y los estudiantes, en general, no usarían ni leerían sus correos electrónicos institucionales ni responderían desde ellos.

6) La relación entre las y los estudiantes adolescentes menores de edad, sus padres y la PUCP presenta diversas limitaciones para una mayor y mejor comunicación entre ellos.

Los padres escriben mucho a las unidades académicas, especialmente en Estudios Generales, solicitando información sobre sus hijos o hijas, ello requeriría implementar canales de atención para los padres presentes en todas las unidades académicas.

También los padres solicitan conocer las notas de sus hijos o hijas estudiantes, sean mayores o menores de edad. Al respecto, la Secretaría General, señaló que las consultas o los pedidos de padres de familia o terceros solicitando información académica de estudiantes mayores de edad no son atendidos⁶⁵.

La Secretaría General envía a las y los adolescentes menores de edad un documento para que conozcan las normas de la PUCP y se les pide que sus padres, representantes o apoderados firmen un “Compromiso de Conocimiento de las Normas”; y la citada oficina señaló que solo un porcentaje menor devolvió los compromisos firmados.

También se indican casos en los cuales algunos padres de familia no responden a las citaciones de algunas oficinas de la PUCP para tratar cuestiones problemáticas relacionadas con sus hijas o hijos estudiantes adolescentes.

Se requeriría trabajar más con los padres de las y los estudiantes adolescentes de manera más articulada y fortaleciendo diversas actividades tales como las charlas para padres o los días o festivales dedicados a la familia.

Sería importante involucrar a los padres y a la familia, en el caso de las y los adolescentes, si se considera que el bienestar subjetivo de las y los adolescentes se construye a partir de la familia. De la misma manera, la PUCP debe construir un entorno que promueva la autonomía de las y los estudiantes adolescentes,

⁶⁵ Al respecto, se presentan las conclusiones de la Opinión Consultiva N° 039-2021-JUS/DGTAIPD, de fecha 16 de septiembre del 2021, emitida por la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales:

1. “La información académica, que incluye las notas obtenidas por un estudiante dentro de un programa de formación, son datos personales y se encuentran dentro del ámbito de aplicación de la LPDP y su reglamento.”
2. “Para la entrega de datos de estudiantes mayores de edad de un centro de enseñanza superior a terceras personas, incluyendo padres de familia, se debe de obtener previamente el consentimiento de titulares de los datos personales.”
3. “En el caso de titulares de datos menores de 18 años, los titulares de la patria potestad o tutores pueden solicitar la entrega de información en representación del titular del dato personal.”

explicando a los papás de estos últimos que el rol del padre de un hijo universitario es distinto al rol del padre de un hijo escolar.

7) Habría situaciones en la comunidad PUCP que no favorecerían el autocuidado de los y las estudiantes adolescentes menores de edad.

Los testimonios recibidos de estudiantes adolescentes menores de edad – y estudiantes de los Estudios Generales – señalan varias situaciones que afectarían el autocuidado de su salud: horarios muy largos y continuados y carga importante de lecturas. Por ejemplo, los horarios largos y continuos, incluyendo la hora de almuerzo, hacen que estudiantes almuercen al final de la tarde o dejen de hacerlo; y los horarios largos desde muy temprano y hasta muy tarde por días seguidos afectarían el sueño de las y los estudiantes.

También se indican otras temáticas de salud relacionados con las y los estudiantes adolescentes tales como sus problemas de nutrición, especialmente, de las y los estudiantes que viven solas y solos; la problemática de las estudiantes embarazadas; la presencia de casos de anemia y de sobrepeso entre estudiantes; casos de trastornos ansioso depresivos entre estudiantes; entre otras.

8) Hay un número significativo de estudiantes de Estudios Generales que cambian de especialidad.

Hay porcentajes relevantes de estudiantes que egresaron con una especialidad distinta a la que ingresaron en Estudios Generales, es decir hay un significativo cambio de especialidad en los Estudios Generales.

Se considera que el masivo ingreso a la Universidad de nuestros días, haga percibir a las y los estudiantes que el paso del colegio a la universidad es fluido y normal, relativizando el ingreso a la universidad como un reto vocacional. También se plantean casos en los cuales los padres obligan a sus hijos o hijas adolescentes a estudiar determinadas carreras.

El servicio de orientación vocacional de la PUCP se suspendió debido a la pandemia, no obstante, la evaluación vocacional sería relevante en este contexto de significativos cambios de especialidad.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES GENERALES

- 1) El total de estudiantes adolescentes durante los semestres académicos entre los años 2021 y 2023 ha sido el siguiente: Semestre Académico 2021-1: 4,077; Semestre Académico 2021-2: 2,862; Semestre Académico 2022-1: 3,674; Semestre Académico 2022-2: 2,764; Semestre Académico 2023-1: 3,634; y Semestre Académico 2023-2: 2,699.
- 2) Entre los años 2021 y 2023, el acumulado de estudiantes adolescentes por edad ha sido el siguiente: adolescentes de quince años: 14; adolescentes de dieciséis años: 2,810; y adolescentes de diecisiete años: 16,886. El total de adolescentes de los tres años citados es de 19,710 estudiantes. Los adolescentes de diecisiete años fueron el 84% y los adolescentes de dieciséis años fueron el 16%.
- 3) Entre los años 2021 y 2023, el acumulado de estudiantes adolescentes por sexo ha sido el siguiente: adolescentes hombres: 10,074; y adolescentes mujeres: 9,636. El total de adolescentes de los tres años citados es de 19,710 estudiantes. Los adolescentes hombres fueron el 51% y las adolescentes mujeres fueron el 49%.
- 4) Las y los estudiantes adolescentes se concentran en Estudios Generales Letras y Ciencias. El total de estudiantes adolescentes en Estudios Generales Letras durante los semestres académicos entre los años 2021 y 2023 ha sido el siguiente: Semestre Académico 2021-1: 1,713; Semestre Académico 2021-2: 1,281; Semestre Académico 2022-1: 1,692; Semestre Académico 2022-2: 1,309; Semestre Académico 2023-1: 1,675; y Semestre Académico 2023-2: 1,234. El total de adolescentes de los tres años citados es de 8,904 estudiantes.
- 5) Entre los años 2021 y 2023, el acumulado de estudiantes adolescentes en Estudios Generales Letras por edad ha sido el siguiente: adolescentes de quince años: 7; adolescentes de dieciséis años: 1,302; y adolescentes de diecisiete años: 7,595. El total de adolescentes de los tres años citados es de 8,904 estudiantes. Los adolescentes de diecisiete años fueron el 85% y los adolescentes de dieciséis años fueron el 15%.
- 6) Entre los años 2021 y 2023, el acumulado de estudiantes adolescentes en Estudios Generales Letras por sexo ha sido el siguiente: adolescentes hombres: 3,175; y adolescentes mujeres: 5,729. El total de adolescentes de los tres años citados es de 8,904 estudiantes. Los adolescentes hombres fueron el 36% y las adolescentes mujeres fueron el 64%.

- 7) El total de estudiantes adolescentes en Estudios Generales Ciencias durante los semestres académicos entre los años 2021 y 2023 ha sido el siguiente: Semestre Académico 2021-1: 1861; Semestre Académico 2021-2: 1269; Semestre Académico 2022-1: 1587; Semestre Académico 2022-2: 1170; Semestre Académico 2023-1: 1587; y Semestre Académico 2023-2: 1221. El total de adolescentes de los tres años citados es de 8695 estudiantes.
- 8) Entre los años 2021 y 2023, el acumulado de estudiantes adolescentes en Estudios Generales Ciencias por edad ha sido el siguiente: adolescentes de quince años: 5; adolescentes de dieciséis años: 1237; y adolescentes de diecisiete años: 7453. El total de adolescentes de los tres años citados es de 8695 estudiantes. Los adolescentes de diecisiete años fueron el 86% y los adolescentes de dieciséis años fueron el 14%.
- 9) Entre los años 2021 y 2023, el acumulado de estudiantes adolescentes en Estudios Generales Ciencias por sexo ha sido el siguiente: adolescentes hombres: 6205; y adolescentes mujeres: 2390. El total de adolescentes de los tres años citados es de 8695 estudiantes. Los adolescentes hombres fueron el 72% y las adolescentes mujeres fueron el 28%.
- 10) El porcentaje de estudiantes adolescentes en el pregrado en los semestres académicos de los años 2022 y 2023 es el siguiente: Semestre Académico 2022-1: 14.40%; Semestre Académico 2022-2: 11.46%; Semestre Académico 2023-1: 14.42%; y Semestre Académico 2023-2: 11.19%.
- 11) Los números de estudiantes eliminados en los semestres académicos del 2021-1 al 2023-1 son los siguientes: Semestre Académico 2021-1: 682; Semestre Académico 2021-2: 766; Semestre Académico 2022-1: 845; Semestre Académico 2022-2: 792; y Semestre Académico 2023-1: 710.
- 12) El porcentaje de estudiantes que egresaron de Estudios Generales Ciencias con una especialidad distinta a la ingresaron en los semestres académicos de los años 2022 y 2023 ha sido el siguiente: Semestre Académico 2022-0: 11.70%; Semestre Académico 2022-1: 15.16%; Semestre Académico 2022-2: 13.13%; Semestre Académico 2023-0: 7.87%; Semestre Académico 2023-1: 15.51%; y Semestre Académico 2023-2: 12.06%.
- 13) El porcentaje de estudiantes que egresaron de Estudios Generales Letras con una especialidad distinta a la ingresaron en los semestres académicos de los años 2022 y 2023 ha sido el siguiente: Semestre

Académico 2022-0: 28.30%; Semestre Académico 2022-1: 22.95%; Semestre Académico 2022-2: 20.72%; Semestre Académico 2023-0: 24.66%; Semestre Académico 2023-1: 31.53%; y Semestre Académico 2023-2: 23.98%.

- 14) El porcentaje de los compromisos firmados de la “Declaración Jurada de Conocimiento y Compromiso de cumplimiento de las normas de la Universidad” que se enviaron a los padres o apoderados de ingresantes adolescentes menores de edad, en los semestres académicos de los años 2022 y 2023, es el siguiente: Semestre Académico 2022-1: 15.72%; Semestre Académico 2022-2: 13.27%; Semestre Académico 2023-1: 21.36%; y Semestre Académico 2023-2: 14.19%.
- 15) El número de pedidos de anulación de matrícula con pérdida de vacante es mínimo. Entre los semestres académicos 2021-2 y 2023-2, para el caso de estudiantes mayores de edad se presentaron cuatro (4) pedidos; y para el caso de estudiantes adolescentes menores de edad se presentaron cuatro (4) pedidos.
- 16) La ratio general de no matrícula, en los semestres académicos de los años 2021, 2022 y 2023, considerando a los preadmitidos y a los admitidos matriculados, es la siguiente: año 2021: 15%; año 2022: 19%; y año 2023: 23%.
- 17) El porcentaje total de postulantes según procedencia geográfica, en los semestres académicos de los años 2022 y 2023, es el siguiente: Semestre Académico 2022-1: Lima: 73% y Provincias: 27%; Semestre Académico 2022-2: Lima: 79% y Provincias: 21%; Semestre Académico 2023-1: Lima: 76% y Provincias: 24%; y Semestre Académico 2023-2: Lima: 81.5% y Provincias: 18.5%.
- 18) La ratio de no matriculados según procedencia geográfica, en los semestres académicos de los años 2022 y 2023, es la siguiente: Semestre Académico 2022-1: Lima: 17%, Provincias: 27%, Total General: 20%; Semestre Académico 2022-2: Lima: 12%, Provincias: 23%, Total General: 15%; Semestre Académico 2023-1: Lima: 22%, Provincias: 34%, Total General: 25%; y Semestre Académico 2023-2: Lima: 13%, Provincias: 31%, Total General: 16%.
- 19) En el año 2023, el número total de exámenes médicos obligatorios de estudiantes menores de o de veinte años fue de 1,940.
- 20) En la frecuencia diagnóstica, el año 2023, en exámenes médicos obligatorios de los estudiantes menores de o de veinte años, destacan: Obesidad, no especificada (44 casos que representaban el 2.26% del total); Trastorno de la refracción, no especificado (43 casos que

representaban el 2.21% del total); y Sobrepeso (37 casos que representaban el 1.90% del total).

- 21) El número total, en el año 2023, de exámenes médicos obligatorios con diagnóstico de estudiantes menores de o de veinte años fue de 273 casos que representaron el 14% del total.

- 22) En los procesos de reclasificación de las escalas de pagos, en los semestres académicos de los años 2021, 2022 y 2023, los resultados de las solicitudes de reclasificación evidencian que las escalas de pagos se han mantenido o han bajado a otra escala menor. Los resultados de las reclasificaciones en los semestres académicos citados han sido los siguientes: Semestre Académico 2021-1: Hacia abajo: 958 y Sin variación: 290; Semestre Académico 2021-2: Hacia abajo: 978 y Sin variación: 151; Semestre Académico 2022-1: Hacia abajo: 846 y Sin variación: 175; Semestre Académico 2022-2: Hacia abajo: 712 y Sin variación: 152; Semestre Académico 2023-1: Hacia abajo: 738 y Sin variación: 91; y Semestre Académico 2023-2: Hacia abajo: 686 y Sin variación: 139.

CAPÍTULO VI: RECOMENDACIONES

NORMATIVAS

- 1) Elaborar y aprobar una política institucional para las y los adolescentes de la comunidad PUCP.
- 2) Aprobar una política institucional de tutoría dirigida, especialmente, a todas las y a todos los estudiantes ingresantes, durante los primeros semestres académicos de los Estudios Generales y de las Facultades con ingreso directo, garantizando un acompañamiento y una asesoría a todas las y a todos los estudiantes ingresantes.

ORGANIZATIVAS

- 3) Crear una unidad o instancia que articule de manera integral todas las acciones institucionales que involucren a las y a los adolescentes de la comunidad PUCP.

EJECUTIVAS

- 4) Atender las necesidades de adaptación de las y de los adolescentes ingresantes y residentes fuera de la ciudad de Lima, encargando a la unidad o instancia responsable la sistematización, la información y la comunicación personal de las posibilidades de vivienda en la ciudad de Lima en las mejores condiciones posibles para las y los estudiantes.
- 5) Continuar en la acción institucional de cubrir la brecha académica y de aprendizaje presentes en las y en los adolescentes ingresantes, así como ampliar y generalizar las experiencias de “Arranca PUCP”, de “Letras Refuerza” y de “MathCamp PUCP”.
- 6) Evaluar la factibilidad de la creación, en el mediano plazo, de una residencia universitaria de la PUCP.
- 7) Incorporar entre las funciones de la unidad o instancia responsable de las acciones dirigidas a las y a los adolescentes, el desarrollo y el fortalecimiento de los vínculos entre la familia, los padres, los apoderados, las y los estudiantes adolescentes y la PUCP.
- 8) Implementar medidas para lograr un contexto más favorable para el autocuidado de la salud de los y de las adolescentes relacionadas con su sueño y nutrición, tales como reducir los horarios continuados por largas horas y establecer una hora de refrigerio general para toda la comunidad universitaria y prohibir las clases en esa hora.

- 9) Aplicar encuestas u otros instrumentos para conocer la problemática de salud, en todas sus manifestaciones tanto físicas, psicológicas como reproductivas de las y de los adolescentes; para medir la calidad de las relaciones de convivencia en la PUCP; y para medir la adaptación de las y de los ingresantes a la PUCP.
- 10) Restablecer el servicio de orientación vocacional de la PUCP.
- 11) Incorporar en las actividades dirigidas a los y a las adolescentes más temáticas relacionadas a su problemática tales como el proyecto de vida y la sexualidad.

COMUNICACIONALES

- 12) Incrementar y diversificar los medios informativos dirigidos a las y a los ingresantes para difundir y comunicar de manera más efectiva toda la información relevante sobre la totalidad de los servicios que la PUCP ofrece a todas y todos sus estudiantes, especialmente, a las y los ingresantes.
- 13) Implementar campañas de sensibilización dirigidas a las y los estudiantes, con especial énfasis en las y en los ingresantes, para promover el uso de los correos electrónicos institucionales como medio principal de comunicación con todas las unidades de la PUCP.
- 14) Difundir las políticas institucionales de “Permanencia y Éxito Estudiantil” y los “Lineamientos para la Incorporación del Enfoque de Género”.
- 15) Realizar campañas de sensibilización dirigidas hacia las y los docentes sobre las características y las necesidades de las y los adolescentes actuales y su problemática.